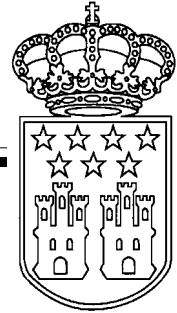


# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 535

IV Legislatura

## Sesión Plenaria

### Presidencia

**Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo**

**Celebrada el jueves 5 de febrero de 1998**

#### *Orden del día:*

1.- *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merecen las pretensiones urbanísticas recalificadoras del Presidente del Real Madrid sobre los terrenos actualmente ocupados por el Estadio Santiago Bernabéu.*

*PCOP 16/98 R. 358 (IV)*

2.- *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre posición definitiva del Consejo de Gobierno respecto al trazado del tren de velocidad alta Madrid-Valladolid.*

*PCOP 28/98 R. 536 (IV)*

3.- *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre valoración acerca de la evolución del empleo en la C.M. durante el año 1997.*

*PCOP 8/98 R. 190 (IV)*

4.- *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre en qué fecha y con qué obra tiene previsto inaugurar, tras la remodelación efectuada, el Corral de Comedias o Teatro Pequeño de Alcalá de Henares.*

*PCOP 30/98 R. 538 (IV)*

5.- *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre familias que podrán acogerse a las ayudas que otorgará la C.M. para cambiar las calderas de carbón que emiten sustancias contaminantes.*

*PCOP 26/98 R. 533 (IV)*

6.- *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Barrio de Penagos, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que la Dirección General de Trabajo de la C.M. ha autorizado*

a la empresa REBECASA para que proceda a la extinción de los contratos de 95 trabajadores de su plantilla.  
PCOP 28/98 R. 537 (IV)

7.- Interpelación de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Gobierno regional respecto a la promoción del voluntariado social.

I. 18/97 R. 4218 (IV)

8.- Interpelación de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de universidades privadas, con especial referencia a la Universidad Europea de Madrid y a la Universidad "Alfonso X el Sabio".

I. 4/98 R. 262 (IV)

9.- Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación actual de las propuestas del Ayuntamiento de Navalcarnero y del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sobre el desarrollo urbanístico del municipio de Navalcarnero con especial incidencia en las propuestas de ordenación de la Finca de la Dehesa de Mari Martín.

C. 571/97 R. 7540 (IV)

10.- Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para que informe sobre puesta en marcha del Plan Autonómico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la C.M.

C. 27/98 R. 366 (IV)

## SUMARIO

- Se abre la sesión a las 17 horas y 11 minutos.  
pág. 14497
- Propuesta de alteración del Orden del Día, con la inclusión de un nuevo punto.  
pág. 14497
- Interviene el Sr. Sanz Arranz.  
pág. 14497
- Aprobación de la propuesta.  
pág. 14497
- Votación de las enmiendas 5, 6 y 7, del Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición no de Ley 2/98.**  
pág. 14497
- Votación y aprobación de las enmiendas.  
pág. 14497
- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merecen las pretensiones urbanísticas recalificadoras del Presidente del Real Madrid sobre los terrenos actualmente ocupados por el Estadio Santiago Bernabéu.**  
PCOP 16/98 R. 358 (IV)  
pág. 14497
- Interviene el Sr. Sanz Arranz, exponiendo la pregunta.  
pág. 14497-14498
- Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.  
pág. 14498
- Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.  
pág. 14498-14499
- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre posición definitiva del Consejo de Gobierno respecto al trazado del tren de velocidad alta Madrid-Valladolid.**  
PCOP 28/98 R. 536 (IV)  
pág. 14499
- Interviene el Sr. Lissavetzky Díez, exponiendo la pregunta.  
pág. 14499-14500
- Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.  
pág. 14500-14501
- Intervienen el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.  
pág. 14501-14502
- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre valoración acerca de la evolución del empleo en la C.M. durante el año 1997.**  
PCOP 8/98 R. 190 (IV)  
pág. 14502
- Interviene el Sr. Cobo Vega, exponiendo la pregunta.  
pág. 14502
- Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.  
pág. 14502-14503
- Interviene el Sr. Cobo Vega, agradeciendo y ampliando la información.  
pág. 14503-14504

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre en qué fecha y con qué obra tiene previsto inaugurar, tras la remodelación efectuada, el Corral de Comedias o Teatro Pequeño de Alcalá de Henares.**

PCOP 30/98 R. 538 (IV)

pág. 14504

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo la pregunta.

pág. 14504

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 14504

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 14505

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre familias que podrán acogerse a las ayudas que otorgará la C.M. para cambiar las calderas de carbón que emiten sustancias contaminantes.**

PCOP 26/98 R. 533 (IV)

pág. 14505

-Interviene el Sr. Martín Vasco, exponiendo la pregunta.

pág. 14505

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 14505-14506

-Intervienen el Sr. Martín Vasco y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 14506

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Barrio de Penagos, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que la Dirección General de Trabajo de la C.M. ha autorizado a la empresa REBECASA para que proceda a la extinción de los contratos de 95 trabajadores de su plantilla.**

PCOP 28/98 R. 537 (IV)

pág. 14507

-Interviene el Sr. Barrio de Penagos, exponiendo la pregunta.

pág. 14507

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 14507

-Intervienen el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 14507-14508

**Interpelación de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Gobierno regional respecto a la promoción del voluntariado social. I. 4218 R. 18/97 (IV)**

pág. 14508

-Interviene la Sra. Biehn Cañedo, presentando la interpelación.

pág. 14508-14511

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo a la interpelación.

pág. 14511-14513

-Interviene, en turno de réplica, la Sra. Biehn Cañedo.

pág. 14513-14514

-Interviene, en turno de réplica, el Sr. Consejero de Educación y Cultura.

pág. 14514-14515

-Intervienen, por alusiones o aclaraciones, la Sra. Biehn Cañedo y el Sr. Sanz Arranz.

pág. 14515-14516

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, la Sra. Ferrero Torres y la Sra. Ongil Cores.

pág. 14516-14519

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, para cierre de debate.

pág. 14519-14520

-Interviene, para aclaración, la Sra. Biehn Cañedo.

pág. 14520

**Interpelación de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de universidades privadas, con especial referencia a la Universidad Europea de Madrid y a la Universidad "Alfonso X el Sabio".**

I. 4/98 R. 262 (IV)

pág. 14520

-Interviene la Sra. Ferrero Torres, presentando la interpelación.

pág. 14520-14523

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo a la interpelación.

pág. 14523-14526

-Interviene, en turno de réplica, la Sra. Ferrero Torres.

pág. 14526-14528

-Interviene, en turno de réplica, el Sr. Consejero de Educación y Cultura.

pág. 14528-14530

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Ruiz Reig y la Sra. Cifuentes Cuencas.

pág. 14530-14534

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura,

para cierre de debate.

pág. 14534-14535

**Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación actual de las propuestas del Ayuntamiento de Navalcarnero y del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sobre el desarrollo urbanístico del municipio de Navalcarnero con especial incidencia en las propuestas de ordenación de la Finca de la Dehesa de Mari Martín.**

C. 571/97 R. 7540 (IV)

pág. 14535

-Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 14535-14536

-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

pág. 14537-14538

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Sánchez Lázaro-Carrasco.

pág. 14538-14543

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 14543-14545

**Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para que informe sobre puesta en marcha del Plan Autonómico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la C.M.**

pág. 14545

-Interviene el Sr. Calvo Poch, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 14546

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

pág. 14546-14549

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. García Martínez y el Sr. Calvo Poch.

pág. 14549-14555

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces

pág. 14555-14557

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 41 minutos.

pág. 14547

---

---

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y once minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Conforme a lo previsto en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, esta Presidencia propone al Pleno de la Cámara una alteración del Orden del Día, a saber: inclusión de un nuevo punto como cuestión preliminar consistente en la votación, sin debate, de las enmiendas números 5, 6 y 7, del Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición no de Ley 2/98, del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

1. Remitir a la Cámara, en el plazo de un mes, un Proyecto de Ley de Disciplina de Mercados y Defensa de los Consumidores y Usuarios, que contemple las medidas que se citan.

2. Presentar, en el plazo de un mes, una campaña de sensibilización dirigida a los ciudadanos, para evitar situaciones de fraude como la presente.

3. Establecer en el mismo plazo un convenio de colaboración con la Asociación Madrileña de Gasolineras que tenga como fin el logro de una atención óptima al consumidor, y la puesta en funcionamiento de mecanismos conjuntos de control que permita desarrollar una política de prevención contra conductas empresariales fraudulentas.

Dichas enmiendas, Señorías, fueron aceptadas por el Grupo Parlamentario proponente, y quedaron sin constar en el acta en la última sesión plenaria del día 3 de febrero. De acuerdo con los señores Portavoces, se plantea a este Pleno si acepta esta alteración en el presente Orden del Día. ¿Se acepta dicha alteración por asentimiento? (*El señor Sanz Arranz pide la palabra.*) Señor Sanz Arranz, ¿al objeto de qué pide usted la palabra?

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Al objeto de observar que, reglamentariamente, el Orden del Día lo confecciona la Mesa y la Junta de Portavoces, circunstancia que no se ha dado en este caso. Podremos aceptar la votación, pero haciendo la observación de que nos parece vulneración reglamentaria, y un precedente que no nos gustaría que se volviera a repetir. Nada más, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Siento mucho disentir con el señor Sanz Arranz, ya que parece no conocer el Reglamento. El Orden del Día puede alterarlo el Pleno de la Cámara, según el artículo 106.3 del Reglamento,

que ruego lea usted. Por tanto, ¿acepta la Cámara esta alteración? (*Asentimiento.*) Consecuentemente, procede someter a votación las enmiendas 5, 6 y 7, de adición de nuevos puntos, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley 2/98.

**Votación de las enmiendas de adición 5, 6 y 7, del Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición no de Ley 2/98.**

Votamos, en primer lugar, la enmienda número 5, de adición.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda por unanimidad.*)

Votamos la enmienda número 6, de adición de un nuevo punto.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda por unanimidad.*)

Votamos la enmienda número 7, de adición de un nuevo punto.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda por unanimidad.*)

Muchas gracias, Señorías. Pasamos al primer punto del Orden del Día: Preguntas de respuesta oral en Pleno.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al señor Presidente del Consejo de Gobierno, sobre la opinión que le merecen las pretensiones urbanísticas recalificadoras del Presidente del Real Madrid sobre los terrenos actualmente ocupados por el Estadio Santiago Bernabéu.**

PCOP. 16/98 R. 358 (IV).

Tiene la palabra el señor Sanz Arranz para exponer su pregunta.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿qué opinión le merecen las pretensiones urbanísticas recalificadoras del Presidente del Club de Fútbol Real Madrid sobre los terrenos actualmente ocupados por el Estadio Santiago

Bernabéu?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Diputado. Quiero que mis primeras palabras sean para agradecer a su Grupo Parlamentario que, por primera vez en los últimos tres períodos de sesiones, no haya iniciado su turno de preguntas interrogándonos sobre el programa “Tómbola”, como era su costumbre. Creo que ésa es una evolución positiva para todos, que le agradecemos muy profundamente.

Dicho esto, señor Diputado, puesto que su pregunta es de extraordinario interés, me gustaría mucho que usted me trasladase cuáles son esas pretensiones urbanísticas, porque le puedo decir que ni como Presidente del Consejo de Gobierno ni ningún miembro de mi Gobierno hemos recibido ninguna pretensión urbanística recalificatoria, como usted formula en su pregunta, por parte del Presidente del Real Madrid Club de Fútbol. Sí es cierto que tenemos noticia de una pretensión urbanística recalificatoria de esa parcela para conversión en terciario, formulada por don Francisco Herrera, que es hasta el momento la única persona que ha solicitado el cambio de uso de deportivo a terciario, pero el Presidente del Real Madrid, hasta la fecha, ni a este Gobierno ni a este Presidente le ha formulado esa pretensión.

Por lo tanto, yo le agradecería que concretase usted su pregunta, porque la respuesta que le tengo que dar es que, a fecha de hoy, no hemos recibido ninguna pretensión recalificatoria por parte del Real Madrid, y que la única noticia que hemos recibido, donde Francisco Herrera apuntó que los edificios de terciario que se levantarán en los nuevos terrenos tendrían que responder a la trama urbana y arquitectónica de la zona, ha sido por un miembro de su coalición política. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Diputado Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Presidente del Consejo de Gobierno, no tenemos más remedio que remitirnos no tanto a un programa como “Tómbola”, cuanto a un verdadero culebrón mediático que tienen ustedes montado durante dos semanas. Nos

remitimos a declaraciones expresas suyas, del señor Consejero y de otros políticos de la Comunidad sobre el tema.

En dos semanas de declaraciones en la prensa sólo ha habido pronunciamientos ambiguos en este sentido por su parte -los más claros, desde luego, han sido los de don Lorenzo Sanz, éstos son clarísimos-, por el señor Consejero, que ha hablado incluso de que es un tema prematuro -término que le gusta mucho utilizar a él-, que es un tema que requiere consideración y tiempos... Ha habido declaraciones de todo tipo y de todo color. Nos temíamos un nuevo globo sonda, como los que están ustedes acostumbrados a utilizar para hacer política, y mucho más en temas urbanísticos, frente a los que, naturalmente, tenemos que estar muy alertas como oposición.

Específicamente, nos enfrentamos, insisto, a un nuevo culebrón, probablemente diseñado en el palco de las gradas del Estadio Bernabéu, y, probablemente, como maniobra de distracción del muy grave precedente que consiste en la permuta ya efectuada en parte, innecesaria, especulativa y antisocial con el mismo Club de Fútbol. Le recuerdo iniciativas previas de este Grupo, que son: pregunta, comparecencia en Comisión, Proposición no de Ley derrotada con sus votos, y en este caso, desgraciadamente, también con los del PSOE, tenemos que recordarlo.

Esa permuta nos va a costar 4.500 millones de pesetas a todos los madrileños: a los madridistas y a los no madridistas; a los primeros les deseamos las mayores fortunas deportivas, pero en la materialización de esa permuta que está en marcha, hoy reclamada por convenio por don Lorenzo Sanz, y cuyo paquete tiene ya vendido en parte a Fomento de Construcciones y Contratas, como no podía ser de otra manera, por el cual ha recibido 500 millones de pesetas, pues esto está mandando mucho en todos estos temas. Insistimos en que, si esto es un culebrón para tapar lo otro, no estamos de acuerdo; no estamos en este momento, y no quisiéramos estarlo de momento, ante un debate urbanístico de modelo de ciudad, de estructura urbana, ni de la conveniencia o no de dónde se deben ubicar los grandes estadios de fútbol en una ciudad como Madrid.

Estamos en la tesis de una función pública que, a través de su acción, genera plusvalías y también, por qué no recordarlo, de la especulación histórica que supuso la construcción del primitivo Estadio Bernabéu; la alarma que en este Grupo y en muchos ciudadanos provoca la referida permuta actualmente en gestión y nuestra radical oposición a que se produzca una

operación especulativa diez veces superior en exclusivo beneficio de una entidad privada.

Por tanto, no se moleste el señor Presidente, o moléstese, si así quiere hacerlo a su conveniencia política, en señalar contradicción alguna entre la posición de nuestro Portavoz en el Ayuntamiento de Madrid y nuestras inquietudes. Él y nosotros estamos en contra de la especulación urbanística.

Es usted el que gobierna y al que por tanto le corresponden las alternativas y los proyectos. La nuestra, como oposición, es coherente aquí y en el Ayuntamiento, y así tendremos la oportunidad de demostrárselo en el desarrollo de la interpelación que pensamos formular a su Gobierno en esta Cámara al respecto. A usted le corresponde denunciar lo ya hecho, la permuta previa; devolver a los madrileños, al menos los 2.250 millones que le corresponden a la Comunidad de Madrid, y pronunciarse sin ambigüedades y sin mecanismos escapatorios sobre la pregunta que concretamente le hemos formulado. Nada más; muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado. Me ha quedado una cosa clara: Izquierda Unida está en contra de la especulación urbanística; eso ha dicho usted. Cuando Izquierda Unida afirma su apoyo a la intención del Real Madrid a construir en las afueras de la capital un nuevo estadio, está en contra de la especulación urbanística. Cuando Izquierda Unida afirma que la única condición es que las plusvalías generadas por la oposición al traslado sólo sirvan para financiar el campo, está en contra de la especulación urbanística. Cuando Izquierda Unida afirma, porque lo afirma, que, dada la proyección internacional de la capital, el proyecto del Presidente Lorenzo Sanz va a contar con toda la ayuda y colaboración de Izquierda Unida, está en contra de la especulación urbanística. Eso sí, cuando Izquierda Unida afirma que el tope de los beneficios estaría cifrado en 30.000 millones de pesetas, está en contra de la especulación urbanística.

Cuando Izquierda Unida dice que la única condición que pone es que el dinero se emplee solamente para construir el estadio y no para pagar deudas ni fichajes, Izquierda Unida está en contra de la especulación urbanística, señor Diputado. Cuando

Izquierda Unida dice que los edificios de terciario que se levantarán en los nuevos terrenos tendrán que responder a la trama urbana y a la arquitectura de la zona -terciario- está en contra de la especulación urbanística. Y cuando Izquierda Unida afirma que, para un proyecto de esta naturaleza, lo que tiene que hacer el Real Madrid es convocar a los mejores arquitectos del mundo y sacarlo a concurso, ¿es Izquierda Unida la que está en contra de la especulación urbanística, señor Sanz? Me sorprende; nos sorprende a todos.

Contesto a su pregunta: mientras yo sea Presidente de la Comunidad de Madrid, la parcela que está entre las calles Concha Espina, Castellana, Padre Damián y Rafael Salgado no tendrán más calificación que la que tienen actualmente: única y exclusivamente uso deportivo. Esto no es el discurso de Izquierda Unida. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del señor Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre posición definitiva del Consejo de Gobierno respecto al trazado del tren de velocidad alta Madrid-Valladolid.**

PCOP 28/98 R. 536 (IV)

Tiene la palabra el señor Lissavetzky para formular el enunciado de la pregunta.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Comunidad de Madrid, quería traer al Pleno un tema que yo creo que es clave no solamente para la Comunidad de Madrid sino para el conjunto del país; un tema de infraestructuras ferroviarias. El Partido Socialista está absolutamente a favor de que exista ese tren de velocidad alta Madrid-Valladolid. Creemos que va a permitir mejorar en el futuro la conexión con el norte y el noroeste de nuestro país, pero creemos también que ese trazado del tren no debe de ser a cualquier precio medioambiental. Por lo tanto, yo no quiero, ni en este turno ni en el siguiente, hablar de lo que ha ocurrido hasta el momento ni nada; quiero, simple y llanamente, pedir su opinión. Saber, ante luz y taquígrafos, cuál va a ser la postura de la Comunidad de Madrid ante el trazado definitivo del tren de

velocidad alta Madrid-Valladolid.

Saben ustedes que nosotros estamos en contra de una opción, que es la del Ministerio de Fomento - hemos presentado una alegación-, porque creemos que daña el medio ambiente, y muy fundamentalmente al Valle de Lozoya, y que tiene un impacto también sobre las actividades agropecuarias de la zona. Por lo tanto, queremos desvelar algunas dudas, muy concretamente: ¿Es cierto que se va a tardar más tiempo en el supuesto de que se eligiera el trazado que se diseñó por la Comunidad de Madrid? Mucho más tiempo, se ha hablado de seis años. ¿Es cierto o no? ¿Es cierto que se va a incrementar muchísimo el coste? ¿Hay razones técnicas que impidan seguir apoyando, como también ha salido en algún medio de comunicación, ese proyecto? Repito que lo que intentamos es, fundamentalmente, saber aquí la posición de la Comunidad de Madrid para un tema clave para Madrid y para el conjunto de nuestro país. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lissavetzky. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”) Gracias, señor Lissavetzky. Quiero decirle, en primer lugar, que le agradezco la gran importancia de su pregunta y la forma en que la ha planteado en este Pleno. Empiezo por decirle que coincido plenamente con la inquietud de S.S., y creo que en este caso ambos Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo. Esta infraestructura de transporte es absolutamente fundamental, no solamente para la Comunidad de Madrid, que prioritariamente lo es, sino que lo es para la vertebración del centro de España, y por lo tanto es tanto como decir que lo es para la vertebración de la Nación española.

Por lo tanto, nuestra obligación en estos momentos es hacer todo lo posible para que esa infraestructura se lleve a cabo, y hago más sus palabras con el menor impacto medioambiental posible. Luego, la prioridad es: realización de la infraestructura, en primer lugar, y, en segundo lugar, que esa realización no tenga un coste medioambiental que sea insoportable para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Si usted me preguntase -que no ha sido así- pero estaba implícito en su pregunta, si es incompatible la realización de la infraestructura con una reducción del coste medioambiental, probablemente usted y yo estaríamos en una situación

verdaderamente terrible: la de tener que tomar una decisión en favor de realizar la alta velocidad con Valladolid a un coste medioambiental grave o no realizarla. Le puedo decir a estas alturas que, afortunadamente, creemos que eso no es así, y usted me ha planteado una petición -que le agradezco sinceramente- sobre cuál es la postura de nuestra Comunidad Autónoma, y se la voy a explicar: nosotros queremos que se realice la infraestructura, como le he dicho. En segundo lugar, tenemos, no solamente objeciones serias al proyecto formulado por la Administración del Estado, sino que, además, no nos hemos conformado con establecer unas objeciones de carácter medioambiental, sino que hemos entendido que, desde la aportación positiva, teníamos que proponer un proyecto alternativo.

Tenemos, Señoría, un proyecto alternativo; un proyecto que, con ancho de vía Renfe, que tiene su origen en la Estación de Chamartín, desde la misma discurre próximo, y sensiblemente paralelo a la autovía entre Madrid y Colmenar Viejo, pasando al este de los núcleos urbanos de Colmenar Viejo y Soto del Real, entrando en túnel, a una cota de 975 metros de altura, en el PK 35,200, dentro de Miraflores de la Sierra, con una longitud aproximada entre 24 y 27 kilómetros, con una amplia curva en dirección oeste, con rasantes pendientes de medias inferiores a un 1 por ciento, idóneas para este tipo de ferrocarril, incluso en el supuesto de que se decidiese dar un uso mixto de pasajeros-mercancías, facilitando la evacuación del agua y el posible establecimiento de una estación interna de cruce de la M-30 dentro del túnel. La salida de este túnel, Señorías, estaría prevista al norte de San Ildefonso, en la provincia de Segovia, en una cota algo superior a la de entrada, de 1.220 metros de altura, permitiendo la disposición de la estación a las cercanías de la ciudad de Segovia.

El túnel previsto, que nosotros hemos aportado es de tipo triple, con dos unidades independientes, por cada sentido de circulación, más una tercera entre ambas con funciones de ventilación y evacuación, cada vez más necesarias; por tanto, las chimeneas de ventilación y las salidas intermedias de evacuación. Pero usted me ha hecho una pregunta concreta y yo estoy en la obligación, como Presidente del Consejo, de contestar. Usted me ha preguntado: ¿cuál es la postura definitiva? Ésta es nuestra propuesta, señor Lissavetzky, y por lo tanto, le puedo decir que en estos momentos estamos en un período intenso de negociación a nivel técnico y a nivel político con el Ministerio y con los representantes municipales del aforo; que estamos trabajando en distintas alternativas, y mi obligación como Presidente del Consejo de



Gobierno es decirle que ésta, siendo nuestra propuesta no es una propuesta al momento aceptada; pero tengo también una noticia que darle, y es que el Ministerio, sensible a los planteamientos de la opinión pública y de esta Comunidad Autónoma, del impacto medioambiental de su propuesta, es consciente al día de hoy de que su propuesta no es aceptable.

Por lo tanto, ha aceptado la reconsideración de su propuesta inicial, que cruzaba el Valle de Lozoya, con un enorme impacto medioambiental y que en lo que en estos momentos estamos trabajando es en propuestas alternativas. Ha habido una actitud sensible, ecológicamente sensible, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y, desde luego, absolutamente cercana al planteamiento de la sociedad madrileña, y de esta Comunidad Autónoma, y de todos los Grupos Parlamentarios que estamos aquí. La noticia que yo hoy puedo darle es que el Ministerio está en estos momentos en la decisión política y técnica de no mantener el trazado propuesto en estos momentos a período de información pública.

Le pido una cosa, y se la pido con lealtad institucional: dénos usted un voto de confianza; dénos usted generosidad política en este trabajo, en el que creo que estamos todos juntos, porque estoy seguro de que si este Gobierno tiene el apoyo de los Grupos Parlamentarios en este proyecto, al final, no solamente la noticia que hoy le doy, y es que el proyecto que inicialmente cruzaba el Valle de Lozoya no va a ser mantenido por el Ministerio de Fomento, sino que creo que en un plazo razonablemente de tiempo, que al día de hoy no estoy en condiciones políticas de trasladarle, podremos afirmar que la solución aceptada es la adecuada para la comunicación y con la reducción máxima del impacto medioambiental posible. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El Sr. **LISSAVETZKY Díez** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No creo que le sorprenda si le digo que sí le doy ese voto de confianza, pero, igual que le digo que le doy ese voto de confianza, le he de decir que su responsabilidad aumenta ahora; aumenta porque ya no va a haber un nuevo período de alegaciones; aumenta porque en las negociaciones que tengan ustedes con el Ministerio de Fomento ya no vamos a tener la palabra, lógicamente, los grupos de la oposición, los ciudadanos o los alcaldes de la sierra. En este sentido, lo que nosotros

queremos es que se haga esa infraestructura y que se haga bien; que no se produzca ese impacto medio ambiental, porque -no quiero entrar en polémica, y lo he dicho antes en mi primera intervención- había preocupación en nuestro Grupo, según manifestamos a través de la preguntas que realizó el Diputado del Grupo Socialista, don Armando García Martínez, y por alguna intervención o petición de comparecencia del Grupo de Izquierda Unida en las que aparecía cerrada la posición de la Comunidad de Madrid en torno al trazado que proponía el Ministerio de Fomento. Ha habido una reacción, digamos, grande, de muchos colectivos, entre ellos también de esta oposición, y, por lo tanto, me alegra escuchar que el Ministerio de Fomento está reconsiderándolo, pero usted tiene esa responsabilidad, y si quiere ese voto de confianza, lo tiene. Seguiremos el tema con muchísima atención, porque no nos van a valer algunos, llamémosles así, razonamientos de algunos -tampoco lo he oído en boca de personas concretas- funcionarios o representantes del Ministerio de fomento, diciendo que el trazado de la Comunidad de Madrid -que nosotros apoyamos porque creemos que es el mejor de los que se han presentado- es técnicamente imposible, que va a ser mucho más caro, que va a ser mucho más difícil de hacer, etcétera.

Por lo tanto, pidiéndole a usted también que reconozca que la labor de la oposición, cuando se plantea como creo que se ha hecho en este caso, ayuda a que no se acomentan una serie de actuaciones políticas que, desde el punto de vista de la Comunidad de Madrid, eran muy nocivas. Y no es solamente la voz del Grupo Socialista sino la voz de otros Grupos, también de muchos alcaldes de la sierra, y de otras organizaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado Lissavetzky. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. No solamente lo reconozco sino que lo agradezco. Le agradezco su actitud y le puedo decir, además, que su discurso de hoy fortalece la posición del Gobierno de la Comunidad Autónoma de cara a la consecución de este objetivo, y que me parece -no soy yo quien para calificarla-, que igual que en política nos permitimos a veces hacer, con nuestro título de autoridad, calificaciones excesivas de irresponsables, en este caso la puedo calificar, no solamente de responsable, sino,

además, de objetivamente favorecedora de los intereses de la Comunidad de Madrid, a los que está obligado a servir este Gobierno.

No le he contestado antes y sí quiero decirle que nosotros hemos hecho los estudios de coste y de tiempo; de tiempo, no tenga ninguna duda S.S. de que, conforme a los estudios de los que en estos momentos usted y yo estamos hablando, por debajo de donde usted y yo estamos están los técnicos del Ministerio paseando por la obras de Metro de Madrid, con los técnicos de la Comunidad de Madrid. Estamos exhibiéndoles lo que nosotros hemos hecho en infraestructuras subterráneas, y estamos haciendo una evaluación exacta -le iba a decir al milímetro, y sería exageración- al metro de lo que cuesta un túnel en función de las zonas, en función de los métodos de excavación que se utilicen y, por lo tanto, estamos trabajando en esa línea. Y le puedo decir dos cosas: Primero, hay una discusión seria -que estamos en estos momentos dilucidando- sobre el coste. Nosotros sostenemos que la horquilla diferencial no tiene por qué superar los 6.000 millones de pesetas, que, en la envergadura de la obra de la que estamos hablando, no sería una cantidad que debería motivar una decisión política distinta. En segundo lugar, en cuanto al tiempo, igual que puede haber discusión en cuanto al coste, en cuanto al tiempo le puedo asegurar, Señoría, que no existe ninguna duda de que la propuesta realizada por la Comunidad de Madrid no supondría un aumento superior a entre tres y seis meses sobre la propuesta realizada por el propio Ministerio.

Termino con dos consideraciones. Primero, reiterando mi agradecimiento al Ministerio de Fomento porque haya sido sensible a una petición generalizada de la sociedad madrileña y de este Gobierno Autónomo para una reconsideración de una propuesta que tenía un fuerte impacto medioambiental; se han dado cuenta de que el impacto medioambiental era fuerte y están en la disposición de reconsideración, y, en segundo lugar, Señoría, reiterándole mi agradecimiento y mi reconocimiento por la actitud que el Grupo Parlamentario Socialista, principal grupo de la oposición, está manteniendo en relación con este asunto, y, por lo tanto, haciendo nuestra la frase que tantos hemos dicho: Si sale mal, la culpa será del Gobierno Regional, y asumo mi responsabilidad, pero le puedo asegurar que si esto sale bien seré el primero en reconocer que será mérito de todos, incluido S.S. y su Grupo. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor

Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno sobre la valoración acerca de la evolución del empleo en la Comunidad de Madrid durante el año 1997.**

PCOP 30/98 R 538 (IV)

Tiene la palabra el señor Cobo para su enunciado.

El Sr. **COBO VEGA** (Desde los escaños): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La primera pregunta en este primer Pleno de este primer período de sesiones de este nuevo año, señor Presidente, tiene que ser, lógicamente, sobre el primer problema que tiene la Comunidad de Madrid, al menos para los ciudadanos, para este Grupo Parlamentario y también para el Gobierno. Le preguntamos qué valoración hace el Presidente del Consejo de Gobierno acerca de la evolución del empleo en la Comunidad de Madrid durante el año 1997. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Empiezo por decirle, Señoría, que tampoco le voy a poder contestar exactamente a su pregunta con relación al año 1997. Existe un acuerdo tácito en esta Cámara de no utilizar más datos, a los efectos de valoración de empleo que los datos EPA, encuesta de población activa, porque los datos de paro registrado y de afiliación a la Seguridad Social mantienen ciertas dudas sobre cuál tiene que ser la calificación política que merezca. Al día de hoy, y me temo que durante los próximos 12 días nos puede pasar exactamente lo mismo, no tenemos el cierre definitivo de la encuesta de población activa al último trimestre de 1997, sino, solamente, el avance relativo al mes de octubre, que, como usted sabe, el trabajo de campo ocupa septiembre, octubre y noviembre. Hago esta aclaración para decir que mi contestación lleva hasta el mes de noviembre, pero no incluye diciembre, que, dicho sea entre paréntesis, y SS.SS. entenderán que por eso lo digo, siempre suele ser un buen mes para la reducción del paro y para el aumento del empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Dicho esto, Señoría, entiendo, y siempre lo he

dicho, que la evaluación sobre el mérito o demérito, éxito o fracaso, de las políticas de empleo, tiene que ser en elementos comparativos con la media nacional; hay una política nacional del Gobierno de la Nación, de toda la sociedad española, que es la que determina las grandes tendencias de crecimiento o decrecimiento de puestos de trabajo o, en definitiva, aumento o disminución del paro. Y lo que podemos hacer las Comunidades Autónomas, es decir: ¿Hemos sabido coger ese tren o no lo hemos cogido? ¿Hemos sabido estar a la altura de las circunstancias y superar la media nacional en la disminución del paro o, por el contrario, nos hemos retardado? Sobre eso es sobre lo que yo le voy a contestar.

Y sobre eso le tengo que decir en primer lugar, que, con relación a los últimos doce meses, es decir, al avance del cuarto trimestre de 1996 con relación al cuarto trimestre del 1997, en la Comunidad Autónoma de Madrid se han generado 44.600 puestos de trabajo, es decir, ha habido una variación positiva del 2,59 por ciento. Variación que esperamos se supere en porcentaje cuanto entren en juego los datos del mes de diciembre. Y en cuanto a la reducción del paro, ha habido una disminución en esta Comunidad Autónoma, de 39.800 parados con relación al avance del cuarto trimestre de 1996; es decir, hemos pasado de 430.000 parados en 1996 a 390.200 parados, con una reducción del 9,26 por ciento. ¿Qué significa esto? Que tenemos una tasa de variación negativa del 9,26 por ciento, cuando la tasa nacional es del 5,2 por ciento, es decir, hemos superado en más de 4 puntos la media nacional. Esto es importante.

En segundo lugar, que no solamente hemos conseguido eso, sino que somos la segunda Comunidad Autónoma en la que más ha descendido el paro en valores absolutos, Señoría. Después de Cataluña, pero por encima de las otras quince.

En tercer lugar, que sigo hablándole a usted con un número absoluto de parados de 390.000 y eso me parece una cifra insoportable para una sociedad moderna. Por lo tanto, aun siendo la segunda Comunidad Autónoma donde más ha disminuido el paro durante 1997, aun teniendo 4 puntos por encima de la media nacional en cuanto a disminución de paro, le tengo que decir que no estamos, al día de hoy, satisfechos con la reducción del paro, con la generación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Es verdad, y es muy importante, que, además, los factores de calidad han sido preferentes en nuestra Comunidad Autónoma; de los contratos que se han celebrado en nuestra Comunidad, tenemos un 11,04

por ciento de contratos indefinidos, es decir, 4 puntos por encima de la media nacional que es del 7,01 por ciento o, lo que es lo mismo, Señoría, somos, no solamente la segunda Comunidad Autónoma en la que más ha disminuido el paro, sino la primera en generación de contratos indefinidos. Donde más éxito ha tenido de toda la nación española la reforma laboral ha sido en la Comunidad de Madrid.

Dicho esto -y con esto termino, anunciando desde ahora, señor Presidente, que renuncio a hacer la intervención en el segundo turno- 390.200 parados es una cifra que nos sigue hiriendo a todos y es una cifra, por tanto, a la que tenemos que seguir destinando los esfuerzos. Si alguien piensa que ser los segundos de España es un éxito, tengo que decir, y lo reitero con lo que decía antes, que el éxito es compartido de la sociedad que ha sabido generar esta capacidad de empleo y disminución del paro; si alguien como el Gobierno piensa que el esfuerzo se tiene que redoblar e incrementar, lo que le pedimos es que secunde políticas que al día de hoy lo que han demostrado, señor Diputado, es que son capaces, no solamente de mantener la media nacional consecuencia de las políticas acertadas del Gobierno Aznar, sino, lo que es más importante, superar esa media y hacer de nuestra Comunidad la segunda de España en la disminución del paro. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta. (*El señor Cobo Vega pide la palabra.*) Perdón, señor Cobo; tiene usted la palabra.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente; yo no había renunciado a este segundo turno. Aunque muy brevemente, al menos, quisiera agradecer no sólo la respuesta del Presidente del Consejo de Gobierno sino -lo que es más importante- esa insatisfacción que nos acaba de expresar, porque todavía las cifras de desempleo son exageradamente altas. Pero dicho eso, señor Presidente, y compartiendo esa insatisfacción que usted tiene, sí quiero recordar que, a pesar de los datos que ha dado referidos al año 97, todavía incompletos, al menos en datos EPA, así como de los datos habidos desde que usted ocupa la responsabilidad de Gobierno, y teniendo en cuenta el compromiso electoral asumido por usted, por este Grupo Parlamentario y por el Partido Popular, de generar, al menos, 200.000 puestos de trabajo o, lo que es lo mismo, que haya 200.000 personas más trabajando, estamos en una cifra cercana a las 150.000 personas, señor Presidente; esto, que en aquel momento era muy ambicioso -tan ambicioso que

solamente el Partido Popular y la lista que usted encabezaba, señor Presidente, se comprometió a lo mismo-, quedó superado en declaraciones que usted hizo posteriormente, y que ahora mismo acaba de ratificar. Sé que para este Consejo de Gobierno y para su Presidente el alcanzar este compromiso electoral no es suficiente; sé que se ha marcado como objetivo, no ya que haya 200.000 parados menos, no ya que descienda de forma importante el número de desempleos, sino que no haya un solo parado en la Comunidad para que usted se encuentre -y, además, lo encuentro lógico- plenamente satisfecho. Nosotros, desde este Grupo Parlamentario, animamos al Consejo de Gobierno a seguir en esta línea, y, sobre todo, repito, señor Presidente, le animamos a que, además de estar por encima de la media nacional, además de estar en el primer lugar de todas las Comunidades Autónomas en empleo de calidad, en empleo indefinido, como ocurrió el año pasado, se siga -y eso es lo más importante- sintiendo insatisfecho mientras haya un solo parado en esta Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre en qué fecha y con qué obra tiene previsto inaugurar, tras la remodelación efectuada, el Corral de Comedias o Teatro Pequeño de Alcalá de Henares.**

PCOP 8/98 R. 190 (IV)

Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El texto literal de la pregunta es en qué fecha y con qué obra tiene previsto el Consejo de Gobierno inaugurar, tras la remodelación efectuada, el corral de comedias o teatro pequeño de Alcalá de Henares. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura, pudiendo hacerlo sentado en el escaño dada su lesión de rodilla.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villalpalos Salas.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Con mucho gusto, señor Chazarra, contesto a su pregunta. La fecha prevista

para la inauguración del Teatro Cervantes, también conocido en Alcalá de Henares como "teatro pequeño", va a ser la semana siguiente a las vacaciones de Semana Santa, la semana de pascua, en la que sabe usted que hay una larga tradición teatral de estrenos. La obra con que se va a reinaugurar el teatro, aunque se está decidiendo en estos momentos, posiblemente será "La dama boba".

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted ha sido muy escueto en la respuesta, y, probablemente, en la réplica no lo sea yo tanto. La última visita que he realizado a este teatro pequeño o corral de comedias fue en el mes de julio; el teatro estaba terminado, e, incluso, se suponía que la fecha de inauguración pudiera ser en octubre o noviembre; ahora vemos cómo va sufriendo sucesivos retrasos, e, incluso, se deja pasar la semana de Pasión y se recurre a la semana de Resurrección para inaugurar el teatro con la obra de "La dama boba".

Yo quisiera que ahora, en la respuesta, me comentara cómo se encuentra la situación del equipamiento interior del teatro, que era lo que en el mes de junio no estaba finalizado; si teniendo en cuenta que en Madrid, aunque no lo promocionamos tanto como hacen otras Comunidades Autónomas, tenemos la suerte de tener un corral de comedias como éste, se va a reservar para una programación específica de teatro clásico, y si por fin los alcaláinos, que tienen tanto interés por promocionar culturalmente la ciudad, van a tener una programación cultural en condiciones.

Usted sabe, señor Consejero, el empeño que hemos puesto desde este Grupo Parlamentario en este proyecto, los esfuerzos que le hemos dedicado, pero nos ha parecido que, aprovechando que se encuentra en cartel en un teatro de Madrid una obra de Shakespeare que es "Mucho ruido y pocas nueces", desde que ustedes tomaron posesión del Gobierno, desde luego, en materia cultural los ruidos han sido muchos, pero las nueces escasísimas. Incluso en este corral de comedias o pequeño teatro los anuncios grandilocuentes de un rápido comienzo y una disposición cultural a la ciudad de Alcalá han sufrido tantos retrasos, que la Semana de Pasión ha sido tremendamente larga. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señorías, no voy a entrar en esa afición por el tiempo litúrgico que S.S. ha mezclado con el teatro, pero sí en corregir -dispéñeme- alguna de las afirmaciones que ha hecho.

En primer lugar, el teatro pequeño de Alcalá, como S.S. muy bien sabe, no es un corral de comedias en la actualidad; sí lo fue en el siglo XVII. Posteriormente, exactamente en el año 1769, se inició su actividad, totalmente reformado como un coliseo cubierto; para pasar, en 1831, a convertirse en un teatro romántico, en un teatro a la italiana, una mezcla del teatro del XVIII y del XIX; terminando finalmente, en 1927, por ser una sala de proyección cinematográfica. Por lo tanto, como usted puede comprender, la restauración ha sido laboriosa, porque ahí hay restos de las cuatro fábricas, de los cuatro usos y de los cuatro tipos de teatro que el teatro pequeño de Alcalá ha tenido. Pero, ciertamente, lo que no se puede decir es que sea un corral de comedias, en modo alguno. Si es algo, fundamentalmente algo, dado que la conversión en sala cinematográfica supuso leves retoques, es un teatro romántico, donde la restauración se ha hecho sobre la de 1831 fundamentalmente. Dicho esto, no voy a entrar en la cuestión del ruido y las nueces porque tiempo habrá de hablar de ello, pero sí quiero decirle que si S.S. ha dicho que se iba a inaugurar en noviembre y se va a inaugurar en marzo o abril, tampoco me parece un retraso inconmensurable, dadas las dimensiones de la obra.

Quiero recordarle algunos datos a Su Señoría. Este teatro se ha rehabilitado como consecuencia del convenio que se firmó entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid por un importe total final cercano a los 500 millones de pesetas, que es lo que ha costado la obra del teatro, ya que prácticamente se ha rehabilitado enteramente. En él la Comunidad puso el 66 por ciento, es decir, casi 360 millones de pesetas, y el Ministerio de Fomento el resto, es decir, el 34 por ciento. Por otra parte, como S.S. sabe, el propio arquitecto que inició la rehabilitación del teatro -no voy a decir su nombre porque es más conocido como Peridis-, que hizo una fantástica labor de rehabilitación en el teatro, ya puso de relieve las dificultades técnicas que iba a haber al tener que actuar sobre cuatro fábricas. Ello determinó que hubiera que hacer un reformado de 69 millones ya en la etapa del anterior Gobierno, y que realmente la obra haya sido enormemente laboriosa. La obra se terminó y se entregó en el mes de julio y se pensó inaugurarla en el mes de noviembre, pero, si no se hizo, fue fundamentalmente porque el equipamiento escénico y

el de la sala excedía de las posibilidades presupuestarias del año 97. El importe total son 81 millones setecientos y pico mil pesetas, no recuerdo el pico, dispéñeme S.S. la inexactitud -si la realidad tiene que ser minuciosa, decía Borges, la memoria no tiene por qué serlo-, y esto ha determinado que esperáramos al mes de enero de este año para sacar el correspondiente concurso de equipamiento; de tal manera que el concurso de equipamiento está en marcha, a lo largo del mes de febrero el teatro estará enteramente equipado y espero que S.S. logre resistir que no se haga en la Semana Santa sino en la semana siguiente; pero en fin, a fin de cuentas es la resurrección de un teatro, y la Semana de Pascua, junto con la resurrección litúrgica, irá acompañada de la resurrección del teatro romántico, que no del corral de comedias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre las familias que podrán acogerse a las ayudas que otorgará la Comunidad de Madrid para cambiar las calderas de carbón que emiten sustancias contaminantes.**  
PCOP 26/98 R. 533 (IV)

Señor Diputado, tiene la palabra para su enunciado.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Economía y Empleo, ¿qué familias podrán acogerse a las ayudas que otorgará la Comunidad de Madrid para cambiar las calderas de carbón que emiten sustancias contaminantes? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Economía y Empleo, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en la actualidad el parque de calderas centralizadas de calefacción y agua caliente sanitaria de la Comunidad de Madrid que utilizan combustibles como carbón, gasóleo, fueloil o gas natural, ascienden a unas 19.000 unidades, y de ellas hay 5.000 que son de carbón.

Las emisiones atmosféricas, como usted sabe, derivadas del funcionamiento de esas instalaciones que utilizan combustibles tradicionales, junto con otros factores ambientales, inciden negativamente en la calidad de vida, por eso es aconsejable la utilización de gas natural; el cambio, en particular, de los sistemas de calefacción y de agua caliente sanitaria de carbón a las energías más modernas y más limpias. El gas natural, como sabe, es un combustible que compatibiliza los objetivos energéticos con la preservación de la calidad medioambiental.

Hay más de 880.000 usuarios, que suponen como un 50 por ciento de los hogares de la Comunidad, y un 56 por ciento de la capital. Estamos extendiendo ahora la red de distribución a 52 nuevos municipios en un plazo aproximado de dos años.

El pasado 13 de mayo -también se dio cuenta de ello en esta Cámara- la Consejería de Economía suscribió un convenio con Gas Natural, dirigido a apoyar institucionalmente la promoción y difusión de las ventajas que ofrece el uso del gas natural como combustible limpio, y contribuir a la implantación de tecnologías de mayor rendimiento. Por su parte, Gas Natural y el Ayuntamiento de Madrid también han puesto en marcha programas de ayuda para las comunidades de vecinos que sustituyan las calderas centralizadas de carbón.

Se trata ahora de que la Comunidad de Madrid dé un paso más, y ayude a las familias que disponen de escasos recursos económicos a que puedan transformar las calderas centralizadas de calefacción y agua caliente, de carbón a gas natural; estas ayudas se han instrumentado a través de un programa de subvenciones -estamos ahora en la fase de publicación- que se extenderá a los años 98 y 99 y que puede abarcar hasta el 40 por ciento del costo. Básicamente van a poder acceder al mismo las familias propietarias de una vivienda que acrediten ingresos económicos inferiores a los niveles que en la propia orden se establecen. Hay dos límites de ingresos en relación con la renta personal: para familias numerosas, hasta dos millones de pesetas y para el resto de beneficiarios hasta 1.600.000 pesetas.

Hay otros documentos complementarios, pero se busca la mayor facilidad, de forma que ese 40 por ciento de subvención viene a unirse a las facilidades que ya, en virtud del convenio que tenemos con Gas Natural, tienen en estos momentos. Hay tres programas: uno, el que llamamos con subvención del 20 por ciento, que paga Gas Natural, y el resto se paga en cinco años. Hay otro que es el que el cien por cien lo paga Gas Natural, y se resarce con un alquiler, y a ambos programas se viene a unir ahora, para las

familias que lo necesiten, un 40 por ciento de subvención de la Comunidad. Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señor Martín Vasco tiene la palabra.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*) Gracias, señor Presidente. Agradecemos las explicaciones dadas en el día de hoy por el señor Consejero de Economía y Empleo. El Grupo Popular siente satisfacción al ver cómo, día a día, desde el Consejo de Gobierno se van cumpliendo las diferentes ofertas programáticas incluidas en el programa electoral con que el Partido Popular concurrió a las últimas elecciones.

Evidentemente, fue siempre una reclamación de los Diputados que han integrado el Grupo Popular el establecer una línea de ayudas a las familias de la Comunidad de Madrid para sustituir aquellas antiguas calderas de calefacción y agua caliente sanitaria, que utilizaban como productos combustibles aquellos que producían serios niveles de contaminación y ocasionaban serios problemas al medio ambiente; sustitución que pasaba, como ha dicho el señor Consejero, por la utilización de nuevos combustibles mucho más modernos, como es el gas natural, y mucho más conservadores con el medio ambiente.

Señor Consejero, le debemos felicitar por la regulación de este tipo de ayudas, que pueden llegar, como ha dicho en la tarde de hoy, hasta el 40 por ciento del coste de la inversión que realicen las familias de la Comunidad de Madrid. También, señor Consejero, remarcamos la especial preocupación que se ha tenido desde la Consejería de Economía y Empleo para satisfacer a aquellas familias con menor nivel de ingresos; aquellas familias cuya situación económica es más desfavorable podrán, sin lugar a dudas, verse beneficiadas por este conjunto de ayudas que, tanto la Comunidad de Madrid como las empresas suministradoras de gas natural, han previsto para sustituir las antiguas calderas de calefacción y agua caliente sanitaria que incluían combustibles altamente contaminantes. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, ¿desea intervenir? (*El señor Consejero de Economía y Empleo renuncia al uso de la palabra.*) Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Barrio de Penagos, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid ha autorizado a la empresa REBECASA para que proceda a la extinción de los contratos de 95 trabajadores de su plantilla.**

PCOP 29/98 R. 537 (IV)

Tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el tenor literal de la pregunta es: motivos por los que la Dirección General de Trabajo ha autorizado a la empresa Rebecasa para que proceda a la extinción de los contratos de 95 trabajadores de su plantilla. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barrio de Penagos. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como usted sabe, el día 22 de enero de 1998, la Dirección General de Trabajo y Empleo dictó resolución administrativa, en virtud de la cual autorizaba la extinción de los contratos de trabajo solicitada por la empresa Rebecasa. Para tomar esta decisión se tuvo en cuenta fundamentalmente el informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo, que en este caso ha sido determinante a la hora de adoptar la misma, por entender que concurrían las causas económicas alegadas por la empresa. Como usted sabe bien, estos expedientes tienen que resolverse de una forma reglada. Existía, según la propia Inspección de Trabajo, y según se deducía del expediente, imposibilidad de continuar la actividad empresarial, tanto por la insolvencia de la empresa como porque el grupo Cadbury-Schweppes resolvió el contrato en exclusiva de distribución de sus productos que constituían el objeto único de esta explotación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Barrio de Penagos, tiene la palabra.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, como comprenderá, su escueta contestación no resulta convincente.

En primer lugar, como usted sabe, la empresa Rebecasa tiene un accionariado constituido fundamentalmente por los hermanos Rato Figaredo, entre ellos don Rodrigo Rato, Vicepresidente Segundo del Gobierno, y es así, bien por sí mismos, bien por sociedades interpuestas.

En segundo lugar, con respecto a lo que usted dice de Schweppes, como usted sabe por la documentación que seguramente tiene, se produce una resolución del contrato que tenía para la fabricación y distribución de bebidas, porque alega Schweppes -y parece que hay motivos fundados para ello- que no se cumple la exclusiva que existía en ese contrato a favor de determinadas marcas como, por ejemplo, Trinaranjus -marcas tan conocidas como ésta-, y se produce la fabricación y distribución de otras bebidas.

En cualquier caso, esto podría ser mala gestión, que está denunciada; pero lo que sucede es que, además, se produce una descapitalización -se dice que ficticia- de la empresa, mediante préstamos por 830 millones, más o menos, a otras empresas del grupo de empresas Rato; grupo que está bastante claro que es un grupo de empresas por la propiedad accionarial de las mismas.

En cuarto lugar, se produce, no obstante, un acuerdo entre empresa y trabajadores el 9 de abril del 97; acuerdo que establece indemnizaciones en caso, precisamente, de que suceda lo que sucedió finalmente con Schweppes, de 45 días por año, incluso sin el límite normal de 42 mensualidades. Ese acuerdo establece dos partes: una, que se tendría que pagar en el momento de la resolución del contrato de 30 días por año, y, en cuanto al resto, hay distintas posibilidades, pero, para no cansarles a usted y a SS.SS., en cualquier caso, en el plazo como máximo de un año.

¿Qué sucede con esto? En quinto lugar, lo que sucede es que la empresa incumple el pacto, y en diciembre de 1997 presenta suspensión de pagos, que, efectivamente, parte de una situación negativa de la empresa; pero hay por medio una querrela, y están los hechos que le estoy relatando y que sin duda usted conoce.

En sexto lugar, efectivamente, hay un expediente de regulación de empleo, que les llega a ustedes y ustedes lo resuelven favorablemente a los intereses de la empresa, en fecha 22 de enero; y lo resuelven, desde mi punto de vista, de forma precipitada, de forma lesiva para los trabajadores; supongo que usted comprenderá lo que significa pasar a un trabajador de 45, 48 ó 52 años de una indemnización, con las dificultades que va a tener de volver a trabajar asalariado, con las dificultades que

supone esto, de 45 días de indemnización a 20 días por año. Este acuerdo se toma, en mi opinión, ya digo, de forma precipitada y lesiva para los trabajadores, y yo creo que ustedes deberían -en otras ocasiones le he reconocido que así ha sido- haber visto esto con mucho más cuidado, deberían haber tenido en cuenta todas estas circunstancias y no haber resuelto de esta forma, ya digo, lesiva para los trabajadores y absolutamente precipitada. Parece más bien que, al contrario que en otras ocasiones, en ésta ustedes este expediente solamente lo han pensado por un rato. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. No, no lo hemos pensado un rato; lo hemos pensado varios días, y, más o menos, escuchando a quienes ustedes debían haber escuchado antes de hacer esta intervención. Yo creo que usted en estos momentos, metafóricamente hablando, para que no se me moleste, habla por boca de ganso, porque no ha oído a los sindicatos; si los hubiera oído usted, no diría lo que está diciendo.

Los sindicatos no le habrán reconocido, ni siquiera por un instante, la más mínima crítica a la decisión de la Consejería; lo cual quiere decir que seguramente el comité de empresa y la Dirección General de Trabajo actuaban de mutuo acuerdo. Le invito a usted a que ponga un solo ejemplo en el que los sindicatos hayan dicho que no están de acuerdo con la decisión de la Dirección General de Trabajo. Pero hay más; desde luego, en mi Consejería no se resuelven los expedientes por quién sean los accionistas; no sé si ustedes tienen esa tesis, pero la mía, desde luego, no es ésa. Los expedientes se resuelven por la objetividad de los datos, sean quienes sean los accionistas.

El segundo tema es que hay 95 trabajadores, y lo que nunca ha faltado, ni en éste ni en ningún expediente, es el diálogo de la Consejería con los comités de empresa y con los trabajadores; lo que se ha hecho y la decisión que se ha tomado de resolver los contratos de trabajo ha sido, entre otras cosas, porque el propio comité de empresa consideró que era lo más conveniente a sus intereses.

Aquí me dice usted una serie de cosas que creo que no tienen nada que ver con el expediente. Dice que Cadbury-Schweppes ha alegado no sé qué. Pues, muy bien. Ahí hay un pleito entre partes en el

cual ni tiene nada de laboral ni, desde luego, la Consejería puede intervenir; es decir, ya veremos si tiene razón Rebecasa o tiene razón Cadbury-Schweppes; ése será un pleito que irá a su aire, y fíjese usted si lo gana Rebecasa; no lo sabemos.

El segundo tema es que usted me dice que ha habido una descapitalización. Yo le puedo decir que la Sala de la Penal de momento ya ha rechazado el recurso; es decir, no es un tema que parezca que tiene mucha consistencia. Tampoco me afecta ni tampoco me interesa; pero lo que sí que le quiero decir es que usted lo trae aquí cuando menos arbitrariamente, porque usted sabe, porque ha sido publicado en toda la prensa, que ya la Sala de lo Penal ha rechazado la demanda contra el señor Rato y ya ha pasado a tribunales ordinarios, a pesar de que él, como alto miembro del Gobierno, es una persona aforada.

Le insisto, hay conformidad del comité de empresa. Usted dice que las indemnizaciones. Las indemnizaciones, si usted se ha leído bien la decisión de la Dirección General de Trabajo, no las fijamos nosotros. Nosotros decimos que las decisiones serán las que correspondan según ley, y la ley dice muy claramente cuáles son esas indemnizaciones y cómo funcionan en el caso en que haya pactos, y ahí podemos irnos a ese pacto del 9 de abril del 97, que los trabajadores nunca hubieran podido invocar si no se hubiera hecho la rescisión de los contratos de trabajo.

Yo creo que usted debe pedir que le documenten bien los sindicatos, que a lo mejor se lleva la sorpresa de que su intervención estaba completamente desenfocada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día: Interpelaciones.

**Interpelación de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Gobierno Regional respecto a la promoción del Voluntariado Social.**

I. 18/97 R. 4218 (IV).

Procede, en primer lugar, un turno de exposición por la señora Biehn Cañedo, autora de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la señora Biehn Cañedo, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Buenas tardes, Señorías. La interpelación que nos trae aquí hoy no es



un tema baladí, no sólo porque es un tema generalista que afecta a cualquier ciudadano, bien como sujeto que contribuye de manera altruista en alguna causa, bien como sujeto que recibe o recibirá ayuda solidaria alguna vez en la vida, sino porque la importancia que tiene está en la construcción de la sociedad donde las ideologías tienen su espacio.

Dice Nello Aiello: “Hoy puede decirse que llamarse de Izquierdas es un acto de valor”. La Izquierda está cuestionada y se autocuestiona. Pero no por ello la izquierda debe renunciar a los modelos de sociedad, de progreso y de solidaridad, frente a los modelos conservadores de orden; de sociedades abiertas frente a sociedades cerradas; de ideologías frente a convicciones. Y es en la construcción de estas sociedades donde la promoción de los valores solidarios del voluntariado juega un fuerte papel, porque, si no, ustedes no tendrían tanto interés, y ahí está el ejemplo del señor Sada, elevado a los altares, o, mejor, a semilla, para que sea germen de nuevas convicciones.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Para poder entendernos -y haciéndome eco de la idea de Emilio Alarcos, sobre la importancia de la palabra para expresarnos, ser entendidos y poner en común ideas- permítanme que inicie esta interpelación con una pregunta: ¿Qué es ser voluntario? “Voluntario es la persona que se integra libremente en una organización para, de modo altruista, ayudar en un trabajo social, respetando y potenciando la libertad, los valores y las capacidades de la persona asistida”, según Jesús Madrid. Ésta definición, correcta a todas luces, puede interpretarse como que el voluntario es alguien que realiza una labor asistencial gratis; pero a mí me gusta mucho más decir que es un ser solidario, o sea, jugando con las definiciones, de ser esencia, naturaleza; ser, modo de existir. Es una forma de ser y estar en la sociedad que no se acaba con la acción voluntaria.

¿Cuáles son las motivaciones de las características del voluntariado? Las motivaciones son varias: o actúa por altruismo y/o por desarrollo personal. El perfil o las características son: que tiene tiempo libre, que se integra en una organización y que realmente no tiene una definición de perfil; no tiene edad, no tiene sexo y no tiene condición social, aunque diferentes estudios, según como se hagan las diferentes muestras, nos dan resultados que son difícilmente valorables. En definitiva, es un proceso individual de sensibilización y concienciación que evoluciona en un proceso socializante por

motivaciones altruistas o/y desarrollo personal. El altruismo, la solidaridad, el diálogo constante y abierto son las características indispensables para alcanzar posturas comunes que lleven a soluciones de conflictos existentes y a la satisfacción de las nuevas necesidades que en una sociedad cada vez más compleja van surgiendo.

La aplicación de medidas concretas pasa inevitablemente por la adquisición de una conciencia global por parte de los individuos que habitamos en este planeta. Poco a poco esta conciencia es asumida desde lo individual a lo grupal, y demandando al sistema cauces de participación independientes de cualquier tipo de interés político, económico y religioso. La finalidad del voluntario es identificar o descubrir los problemas; resolverlos con una acción directa que cubra las necesidades; concienciar a la sociedad sobre el problema para iniciar su solución; promover el cambio social y actuar como mediador entre grupos primarios y el Estado.

Posiblemente todo esto que le digo a usted no le suena a nuevo. Posiblemente en todo esto, como es cierto, coincidiríamos, o coincidiremos, no lo sé, pero lo que sí que es obvio es que yo no renuncio a que estas acciones de voluntario suplan las acciones estatales, donde el Estado deba configurar las mismas para ser el garante del bienestar de todos los ciudadanos. Ésa es una parte de lo que creo que nos diferencia; por eso quiero centrarme en las organizaciones de voluntarios, encontrándonos así en acciones voluntarias frente a acciones paternalistas, y en acciones voluntarias como producto de la solidaridad.

Estos conceptos son recogidos en la declaración básica de la Carta Europea para los Voluntarios en los párrafos 2 y 4, donde se dice: “el ciudadano tiene derecho a realizar un trabajo voluntario de acuerdo con sus capacidades”, acción solidaria, y “el trabajo voluntario no debe ser un privilegio de ciertos grupos de la sociedad”; o sea, acción solidaria frente a acciones paternalistas. De ahí la proliferación de las organizaciones ‘non profit’. Yo quiero llamarlas así, y no ONG, puesto que organizaciones no gubernamentales también son los bancos, y desde luego de voluntarias no tienen nada, y de solidarias me parece que menos. Quiero decir que estas necesidades que están aflorando ahora mismo, que aparecen con cualquier política, en cualquier país, se agravan cuando desde las instituciones se pretende que los problemas sociales de desarrollo, educación, integración, medioambiental o cultural, sea la sociedad civil quien los resuelva, sustituyendo a las políticas sociales. ¿Qué es lo que me parece más peligroso en

torno al confucionismo que se genera a las acciones voluntarias? La afloración de iniciativas y organizaciones que, motivadas por intereses partidistas, económicos, o por seguir la moda, carecen de fines loables o nacen con nula o escasa viabilidad, o, lo que me parece todavía más peligroso: instrumentalización por parte de las instituciones de las organizaciones de voluntarios, para desarrollar políticas conservadoras, donde los conceptos de responsabilidad y solidaridad sirvan para ocultar desigualdades y reforzar acciones paternalistas y caritativas.

Sin embargo, como estamos en una Cámara legislativa, yo quiero hacer referencia al marco jurídico y remitirles a resoluciones como la Resolución 40/212, del 19 de febrero de 1966, adoptada por las Naciones Unidas, o bien a la Carta Europea Social, de 18 de octubre de 1951, que no fue ratificada por España hasta 1980, con lo cual ya digo algunas cosas, y sobre todo a la Carta Europea del Voluntariado. Quiero referirme a la Carta Europea del Voluntariado por dos temas. Donde dice, en el apartado 7) que los ciudadanos que realicen un trabajo voluntario tienen derecho a esperar que no serán explotados, y que el verdadero valor social de su contribución será reconocido y respetado por las autoridades competentes. Por eso me remito a la Ley 3/1994, de 19 de mayo de nuestra Comunidad, donde el primero de sus principios básicos reconoce que la labor social del voluntariado y su trascendencia para la vertebración solidaria de la sociedad y más adelante, en el apartado 4) dice: impedir que la fórmula del voluntariado pueda utilizarse para encubrir el fraude de los derechos laborales y sustentar indebidamente puestos de trabajo.

Es por esto que yo, señor Consejero, le remito a que me diga cuál es la política del voluntariado social de esta Comunidad, no porque no la conozca. ¡Claro que la conozco! ¡Claro que sé cómo la ha llevado a cabo! Conozco el cómo y el con quién, y eso es lo que me preocupa, cómo se ha llevado adelante la política del voluntariado, encontrada con las organizaciones de voluntarios, donde sí se les ha pedido de uno en uno a las organizaciones que entraran a formar parte de un trabajo diferente al que las organizaciones de voluntarios quieren y están implicadas. ¿Y con quién ha llevado usted a cabo esa política? Con el anterior señor Director General, el señor Sada, al que ha ascendido, y que siempre lo confundo; debe ser un tema más bien freudiano, por aquello de la patología social de que nunca se equivoca uno, porque nunca sé si es 'legionario de Cristo' o 'guerrillero de Cristo'; no me acuerdo bien,

pero sí ideológicamente lleva políticas ideológicas con los voluntarios, cuando éstos a lo que tienen derecho es a no ser manipulados.

Para qué le voy a hablar de la política que ha llevado usted a cabo con la Fevocam, la Federación de Voluntarios Madrileña, donde su Presidente, elegido democráticamente en ninguna asamblea, hasta el año pasado, en que se celebró alguna, donde sólo votaron los que ya eran miembros electos por no se sabe qué motivo, gestora o lo que sea, y son: el señor Ricardo Alba -aquí está en la revista "Solidarios". En la primera revista está don Ricardo, el señor Ruiz-Gallardón y usted mismo. Para que le voy a hablar de la política que ha llevado usted a cabo con la Fevocam, la Federación de Voluntarios Madrileña, donde su Presidente, elegido democráticamente en ninguna asamblea, hasta el año pasado en que se celebró alguna, donde sólo votaron los que ya eran miembros electos por no se sabe qué motivo, gestora o lo que sea, y es el señor Ricardo Alba, que aquí está en la revista "Solidarios". En la primera está don Ricardo, el señor Ruiz-Gallardón y usted mismo. En la revista referida a la solidaridad, en la página 13, están también el señor Viceconsejero, el señor don Ricardo Alba y el señor Ruiz-Gallardón; en la página 14, está don Ricardo Alba con Su Alteza -yo soy muy educada para estas cosas, de vez en cuando- el Príncipe, y además en una entrevista que se le hace. Tengo también aquí el libro de don Mariano Sánchez-Soler "Los hijos del 20-N. Historia violenta del fascismo español", y en su página 238 dice exactamente, y paso a leer y se refiere al apaleamiento y otros motivos superiores, que dijo el señor Gómez Masa, que era una militante de Fuerza Joven, y apalean a un joven a la puerta del Cine Azul, hecho conocido por algunas personas de nuestra edad: "Cuando el joven apaleado trató de ponerse en pie, trastabillando, José Juan Llobregat empuñó su machete, y con la fuerza que confiere el odio ciego lo hundió en el pecho de su víctima hasta la empuñadura. La hoja atravesó el hígado y parte del pulmón derecho. Aunque Jorge Caballero Sánchez tardaría en morir 15 días, tras una intervención quirúrgica desesperada, el machetazo era mortal de necesidad, y, como dictaminó el forense, existía una relación prácticamente única de causa-efecto entre la agresión, la grave lesión abdominotorácica y la muerte. A partir de entonces, la rutina judicial hizo su incómodo trabajo. El asesino Juan José Llobregat huyó al extranjero, y, según las investigaciones sumariales" - no estoy hablando de nada que no exista- "el propio jefe Nacional de Fuerza Nueva, Ricardo Alba, le había proporcionado el billete para sacarlo del país."

Como voluntaria desde los 20 años, se me

abren las espaldas pensando en manos de quién ha dejado esta Comunidad el llevar adelante la promoción del voluntariado. Si no lo sabía, señor Consejero, era su obligación saberlo, porque Ricardo Alba es conocido de muchos; está en la hemeroteca y puede usted leer todos los “alcázares” que en ella existen, y en ellos puede usted encontrar la ideología que el señor don Ricardo alba ha manifestado públicamente, sin ningún recato. Es cierto que hay pecados de juventud, y todos en la juventud somos de una manera o de otra, y también es cierto que usted, en tiempos lejanos no sé si estuvo afiliado, pero sí que pagó cuotas a mi partido, que le agradezco, pero hay pecados más graves que otros. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Para contestar sobre el tenor de la interpelación y por tiempo de 10 minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura, y puede hacerlo desde su escaño.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Señorías, no sé muy bien cómo contestar a la interpelación de la camarada Biehn, porque, realmente, ni ha preguntado ni ha hecho ninguna afirmación sobre la política general de voluntariado de la Comunidad de Madrid. Ha empezado con un lenguaje que en ocasiones es comercial, hablando de la calidad de la prestación de los servicios que se dan por parte de los voluntarios y de las organizaciones sociales, y otras veces ha mezclado churras con merinas, con una apasionante disquisición entre el “wesen” y el “sein” y entre el ser y el existir, pasando por esa definición del voluntariado y esa teoría del voluntariado que más bien parece extraída del manual de la ‘Academia Jiménez del Voluntariado y la Cooperación’, que de una cosa sería.

Realmente no me ha hablado de ninguna de las muchas cosas que en materia de voluntariado hay, empezando por la existencia de una Dirección General de Voluntariado, cuando se creo la primera y la única existente en toda España en una Comunidad Autónoma, ni me ha preguntado por ninguna de las acciones concretas a través de las cuales se ha desarrollado esa política que, en cambio, no ha dudado en tildar de paternalista, ha dejado la alusión a que fuera vagamente instrumentalizadora de los movimientos sociales -no sé si se refería aquí a la política de la Comunidad o no-, y ha hecho, en fin,

una serie de afirmaciones que van desde el terrorismo verbal hasta el pintoresco dislate. No habrá querido decir la señora Biehn, ciertamente, que los voluntarios no tienen edad, sexo ni condición social, porque resultarían unas criaturas sumamente altruistas pero despegadas de la realidad corpórea, por lo que imagino que habrá sido una metáfora cuya profundidad no he logrado interpretar debidamente, señora Biehn.

Respecto a lo que debería haber sido el contenido de su intervención, yo suscribo casi todo lo que usted ha dicho: que no deben ser explotados los voluntarios, las múltiples definiciones de voluntariado, la relación antinómica entre paternalismos y solidaridad, así como que la acción del voluntario, cómo no, no debe sustituir a la acción del Estado ni ocupar un puesto de trabajo que pueda realizarse a través de otros mecanismos. Precisamente, una de las distinciones clave en la que insisten todas las organizaciones de voluntarios es la distinción entre trabajador y voluntario, y creo que eso lo tienen asumido todas las ONG; a mí si me gusta llamarlas organizaciones no gubernamentales porque creo que es el término que ellas mismas han preferido y me parece que es el más descriptivo. Así se llaman en todo el mundo, aunque a usted pueda parecerle que eso se presta a confusión con los bancos, que, por cierto, sí que son voluntarios. Creo que uno puede cambiar la cuenta corriente de una entidad de crédito a otra sin que incurra en ningún género de paternalismo o en esa escalofriante descripción que usted ha hecho del terrible y lamentable asesinato de don Jorge Caballero, que tampoco sé muy bien a cuento de qué venía en su intervención.

No sé nada de la vida y milagros del Presidente de la Fevocam, con quien he coincidido en dos o tres actos públicos y con quien no creo haber cruzado más de tres palabras en mi vida. Por lo tanto, la verdad es que no me considero obligado a conocer ni su pasado ni su presente, aunque sí en la medida en que es Presidente de esa Federación; pero lo que usted debería hacer es dirigirse, naturalmente, si usted está segura de las cosas que ha dicho, a las ONG de la Comunidad de Madrid con el fin de informarles acerca de a quién han elegido como Presidente. Obviamente, no es un instrumento de la política de la Consejería; es el Presidente de una Federación y habrá sido elegido por ellos, y no veo qué tiene que ver con la política de la Consejería ese señor, ni su pasado, ni si asesinó, encubrió o en el pasado se le encontró alguna relación con el asesinato de don Jorge Caballero, ni ninguna de las cosas que usted ha señalado hoy.

Francamente, yo traía preparada una

intervención para decirles cuáles eran las líneas generales de la política de voluntariado, pero usted no me ha preguntado sobre ello. De tal manera tratar de explicarle a usted las líneas de la política general de voluntariado creo que sería un esfuerzo estéril, y, como dice Ortega, los esfuerzos estériles llevan a la melancolía, y yo, señora Biehn, no me quiero poner melancólico con usted, de tal manera que me atengo a su intervención, es decir, a las cosas que usted ha dicho. Además, como usted no se ha referido a eso, que yo le haya escuchado, aparte de lo de los hijos del 20 N y de esa delicadeza con los ausentes que usted ha tenido con el señor Sada, no sé si será una semilla que fructifique en otros casos; hay casos que a mí me parecen esas semillas estériles que caen en los eriales y que no dan más que peñascos, pero no me refiero a nadie en particular; creo que es mejor que una semilla sea fructífera y dé frutos, plantas, flores y hojas, y me imagino que usted convendrá conmigo hasta en esa tan elemental afirmación. (Un Sr. Diputado: Muy evangelista le vemos.) La evangelista es la señora Biehn, que es la que me ha ilustrado a mí con esa imagen de la semilla y el camino.

Por tanto, como usted ha aludido, bien es verdad que, incidentalmente, a los solos efectos de citar al Presidente de la Fevocam, podría haberle hablado de otros temas más importantes; pensaba haberle hablado de la política de formación, que se traduce en esa espléndida consecución que es el convenio con la ONCE para la puesta en marcha de la escuela de voluntariado y el enorme éxito que está teniendo, aun cuando todavía está en una fase experimental, o podría haberle hablado, naturalmente, de las propuestas que del Gobierno Regional, que ha sido el primer Gobierno Regional en el que se creó una Dirección General de Voluntariado, propuesta que han seguido desde hace un año otras tres Comunidades Autónomas, que creo que indica cuál es nuestra actitud en relación con el voluntariado.

Podría haberle hablado de los procesos de formación continua, inicial, etcétera, de los voluntarios, o podría haberle hablado de la Línea 900. Mire usted, en la Línea 900, por poner un ejemplo, solamente en el año 97 se han recibido casi 10.000 llamadas; imagino que será de gente a la que no adoctrinarán por teléfono en los pocos minutos que tienen para hablar. Bueno, llame usted por teléfono y pregunte cómo se puede afiliarse a una ONG; ahora bien, si usted ha llamado y la han adoctrinado en tres minutos, yo creeré lo que S.S. tenga a bien decirme al respecto.

Respecto a la revista "Voluntarios de Madrid", yo creo que se ha hecho en colaboración con

las ONG de Madrid, que es a la que usted se ha referido. Es una revista que se distribuye a todas las ONG, que ha elaborado una base de datos precisamente a través de los convenios que ha realizado la Dirección General de Coordinación y de Voluntariado Social con otras Comunidades Autónomas, así como con una gran cantidad de instituciones sociales, y en estos momentos yo creo que es el vehículo más atractivo de comunicación, formación e información sobre temas de voluntariado y las ONG; tiene una inmensa difusión, prácticamente todos sus números se agotan; veo, además, que usted es una lectora asidua de la misma, lo cual me agrada profundamente, y yo creo que es la única publicación -y eso quizá debiera reconocerlo S.S.- que hay en España que tiene precisamente como tema central una reflexión sobre la solidaridad, el voluntariado, etcétera, lo cual ya es un hecho, independientemente de que usted esté de acuerdo o no con el enfoque o el convenio que se ha realizado con todas las universidades públicas madrileñas para introducir una asignatura de libre configuración curricular, donde se explique un poco el voluntariado; de tal manera que usted podría exponer allí, en alguna de las universidades públicas de Madrid, todas esas teorías del 'Manual de la Academia Jiménez' sobre el Voluntario con el que nos ha ilustrado a esta Cámara, o podría hablar de la Semana de la Solidaridad, que se celebró en 1997, en la que todas las ONG, con excepción de una que, por un problema del fin social de la ONG, no le resultaba útil el espacio que se le había asignado, han participado sin excepción, repito, en la que todas las ONG han expuesto en su 'stand' lo que están haciendo, y por la que realmente han pasado cerca de 130.000 personas en un tiempo récord, como es del 28 de noviembre al 15 de diciembre. Hable usted con esas 125 ONG a ver qué les ha parecido la Feria de la Solidaridad.

Usted es muy protocolaria y sabe que la presidió Su Alteza don Felipe; pues no, es Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, que es su tratamiento, quien este año nos hizo el honor de asistir al acto de inauguración, así como Su Majestad la Reina lo hizo, precisamente, al Congreso del Voluntariado, sin duda, porque no conocía esas cosas tremendas de los miembros, de los presidentes de las ONG y de las federaciones a las que usted ha aludido.

En fin, no tengo más que señalar, salvo que ha aparecido dentro de la línea de investigación sobre la condición del voluntario una serie de libros archiconocidos y agotados inmediatamente, como el de "Sonrisas por un mundo solidario", en donde se recogen 126 dibujos realizados de forma altruista por

importantes personajes de la vida pública, de la cultura, del deporte, de la política, que fueron objeto de una entrañable exposición, y que después se recogieron en un libro que se agotó inmediatamente, en los tres primeros días de salir, o, precisamente, el estudio sobre la opinión pública ante el voluntariado, que yo creo que es un paso de gigante para tener una radiografía exacta sobre lo que es el voluntario y el movimiento voluntario en la Comunidad de Madrid y en España. Realmente, la acogida que ha tenido ese libro, como la que ha tenido la Guía del Voluntariado, ha sido excepcional, aun cuando yo sé que hablar a S.S. con la forma en que ha realizado su intervención parece que no le interesa absolutamente nada.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "Desde los escaños."): Termino inmediatamente, señor Presidente. Mire usted, señora Biehn, me preocupan no tanto los juicios que tenga sobre la política de la Dirección General de Voluntariado y de este Consejero en materia de voluntariado, que han tenido realmente el consentimiento y el asenso de todas las ONG -le puedo enviar una carta del Presidente de la Federación Española de ONG para que vea usted cuál es el grado de consenso que sobre la política de voluntariado de la Comunidad Autónoma de Madrid se tiene de las ONG de la Comunidad y de toda España-, sino que me preocupan, naturalmente, los juicios descalificadores. Podría interpretarse así, y me gustaría que S.S. esclareciera en su segunda intervención la opinión que sobre las ONG, sobre el movimiento voluntario, sobre ese movimiento voluntario al que usted parcialmente ha llamado paternalista y, naturalmente, sobre la forma que ellos tienen de elegir sus presidentes y sus cargos, ha vertido usted en su intervención. Me preocupa; me preocupa por las ONG, me preocupa por los centenares de miles de personas que están dedicando una parte importante de su tiempo y de su vida al trabajo voluntario, y, señora Biehn, esté tranquila por la política de la Comunidad, por la política de la Dirección General de Voluntariado, aunque yo, en cambio, no estoy tan tranquilo después de oír su intervención.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Biehn.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Si no le importa, para solidarizarme con el señor Consejero, que está en malas condiciones físicas, hablaré también desde el escaño.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): No es lo que señala el Reglamento, señora Biehn. El señor Consejero lo ha pedido a la Mesa con un escrito.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, yo haré lo que usted me diga.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): No, lo que diga el Reglamento, no lo que diga el Presidente. Gracias.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): De acuerdo. Hablaré desde el escaño y de pie. Mire usted, señor Consejero, me voy a colocar las medallas como se las coloca vulgarmente ese humorista que saca unas medallas así de gordas; no tengo bastante cuerpo, a pesar de mi grosor, para colocarme las medallas. Cuando el señor Director anterior, ex Director, señor Sada, apareció en IUVE organizando en la Facultad de Medicina algunos temas, yo era la Presidenta de una organización internacional que tiene sede en 56 países dedicada a educar por la paz. Organización que, por otra parte, usted conoce, porque, mientras yo era Presidenta de España, era Vicepresidente del Board of Trasstee Jim Cooney, profesor de la Universidad de Harvard, que creo que usted conoce. Eso en aquel momento. Anteriormente, le puedo decir que he trabajado en organizaciones no gubernamentales: hemos trabajado en la alfabetización de adultos en Haití, en los peores tiempos; hemos trabajado en Bosnia; hemos trabajado en crear el primer hospital materno-infantil en Palestina, en los territorios ocupados, no en la Palestina libre, sino en los territorios ocupado. Conozco el movimiento voluntario, conozco el movimiento solidario, llevo participando en él desde que tenía 20 años, y no le voy a decir los años que tengo porque todavía me queda un pequeño rasgo de coquetería. Luego conozco el movimiento voluntario.

Eso que me dice usted acerca de que no me creo lo que hay en la Comunidad de Madrid, no me lo creo porque lo he visto. Yo era la Secretaria General de la Plataforma Nacional del Voluntariado cuando el señor Sada ascendió a los semialtares, o sea, a la Dirección General; y cada una de las propuestas que el señor Sada trajo a la Dirección General y puso en

marcha era sobre las propuestas acerca de las cuales -y está recogido en las actas- la Plataforma del Voluntariado había llegado a acuerdos en su junta directiva; por ejemplo, la creación de esta revista: la nuestra se llama “Voluntarios” y la de ustedes “Voluntarios de Madrid”; la nuestra salió dos días antes y la de ustedes dos días después; y la Escuela del Voluntariado la hemos creado nosotros. O sea, ¿a través de quién se ha hecho todo? Estaba también don Ricardo Alba, como Gerente de la Asociación Española contra el Cáncer, y además estaba -porque lo sé- como Presidente de la Fevocam, que era gestora y no había realizado ninguna asamblea para elegir los cargos, conforme se hizo en la Plataforma Nacional del Voluntariado; y no se elige a las personas, se elige a las entidades, y las entidades nombran las personas; ése es el sistema, y yo creo que usted lo conoce, y lo conoce tan bien como yo.

Por eso le digo que se me abren las espaldas, y me da miedo, porque esto es -y perdone la expresión- como poner a la zorra a cuidar a las gallinas, y lo digo por esa revista cuando viene ‘Lupus’, y el lobito es el novio de la gallinita. Me da miedo; eso es así.

A partir de ahí, usted se toma a risa el tema del señor Ricardo Alba, y yo lo tomo con preocupación, porque sé cuáles son las ideas o las convicciones. Por eso se lo he dicho al principio; si no me ha entendido es porque no quiere, porque usted es muy listo y sabe perfectamente, por ejemplo, quién es Nello Aiello, o cualquier otro de los que he nombrado, y le puedo nombrar a Tavazza y a otros que se dedican a temas de voluntariado. Yo no me lo invento, sino que es lo que está escrito; lo digo para que no digan que me he inventado algo, no del ‘Manual de la señorita Pepis’, como podría decir yo; usted dice de la ‘Academia Jiménez’, y yo de la ‘señorita Pepis’; cada uno lo que nos corresponde por nuestro sexo.

Por tanto, todo esto me preocupa, señor Consejero, y me preocupa mucho, y me va a seguir preocupando, porque hay muchos voluntarios que dependen de la buena o mala voluntad, y que también dependen de la instrumentalización por parte de las instituciones. Yo eso lo defiendo y peleo por ello.

Lo mismo que usted me ha hablado de esto que han publicado -y me lo he leído; no soy una iletrada-, nosotros -y digo nosotros, porque yo participé en la negociación- hicimos un estudio serio, subvencionado por la DG-XXIII, de la Comunidad Europea, de todos los voluntarios en Italia, España y Portugal. Y, mire usted por donde, además, fui yo la que tuve que pelearme para que fuera un estudio de la parte sur de Europa -ya se había hecho con la zona

norte-, de España, Italia y Portugal, y no fuera un estudio España, Cataluña, Portugal e Italia, como quería el ‘Incavol’. ¡Ya ve usted lo que son las cosas! Eso lo acabaré trayendo aquí, a esta Cámara. Sé más del voluntariado de lo que aparento; lo que pasa es que las medallas, como le digo, ‘chimpún’, se las coloca uno y se las quita uno; pero cada uno sabe perfectamente de lo que habla.

Por tanto, señor Consejero, me preocupa la ideología, y lo que más me preocupa es que los voluntarios estén en manos de fascistas, y lo digo así de claro, porque ahí no son ideologías; son convicciones; ésa es la diferencia que hay. Por eso digo que no me avergüenzo de ser de izquierdas; al revés; pero sí que tengo miedo, y, como dice doña Myriam, las capas de la derecha son múltiples.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Para turno de dúplica, por tiempo de cinco minutos, igualmente, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villalpalos Salas.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Señorías, debo reconocer que hasta para mí es fortísima realmente su intervención. No pensé nunca que en esta Cámara acabáramos hablando de zorras; pero, bueno, usted insiste en ello; es usted la que lo ha dicho, y ha puesto, además, la fábula; por tanto, sí: “Cazad a las pequeñas raposas que destruyen las viñas”, dice un texto que no voy a decir a SS.SS. -porque es quien me ha interrumpido en el uso de la palabra- de dónde es. A ver si lo adivina.

En fin, aparte de que su réplica confirma y mejora realmente hasta límites insospechados su anterior intervención, la actual, debo reconocerlo, me ha dejado absolutamente noqueado y patidifuso. Su Señoría ha empleado una buena parte de su intervención en contarnos sus innumerables méritos que, a lo largo de sus escasos años, la han llevado de Algeciras a Estambul, y desde Bosnia hasta Haití, lo cual me parece estupendo. No hace falta que le pongan medallas; se las pone usted misma, señora Biehn; es decir, ha tenido usted una existencia frenética yendo de acá para allá, haciendo el bien sin mirar a quién, y, claro, no tengo si no que manifestar mi admiración verdaderamente incondicional hacia usted por todo lo que ha hecho.

Pues mire usted, no conocía esa Plataforma en la que estaba usted. Sí conocía, en cambio, lo que don Daniel de Sada, antes de ser Director General de

Voluntariado, hizo, que fue, entre otras cosas, una feria de voluntariado en las universidades de Madrid, en la que no sé si participó su organización o no; pero, en fin, conozco mucho al profesor Cooney, pero, por desgracia, me temo que el profesor James Cooney era bastante más conocido que su organización, porque a él le conozco muy bien, y desde hace muchos años; mucho más conocido, lamento decirle, que la organización que usted presidía.

En relación con lo que usted ha dicho, debo decirle que me ha dejado tan admirado y tan sorprendido que yo creo que el mayor error que he cometido ha sido nombrando a don Javier Restán Director General de Voluntariado, porque tendría que haberla nombrado a usted; es decir, no creo que después de haber dicho que es la que más sabe de voluntariado, que conoce el voluntariado desde antes de la existencia de los voluntarios..., porque, claro, usted nos ha llevado a unas fechas en las que realmente el movimiento voluntario y las ONG no existían como tal. Walter Timmer decía con una cierta gracia que Marx y Lenin inventaron la dictadura del proletariado antes que el proletariado mismo, porque, realmente, el régimen prácticamente semifeudal de la Rusia en la que se produjo la revolución del XVII generó primero la revolución del proletariado y después el proletariado; pues, usted ha generado realmente la existencia de los voluntarios antes de la existencia del movimiento voluntario, lo cual es una cosa que, realmente, como aportación personal, tendrá que ser siempre profundamente admirada.

Sigo sin entender, pero es que ni como por un principio, qué tiene que ver la Plataforma del Voluntariado ni el anterior gerente o no sé qué cargo es, porque no he tenido el gusto de tratarle, el señor Alba, qué relación tiene con la Dirección General de Voluntariado; es decir, será presidente de una federación de ONG, de la que lo único que he deducido es que no es la suya, ciertamente; pero, aparte de eso, usted deberá pedirle cuentas, deberá pedirle cuentas a las ONG por haber elegido a esa institución y, en definitiva, consentir que esa persona, si las cosas son como usted dice, realmente esté al frente de esa organización; pero lo que no entiendo es qué relación tiene esa persona con la Dirección General de Voluntariado, aparte de que, naturalmente, en una foto de una feria o de un congreso aparezca como presidente en la revista que edita la Dirección General de Voluntariado. Verdaderamente, me deja usted literalmente estupefacto.

Realmente, yo me doy cuenta de lo limitados que somos, porque se dudaba de que fuera posible

hacer en menos de tres años una radiografía y un estudio sobre la situación de los voluntarios en Madrid, y no sólo lo dudaba yo, sino todas las ONG de Madrid, y mire usted por donde usted hizo en mucho menos tiempo una radiografía de todos los voluntarios del sur de Europa, que, realmente, por lo demás, ha trascendido escasamente; pero, en fin, voy a sugerirle al nuevo Director General de Voluntariado que se deje de hacer un libro blanco para el voluntario de la Comunidad de Madrid, una radiografía del movimiento voluntario en la Comunidad de Madrid, puesto que usted va camino de hacerlo de todo el mundo con mucho menos coste y, además, empleando muchísimo menos tiempo.

Que el saber no ocupa lugar, señora Biehn, es una cosa que se dijo siempre, pero que el saber además a usted no le ocupa tiempo es una maravilla realmente que hasta ahora nadie había sido capaz de demostrar. Ahora, no me extraña; estoy convencido de que a usted el saber le ocupa poquísimo tiempo.

Aparte de hablar de ese final verdaderamente vibrante sobre la instrumentalización en manos de fascistas del movimiento voluntario, pues, mire usted, sólo tengo que decirle, y hablando muy en serio, que estoy preocupado porque usted califique así a toda una organización en la cual están cerca de cien o ciento y pico asociaciones de voluntarios y organizaciones de voluntarios de Madrid. El Diario de Sesiones reflejará su opinión sobre las ONG madrileñas, sobre las cuatro quintas partes de las ONG madrileñas, y, señora Biehn, le voy a invitar, si es que me es dado participar en el próximo congreso estatal de voluntariado, a que usted le diga eso a las ONG desde la tribuna del propio voluntariado, y exponga cuál es su criterio, quiénes son los fascistas, cómo los instrumentalizan y qué opinión tiene usted sobre el movimiento voluntario y sobre las ONG, de las que ya ha dicho que ni siquiera debieran llamarse así. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.- La señora Biehn Cañedo pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Señora Biehn, ¿por qué artículo pide la palabra?

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Por el 114.1.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Pero es que ¿se ha considerado aludida? En un debate se establece un diálogo entre dos personas, y es evidente que no ha lugar porque no ha habido ningún atentado contra Su Señoría.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Sí, porque me ha dicho que mi conocimiento es nulo o escaso, que creo que es poner en tela de juicio mis conocimientos; pero ha tergiversado mis palabras...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señora Diputada, ha utilizado una figura retórica dentro del debate, y además, si sigue en ese tono, me permitirá recordarle que usted ha violado incluso el artículo 115.2, que esta Presidencia no le ha llamado la atención...

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Ha puesto en mi boca palabras que no he dicho.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Escuche, señora Diputada. No le voy a dar la palabra porque no podemos entrar en valoraciones dialécticas de los intervinientes, así como esta Presidencia tampoco ha entrado en prohibirle a usted leer, porque no había pedido usted autorización para ello, un documento ajeno al debate, como ha hecho al final.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): No es ajeno al debate.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Lo dice el artículo 102. Del mismo modo que esta Presidencia le ha permitido dar lectura a dicho documento -que se lo hubiera dado, sin haber pedido permiso-, es obvio que el señor Consejero ha utilizado otro tipo de ardid retóricos para contestar a la interpelación. Por lo tanto, no le voy a dar la palabra.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Le agradezco muchísimo al señor Presidente su magnanimidad, que es prueba de cómo son las derechas: una vez más, con capa. (*El señor Sanz Arranz pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señor Sanz, ¿por qué artículo pide la palabra?

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, quiero manifestar mi enérgica protesta porque sí que ha habido tergiversación por parte del señor Consejero de algunas palabras y algunas de las imputaciones que ha hecho la señora Diputada. Tergiversaciones muy graves, porque ella no se ha referido en ningún caso a un juicio genérico. Ha dicho que en esas organizaciones hay fascistas; no

ha dicho que todas las ONG son fascistas. De forma que quiero que eso quede claro, y, como tal tergiversación, creo que la señora Diputada tenía perfecto derecho a replicar por el artículo citado.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Sanz Arranz. Constará en acta su enérgica repulsa. Pasamos al siguiente punto de intervenciones. Concluido el debate entre interpelante e interpelado, procede dar cinco minutos a cada uno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que no han intervenido. En primer lugar, tiene la palabra la señora Ferrero Torres, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño. Quería preguntarle al señor Presidente si es posible que yo le ceda un par de minutos de mi tiempo de intervención a la señora Biehn para que pueda aclarar el asunto que quería.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Permítame que consulte el Reglamento. Creo que solamente puede ser entre Diputados del mismo Grupo. Lo voy a consultar, y se lo confirmaré. Si me excusa un momento, señora Diputada, se lo confirmo. (*Pausa.*) Efectivamente, se confirma que es entre Diputados del mismo Grupo, pero quedará constancia el deseo expresado por usted y por parte de su Grupo Parlamentario. Tiene usted cinco minutos en nombre de su Grupo.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la verdad es que me va a resultar fácil, y además lo voy a hacer en muy poco tiempo, manifestar cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista en la interpelación que nos ha convocado aquí esta tarde.

Usted sabe que nosotros hemos reiterado en Plenos, en Comisiones, a través de preguntas orales y escritas, algo que voy a decir ya en estos momentos. Creo que, si bien saludamos y felicitamos que la creación de la Dirección General de Voluntariado fue un acierto, desde luego no fue así la persona que usted eligió para dirigirla, y de ahí se derivan todos los problemas que durante dos años hemos tenido. Yo creo que la Comunidad de Madrid no tiene política de promoción del voluntariado. La Comunidad de Madrid ha hecho algo en temas de cooperación, y digo algo porque poco más que repartir dinero, y poco más que



apoyar, fundamental y mayoritariamente, a organizaciones de confesión religiosa concreta.

Por tanto, creemos que en la Comunidad de Madrid no se ha trabajado en la promoción del voluntariado. Se ha intentado hacer proselitismo desde una posición de poder; eso nos parece que es grave, y esperamos que con el nuevo Director General que usted ha nombrado pueda ser corregido. No le conocemos; no sabemos quién es, pero cuenta de entrada con un voto de confianza para que, si es posible, un tema tan sensible y tan importante como la promoción del voluntariado en Madrid pueda ir por un cauce que no sea el que ha venido existiendo durante estos dos años.

Usted no ha hablado de política de voluntariado en Madrid. Usted se ha escudado en que la Diputada Biehn no le había preguntado por la política general; es posible. Sin embargo, lo que sí nos ha contado son realizaciones. Yo tengo que reconocerle a ustedes que la política de marketing la hacen muy bien, y eso es lo que en Madrid se ha hecho a estos niveles.

Mire usted. Ha hablado de la línea 900, de que ha recibido 10.000 llamadas; como si tiene 100.000. No demostraría nada más que el interés de las personas por hacer un trabajo voluntario, cosa que es muy loable, pero yo le dije al Director General en una de sus primeras comparecencias en Comisión que había hecho la prueba de llamar personas de mi entorno a la línea 900 pidiendo organizaciones en las que poder hacer un trabajo voluntario, y se le habían dado el nombre de cinco organizaciones religiosas...

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "Desde los escaños."): Perdón, señora Ferrero; no la he entendido.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, si usted está hablando, no me oye a mí. Digo que yo le conté al Director General de Voluntariado en una Comisión en la que compareció a petición de este Grupo que personas de mi entorno próximo, en los primeros días, habían llamado a la línea 900 pidiendo nombres de organizaciones para hacer trabajo voluntario en los fines de semana, y se les dieron cinco organizaciones religiosas, y manifestaron que no querían que fuesen organizaciones religiosas, sino laicas. Les dijeron que, efectivamente, les enviarían la información por escrito con otras organizaciones; nunca llegó. Reconoció el señor Sada que iba a abrir una investigación para preguntar qué había pasado, y me dijo que me

informaría. Desde luego, nunca llegó a informarme. Por tanto, lo de las llamadas, muy bien, pero usted debe saber, porque se lo habrán contado, que en dicha línea 900 la mayor parte del día hay un contestador automático, que recoge las llamadas.

Otro aspecto que a nosotros nos ha preocupado mucho es que en la primera convocatoria, como usted sabe, no se adjudicara todo el dinero de los proyectos; al preguntar al señor Director General por qué, dijo que los proyectos presentados no tenían suficiente calidad. Le preguntamos entonces quién había evaluado los proyectos y nos contestó que unos técnicos de la Fundación Universidad Empresa. Sabemos que en su Consejería se evalúa casi todo, y ustedes tienen un convenio en el que entran las más variopintas actividades; sin embargo, nos preocupó que en ningún caso se nos pudiera demostrar que las personas que evaluaban los proyectos fuesen personas que entendían de lo que estaban evaluando.

Por tanto, señor Consejero, creo que empieza una etapa nueva. No le voy a hablar a usted de la otra perla de la Dirección General del Voluntariado, que fueron los 60 millones gastados en películas para los centros escolares, sobre las que les dije que era adoctrinamiento puro y duro, y lo sigo manteniendo, porque las fichas humanísticas que esas películas contienen son del carácter más doctrinario que yo he visto -y tengo algunos años-. Tenga en cuenta que yo viví el nacional catolicismo, y desde luego, en mi escuela no pasaban esas cosas. Ahora el señor Sada ya no es el Director General del Voluntariado, y yo me felicito de ello. Espero que el nuevo Director General del Voluntariado sea algo absolutamente diferente y que usted pueda venir aquí a presentarnos una política de promoción del voluntariado en Madrid que sea no solamente una distribución de dinero a organizaciones para la cooperación, no solamente que proliferen las organizaciones de carácter religioso, y no solamente las ferias de la solidaridad, que están muy bien, pero son imágenes para televisión, son fotografías, pero eso no promociona, señor Consejero, el trabajo voluntario en Madrid. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Ferrero. Igualmente, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Ongil Cores, Portavoz del Grupo Popular.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Lamentablemente, yo creo que nos hemos encontrado ante una interpelación que yo entendía que era de un tema candente, de una gran importancia, y, verdaderamente, podíamos haber tenido una

información exhaustiva por parte del Consejero. Yo creo que la actitud de la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, la señora Biehn Cañedo, nos ha privado de tan exquisita información, que, como nos tiene acostumbrados normalmente el señor Consejero de Educación, en este caso no ha podido ser.

A mí me tiene un tanto sorprendida porque por más que he estado repasando las interpelaciones, en ningún momento he encontrado, en estos dos años de legislatura, una interpelación en la que lo único que le interesa a la interpelante son los antecedentes de juventud de dos personas que trabajan en la Consejería, una de ellas el anterior Director General de Coordinación y Voluntariado. Lamento sinceramente que la intervención de la señora Biehn haya ido por los derroteros que ha ido; no quiero insistir demasiado porque creo que la contestación del señor Consejero ha quedado clara y por parte de nuestro Grupo apoyamos, por supuesto, toda la intervención del señor Villapalos, pero a mí me gustaría decirle una cosa, señora Biehn, con toda tranquilidad: usted está predeterminando actitudes en las personas que han estado al frente de la Dirección General del Voluntariado, y se me ocurre que semejante predeterminación sólo puede surgir de una ideología sectaria.

Vuelvo a repetirle que me gustaría que el señor Consejero nos hubiera informado ampliamente, y creo que éste era el motivo que nos traía hoy a la Cámara en este punto, porque, a diferencia de lo que también ha dicho la señora Ferrero, ellos se saludan y se felicitan por la creación de la Dirección General, pero no por el nombramiento del anterior Director General. Volvemos a lo mismo; yo no sé si ustedes entienden esta interpelación como antecedentes personales de la persona que llevaba la Dirección General del Voluntariado, o, de verdad, les interesaba saber qué es lo que, desde el Consejo de Gobierno y desde la Consejería de Educación, se ha venido realizando en estos años en materia de promoción del voluntariado. Está claro que a ninguno de los dos Grupos les interesaba saberlo y ha quedado patente y claro en las dos intervenciones.

A la señora Ferrero, que ha hecho mención otra vez a la Línea 900, tengo que decirle que el señor Sada, al que usted parece no tener ningún afecto, como ha demostrado, le ha explicado en varias Comisiones cuáles eran los motivos de que comunicara esa línea: primero, en muchas ocasiones por saturación de llamadas, y, segundo, porque había un horario, y fuera de ese horario está conectado el contestador automático para recibir llamadas fuera del horario habitual. Se lo ha repetido en varias ocasiones.

En relación con las organizaciones religiosas, exactamente igual, y no hablemos del tema de las películas, porque usted ha cogido una perra -y perdóneme la expresión, que quizás no es demasiado adecuada- con este tema y lo ha llevado al Pleno en preguntas, tres veces en Comisión; señora Ferrero, no le dé usted más vueltas a las películas, por el amor de Dios. Se lo ha explicado el señor Consejero con toda claridad, y el señor Director General exactamente igual. Creo que con el tema de la interpelación que hoy nos trae no venía a cuento que usted siga tocándolo y, sobre todo, que nos diga que no se ha hecho nada desde la Dirección General del Voluntariado.

Vuelvo a repetir que lamento de verdad que el señor Villapalos no nos haya podido explicar todo lo que se ha venido haciendo en estos años, pero déjeme que le diga que por parte de nuestro Grupo Parlamentario estamos informados, nos interesa el tema. Voy a hacer hincapié en ello porque estoy convencida de que cuando al inicio de esta legislatura se decidió crear una Dirección General de Coordinación y Voluntariado apostamos, y se apostó desde el Consejo de Gobierno y desde la Consejería de Educación por parte del Consejero, aunque era una apuesta difícil y fuerte; antes no existía en esta Comunidad, y no existe en ninguna Comunidad. En ese sentido, nos sentimos orgullosos de ser pioneros en este tema. Yo sé que por parte de otros grupos políticos esto levantó un cierto escepticismo, pero nos sentimos orgullosos de decir que en este momento, después de dos años y medio de legislatura, es una realidad; una realidad en la que se han venido llevando a cabo diversas iniciativas, algunas de ellas sí las ha enunciado someramente el señor Consejero.

Creo que los proyectos estructurales, con una importante y evidente atención personalizada, son una de las cosas importantes, así como la Escuela de Voluntariado; una Escuela de Voluntariado que es la única que existe en España, que durante un año ha venido trabajando en la elaboración de materiales docentes y didácticos propios para profesores y para alumnos, que ya ha puesto en marcha en colaboración con la ONCE, y que, de forma gratuita, acogerá a todas las asociaciones que lo deseen y a sus voluntarios para que se puedan formar.

Se ha hablado del teléfono gratuito, de la Escuela de Voluntariado, de la Semana de la Solidaridad, de una serie de acciones que se han venido realizando y me gustaría hacer mención -aunque tampoco me voy a alargar porque no me queda tiempo- al informe sobre la opinión pública ante el voluntariado.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Creo que éste ha sido un estudio riguroso y objetivo sobre el voluntariado en nuestra Comunidad y que es el primer estudio que se hace en relación con este tema para poder saber en qué consiste, qué tipo de personas y cómo es el voluntariado de la Comunidad de Madrid. En contra de lo que la mayoría cree, hay un gran desconocimiento de lo que son las labores, los objetivos e, incluso, los nombre de las asociaciones dedicadas a este fin. También hemos conocido en este informe que el 10 por ciento de nuestra población, es decir, 500.000 madrileños, participan en tareas sociales y cerca de 250.000 lo hacen una vez al mes. La información que teníamos -creo recordar que era de la Plataforma Nacional, a la que pertenecía, como ha recordado ella misma, la señora Biehn- hablaba de que la cifra de los 500.000 voluntarios se refería a toda España; solamente le menciono este dato para que sepa que a lo mejor sí que estamos haciendo algo desde la Dirección General del Voluntariado y esta información...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando su intervención, señora Diputada.

La Sra. **ONGIL CORES**: Termino enseguida, señor Presidente. Decía que lo que estamos teniendo es información para saber qué tipo de voluntarios tenemos en la Comunidad de Madrid y saber que los datos que tenemos son los correctos y no, quizás, los que se manejan desde otras organizaciones.

En definitiva, Señorías, creo que la actitud del ciudadano madrileño, que es lo que nos importa en relación con el voluntariado, es una relación comprometida; los ciudadanos madrileños se han comprometido cuantitativamente, como he dicho anteriormente y cualitativamente con una actitud positiva y de compromiso. En respuesta a esta actitud, la Comunidad está ofreciendo esfuerzo, propuestas innovadoras y sintonía social. A diferencia de lo que digan los otros Grupos políticos, estoy convencida de que lo estamos haciendo bien y que así seguirá siendo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero para cierre de debate por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Biehn, con

mucho gusto voy a hacer uso de la palabra para cierre de debate, cosa que no suelo hacer en las interpelaciones.

Comprendo, aun cuando no pueda compartir los argumentos que la señora Ferrero ha dado para discrepar sobre determinados aspectos -otros, me consta, y lo he visto, porque ahí está el Diario de Sesiones, los ha apoyado firmemente- que la Dirección General del Voluntariado ha venido realizando a lo largo de estos dos años y medio. Ésa es la política, naturalmente, cada uno tiene su visión y su perspectiva de las cosas; en algunas cosas se está totalmente de acuerdo -en pocas, generalmente-, en otras no se está de acuerdo en nada y en la mayoría se discrepa sobre lo accesorio y se coincide sobre lo fundamental. Por tanto, no voy a entrar en ningún tipo de debate en cuanto a la intervención de doña Carmen Ferrero porque me parece que ha expresado su punto de vista, que es tan respetable y tan legítimo como el que pueda tener yo.

Tampoco voy a entrar en polémicas con la señora Biehn, porque creo que un turno de cierre de debate creo que no es la ocasión para hacerlo, pero sí le voy a decir unas cuantas cosas: en primer lugar, que nunca preguntaré a las personas, ni en la Dirección General de Voluntariado, ni en la Consejería de Educación ni en ningún otro ámbito, ni las voy a excluir o seleccionar por sus credos o sus creencias. Si usted quiere saber cuáles son las del señor Sada, que yo no se las he preguntado, se las pregunta usted, y él hará uso de su derecho constitucional, que algunas ideologías ignoran y que, naturalmente, extraen con la tortura y el tomento, como posiblemente la que usted ha invocado y, ciertamente, yo no voy a ser quien lo haga. Creo que el señor Sada se ha desvivido durante los dos años y medio que ha sido Director General de Voluntariado, y no tengo, sino, un recuerdo afectuosísimo para él y, además, el deseo de que lo siga haciendo tan bien en su nuevo puesto, sin duda que lo hará, como lo ha hecho en la Dirección General de Voluntariado.

Sí debo decirle que tampoco hay una política de voluntariado, en el sentido de que parece que ha flotado aquí en el aire como una especie de medidas instrumentalizadoras por parte de la Administración Pública, que así le ha ido cuando ha querido instrumentalizar al movimiento voluntario para llevar el agua del movimiento voluntario, que es uno de los signos más esperanzadores de este fin de siglo en la sociedad española y en todo el mundo, al molino de ninguna opción ni de ninguna alternativa política. La

señora Biehn, queriendo demostrar que alguien lo hacía, ha demostrado que ella sí lo hacía; pues bien, yo no lo voy a hacer en ningún caso.

Creo y confío plenamente en la vitalidad del movimiento voluntario y de las organizaciones no gubernamentales; por tanto, voy a dar traslado al movimiento voluntario, no de lo que usted dice que yo he tergiversado, sino de sus palabras, tal y como están reflejadas en el Diario de Sesiones, con los calificativos y con los sustantivos, con lo principal y lo accesorio, con el que tengo una próxima reunión, a fin de que ellos juzguen si yo he tergiversado su intervención o no a través de sus propias palabras. La ventaja de la práctica parlamentaria es, precisamente, que todo queda escrito en el Diario de Sesiones, y espero que S.S. no tenga que arrepentirse y echar la culpa a las taquígrafas de esta Cámara de la intervención, a mi modo de ver, desafortunadísima, y que, sin duda, no se corresponde con lo que usted piensa ni, quizá, con lo que ha querido expresar esta tarde.

Mire usted, yo confío plenamente en la vitalidad del movimiento voluntario; confío en los mecanismos democráticos que las ONG tienen en España, en la Comunidad de Madrid y fuera de ella para elegir a sus dirigentes, para elegir a sus cuadros; confío en el proceso de formación permanente en el que está embarcada la Comunidad de Madrid, y, por tanto, sin entrar en polémicas de ningún tipo, yo apuesto ciertamente por el voluntariado, apuesto firmemente por la cooperación social, y, desde luego, señora Biehn, creo que tiene usted una visión del movimiento voluntario o de una parte importantísima de él que debería corregir. Realmente, creo que sus palabras implican una grave incriminación, prácticamente, de una parte importantísima de todas las ONG y del movimiento voluntario, de personas concretas, a las que ha acusado de complicidad nada menos que en un asesinato. (*Denegaciones por parte de la señora Biehn Cañedo.*) Bueno, si no lo ha hecho, lo retiro; de todas formas, ahí está el Diario de Sesiones, y veremos lo que usted ha dicho; esperemos a leer el Diario de Sesiones con sosiego. Ciertamente, le digo que la Consejería de Educación, sin intervencionismo de ningún tipo, del que no es propio, naturalmente, y menos que en ninguna otra materia en el voluntariado, el articular un conjunto de medidas políticas que defina una política intervencionista en una materia en que las razones políticas de partido o las razones políticas, tal y como usted las ha expresado, instrumentalizadas, no deben ser moneda contante y sonante, puesto que aquí nada debe contar ni sonar, creo firmemente en la vitalidad del

movimiento voluntario; tengo como interlocutores a los que ellos han escogido como sus dirigentes, y, desde luego, espero que S.S. recapacite sobre las cosas que ha dicho esta tarde, aunque está en su perfecto derecho de expresarlas, pero que yo creo que son gravemente injustas para el movimiento voluntario en su generalidad. (*La señora Biehn Cañedo pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señora Biehn, ¿a efectos de qué pide la palabra?

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. A efectos de que el señor Consejero dice que yo he incriminado cuando, únicamente, me he limitado a leer algo que está escrito en un libro; no he incriminado a nadie, y quiero que el señor Consejero lo retire, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Queda constancia de la aclaración, y, evidentemente, en el espíritu del señor Consejero la Mesa no ha estimado que hubiera ninguna ofensa, pero queda constancia de la aclaración de que usted ha leído un texto escrito e impreso sin comunicarlo previamente a la Mesa ni pedir permiso. Muchas gracias, señora Diputada. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Interpelación de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de universidades privadas, con especial referencia a la Universidad Europea de Madrid y a la Universidad Alfonso X El Sabio.**

I 4/98 R. 262 (IV)

En primer lugar, procede un turno de exposición por parte de la señora Ferrero Torres, autora de la Interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene usted la palabra.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. El Grupo Socialista trae esta Interpelación al Pleno de hoy sobre la política de la Consejería de Educación en relación con las universidades privadas. Si bien es cierto, y para que no se nos acuse de parcialidad, el que hayamos hecho referencia en esta Interpelación a dos universidades: la CES Universidad Europea y la Alfonso X, no significa que no nos preocupe lo que pase en el resto de universidades privadas, de la Iglesia, etcétera. Digo esto porque

explicaré posteriormente cuál es la razón de que sean estas dos a las que nos vamos a referir en este momento especialmente. Pero quiero hacer alguna aclaración previa.

Nosotros no estamos en contra de que existan las universidades privadas, de verdad, Señorías, de ninguna manera; no estamos en contra. De lo que sí estamos en contra es de que se incumpla la ley, si es que se está incumpliendo; nosotros creemos que, desde luego, no se está cumpliendo suficientemente. También estamos en contra de que la rentabilidad económica prime sobre el valor académico de una institución como es una universidad. También estamos en contra de que se prime a los alumnos por el poder adquisitivo de sus padres y no por su capacidad; me referiré posteriormente a que hay alumnos que para entrar en una carrera de ciencias de la salud, pongamos por caso enfermería, tiene que alcanzar una alta nota para entrar en una universidad pública, y, simplemente por el hecho de que sus padres puedan pagar un millón o un millón doscientas mil pesetas al año, entran sin que se les pida nota en una universidad privada; y después, además, van a hacer las prácticas en las mismas condiciones que se ofrecen a los alumnos de la pública. Pero de todo esto hablaremos más adelante.

De todos es conocido, porque la prensa lo ha venido destacando en los últimos meses, cómo se han producido hechos en ambas instituciones universitarias que tienen alguna similitud; y en algún caso, desde luego, son calcados unos de otros. Por ejemplo, se han producido despidos de personal docente enmascarados en acusaciones genéricas de falta de puntualidad, bajo rendimiento, etcétera, que podrían encubrir otras causas como son el no aprobar a suficiente número de alumnos, pertenecer al comité de empresa, no estar de acuerdo al cien por cien con la política de la empresa, etcétera. Puedo poner algunos ejemplos, y permítanme que no dé nombres, pero los tengo, dado que no me parece discreto, ya que no he podido contrastar con todas las personas que me han dado los datos si los puedo utilizar aquí o no; pero, para que SS.SS. se den cuenta de la magnitud del problema, mencionaré algunos casos. Por ejemplo, en la Universidad Europea. La Presidenta del comité de empresa es doctora; durante casi nueve años ha estado dando clase de estadística a siete grupos de alumnos, tiene 40 horas semanales en su contrato de trabajo, y de pronto, a raíz de los conflictos con la empresa, se queda con 20 horas semanales de trabajo, un solo grupo de alumnos, y para dar matemáticas, comunicándole que va a dar matemáticas el día 2 de octubre. Una profesora de idiomas, de alemán en

concreto, miembro del comité de empresa, es despedida el día 8 de diciembre. Otra profesora de Derecho Penal está sin docencia.

Por señalar otro ejemplo, el Director del Departamento de Sociología y Ciencia Política es cesado como Jefe del mismo; es agredido durante las elecciones sindicales, y es despedido; despido que se declara improcedente. En estos momentos hay otra persona, un doctor, que sigue sin grupo lectivo.

¿Por qué digo esto? Posiblemente, el señor Consejero me podría decir: eso son problemas laborales; yo no tengo competencia. Pero, claro, estos problemas laborales inciden directamente en la calidad de la docencia; por una parte, si en una institución como una universidad no hay un clima suficientemente bueno, es claro que la gente, sean docentes o no, tienen miedo, están inseguros, no saben con quién pueden hablar o con quién no, y que, si suspenden, les pueden despedir; evidentemente, el rigor académico de esa institución está dejando mucho que desear.

Por tanto, no quiero que me diga que estos problemas laborales no son competencia de su Consejería; eso ya lo sé; pero creo que inciden directamente, insisto, en lo que va a ser el rendimiento académico de la institución.

Por otro lado, hay algunas casualidades. Por ejemplo, los Comités de Empresa de estas dos instituciones se crean hace unos meses, y, apenas seis o siete meses de su funcionamiento, se revoca el Comité de Empresa de la Universidad Europea. Eso sí, libremente -y lo digo entre comillas- por los trabajadores. Prácticamente con un mes de diferencia, se revoca el Comité de Empresa de la Alfonso X, y, desde luego, los argumentos dados por los órganos rectores de estas universidades son absolutamente parecidos, como dos gotas de agua. Y digo dados, porque esta Diputada -y lo digo para que no se trate de calificar mi intervención como sesgada- ha tenido contactos con el Comité de Empresa, con el personal docente, con los alumnos; pero también hemos tenido contactos con los órganos directivos de estas universidades, a petición suya, desde luego; han pedido contarle al Grupo Socialista cuál era su versión de los hechos, y nosotros los hemos escuchado y dedicado todo el tiempo necesario que han requerido. Por eso digo que los argumentos son tremendamente parecidos, porque los he escuchado.

Por tanto, señor Consejero, aquí hay algo que a nosotros nos preocupa sobremanera, y éste es el objeto de fondo de la Interpelación: ¿Estas universidades privadas están cumpliendo la Ley? ¿Están cumpliendo los Decretos que la regulan? Nosotros creemos que hay aspectos que no cumplen;

pero vamos a esperar a su contestación para decirle cuáles son esos aspectos que nosotros creemos que no cumplen, porque hay alguna historia que no parece muy clara, y, cuando digo historia, no me estoy refiriendo a un relato.

Veíamos hace unos meses -creo que fue en el mes de diciembre- en la prensa unas declaraciones del señor Consejero, en las que decía que no es función de la Consejería de Educación vigilar la calidad de las universidades privadas; que si los títulos que dan son válidos, el mercado los aceptará, y, si no lo son, los rechazará. Nosotros no estamos de acuerdo, porque, mientras que el mercado valora y no valora, y los rechaza o no, hay miles de alumnos a los que puede perjudicarse, ya que no están recibiendo la calidad que se les ofrece. Es más, puede haber miles de familias que se sientan engañadas porque han mandado a sus hijos a esas universidades; están pagando por su educación, y creen que reciben algo que no están recibiendo.

Por tanto, nosotros sí creemos que es función de la Consejería de Educación vigilar la calidad de las universidades privadas, porque, mire, cuando en la Consejería de Educación hubo una denuncia de alumnos del Alfonso X, de profesores y tal, usted se reunió con los alumnos y con el comité de empresa. Se mostró preocupado, según me informaron, de la situación que tenían en la universidad, y quedó en que el día 7 de enero les podría ofrecer alguna solución para mejorar esto. La verdad es que me han dicho que no han podido reunirse con usted, ni tienen ninguna contestación. Claro, en este intervalo ha habido sentencia firme de que algunos despidos han sido nulos porque no se han podido demostrar las causas que alegaba la empresa para despedir a los profesores y, sin embargo, la juez sí considera probado que fueron despedidos por negarse a aprobar al número de alumnos que la empresa quería que se aprobase.

Comentan que la situación en la "Alfonso X" y en la Europea sigue exactamente igual que seguía porque no se ha tomado ninguna medida. Sólo ha cambiado una cosa: que, en vista de los despidos y no renovaciones de contratos que ha habido, que son muchos, hay más miedo y, desde luego, también mucha más cautela a la hora de pensárselo muy bien antes de decir algo.

No sé si sabe el señor Consejero que, después de su entrevista con el comité de empresa, también fue revocado el comité de empresa en esta universidad, también por voluntad expresa de los trabajadores, como no podía ser, claro está, de otra manera.

Nosotros vemos dos cosas que ojalá usted nos demuestre que no tenemos razón: por una parte, hay

una política antisindical, pero una política antisindical no porque sea un sindicato u otro, sino porque el sindicato, en este caso los sindicatos, defienden directamente los intereses de los alumnos, la calidad académica de los centros y están en contra de trabajar en una institución en la que lo mercantil, lo económico, el ganar dinero pronto sea lo que prime. Por tanto, creemos que eso es muy serio.

Por otra parte, nos parece que hay, por parte de la Administración -responsable en este caso la Consejería de Educación porque tiene las competencias en materia de educación superior de universidades-, unas facilidades para estas universidades que no se corresponden con lo que la ley está fijando, y las facilidades pueden ser, tanto por no estar presentes en el convenio de la "Alfonso X" y el Insalud para el tema de enfermería, como porque la inspección no sea lo suficientemente exhaustiva.

Por cierto, señor Consejero, hace un mes aproximadamente nos hicieron llegar la Memoria de la Universidad "Alfonso X". Los Portavoces no tenemos la Memoria de la Universidad Europea, ninguna Memoria. ¿Es que no las ha presentado? Desde luego, no nos la han hecho llegar. La ley dice que las tienen que presentar cada año.

Para que me pueda ir concretando, le hago algunas preguntas concretas: ¿puede afirmar que ambas universidades tienen el número requerido de doctores, según el Real Decreto 557/91? ¿Nos contestará, por favor, si le han presentado, como es preceptivo, las Memorias? ¿Se cumple en ambas instituciones que al menos el 60 por ciento del profesorado ejerza sus funciones a tiempo completo? ¿Existe y se cumple el régimen de incompatibilidades que fija el Real Decreto en el artículo 7.5? ¿Se cumple también el artículo 9, sobre los espacios y superficies, con atención especial a los espacios para el desarrollo del deporte y la carrera de Ciencias de la Educación Física? ¿Se cumple lo especificado en el artículo 11 de la Sección 04, los apartados a, b, c y d, de desarrollo de la investigación?

Decimos esto porque nos preocupa algo que un alto cargo del Alfonso X decía en unas declaraciones: "Nosotros primamos la docencia frente a la investigación. La universidad pública prima la investigación, y en eso nos distinguimos." Investigación, como el señor Consejero coincidirá conmigo, en una institución universitaria tiene que haberla. ¿La hay en estas instituciones? ¿En qué medida? ¿En qué porcentaje? ¿Qué dinero dedican?

Para terminar, la última pregunta, señor

Consejero: ¿Se cumple el Decreto 1558/86, entre las universidades y las instituciones sanitarias para las carreras de ciencias de la salud?

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Sí, señor Presidente, termino enseguida. Ahora sí que termino, señor Consejero. ¿Está cumpliendo su Consejería en todos sus extremos el artículo 12 del Real Decreto que le da la competencia de la inspección de las universidades privadas? Nada más, señor Consejero. Esperamos su respuesta, y en el próximo turno, si es necesario, aclararemos algunas de las cosas dichas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrero. El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Ferrero, con mucho gusto voy a tratar de contestar, además, muy circunstanciadamente como usted ha formulado las preguntas, a su intervención, en la medida en que puedo y sé.

Debo decirle ante todo que las funciones, las competencias que la Administración tiene en materia de universidades, públicas y privadas, es decir, la forma de hacer efectiva la tutela administrativa sobre las universidades, son sumamente limitadas. El punto de vista de la Consejería, como el punto de vista de la señora Ferrero de la Administración Pública, no es otro que el siguiente, y lo resumo, lo cito literalmente: "La ley pretende establecer un marco para la renovación de la vida académica, pero lo decisivo en última instancia será la acción transformadora que emprendan las propias universidades. No debe incurrirse en ningún caso en el error de encomendar a la Administración del Estado o a la de las Comunidades Autónomas responsabilidades que son exclusivamente propias de cada universidad; ésta debe gozar de la plena autonomía para la ordenación de la vida académica, pero en justa correspondencia debe asumir también el riesgo y las responsabilidades inherentes a la facultad de decisión y a la libertad."

Esas palabras que he mencionado son precisamente la introducción, el preámbulo, para ser exactos en términos jurídicos, de la Ley de Reforma Universitaria y, naturalmente, eso ha tenido su

traducción en el Decreto 557/91, de 12 de abril, llamado Decreto de Mínimos, comúnmente, por lo que estamos en esta jerga. Decreto que está pensado fundamentalmente para universidades y centros públicos y no para centros privados, y que en la práctica no ha desarrollado ni ha articulado ninguna, prácticamente casi ninguna, medida de control o ninguna medida de hacer efectiva la tutela que teóricamente la Administración Pública y los poderes públicos tienen encomendada; es decir, existe una laguna, y créame que es así, una laguna realmente fuerte -y luego voy a contestarle muy precisamente a todas sus preguntas- respecto a qué competencias tiene la Administración Pública; en general cuál tenía el Ministerio y cuáles tienen ahora las Comunidades Autónomas, con plenitud de competencias en universidad; cuáles tiene aparte de la homologación de los títulos y aparte, naturalmente, de establecer y de verificar las condiciones que ese Decreto al que se ha referido S.S., al que me he referido yo, el Decreto de Mínimos, el 557/91, de 12 de abril establece. Y no hay más.

El Tribunal Constitucional, en cuatro sentencias, que articulan y vertebran una doctrina absolutamente consecuente con su punto de vista, y respeto naturalmente y acato todas las intervenciones del Tribunal Constitucional, aunque no comparta a veces la configuración de la autonomía universitaria que el alto tribunal ha hecho. Como decía, en sus sentencias y jurisprudencia reiterada se dice que la única competencia que la Administración tiene es la de verificación sobre las universidades; verificación de aquellos requisitos que están expresamente establecidos en una ley o en una norma que sea desarrollo de una ley. A partir de ese principio general, S.S. ya puede comprender que muchas de las cosas que S.S. ha señalado han sido declaradas como ilegales, plenamente, contrarias a la autonomía constitucional, y por tanto, naturalmente, dejadas sin efecto por el propio Tribunal Constitucional. Ni a nosotros nos corresponde la alta inspección sobre las universidades, sino que nos corresponde solamente la inspección y la verificación de los requisitos, sobre si cumple los requisitos establecidos en las normas por las cuales fueron creadas y de las normas de autorización de cada una de esas universidades. Prácticamente, nada más.

Es verdad que hay una polémica doctrinal. Yo creo que quizás la única forma de zanjarla es que esta Comunidad sacara un decreto, en sustitución del Decreto 557. Es discutible si efectivamente la capacidad de desarrollar reglamentariamente la LRU ha sido transferida también en su parte no reservada al

Estado, el 149.1.30 de la Constitución, a las Comunidades Autónomas. Creo que la única forma de ver si efectivamente eso era posible o no, y la última palabra, como sospecho que pasará si lo hacemos, la tendrá el Tribunal Constitucional, es probar y yo creo que eso es lo que nosotros podemos hacer. Voy a ser muy concreto en relación con sus preguntas.

Su Señoría ha preguntado en primer lugar si las universidades -y si no es así, me puede corregir- tienen el número de doctores suficiente. Le voy a hacer una brevísima historia que se resume en que, desde luego, la responsabilidad de la Administración ha sido asumida plenamente desde la Comunidad de Madrid y desde la Consejería; que se ha observado en todo momento plena y rigurosamente, incluso con una interpretación bastante estricta, la ley y las normas de creación, y eso se refleja en un informe completísimo que el Director General de Universidades me ha hecho de todas las normas, los decretos de creación, reconocimiento, homologación, etcétera, en los cuales no hemos hecho más que santificar lo que el Consejo de Universidades previamente ha determinado que se podía homologar -y como ustedes saben el informe sobre nuevas titulaciones, sobre planes de estudios, sobre nuevos centros, tiene que pasar por el informe positivo del Consejo de Universidades-, no hemos hecho más que sancionar lo que en el Consejo de Universidades se ha dicho.

En la fase A -diríamos- de autorización de la implantación de nuevas enseñanzas, mediante decreto del Consejo de Gobierno, en las dos universidades que usted ha señalado, se ha hecho mediante decreto del Consejo de Gobierno, la autorización de la implantación, y mediante autorización del inicio de las nuevas enseñanzas y de la puesta en funcionamiento de nuevos centros, previo informe del Consejo de Universidades, mediante orden de la Consejería. Ahora le voy a dar las fechas de todas ellas. Concretando, en las dos universidades por las que usted se ha interesado, y empezando por la Universidad Europea de Madrid -quizás sea más claro seguir el orden que usted ha establecido- como sabe, fue reconocida por la Ley 24/95 de 17 de julio, lo que quiere decir que en la hipótesis, que no es pensable -lo digo como pura hipótesis-, de quién tendría que derogar esa ley, tendría que ser el propio Congreso de los Diputados, y no ninguna otra autoridad. Es decir, lo único que se podría es recomendar al Congreso de los Diputados que dejara sin efecto la Ley de creación de la Universidad Europea de Madrid, puesto que, como SS.SS. saben, tanto la Universidad Europea, como la Universidad "Alfonso X" no fueron creadas

por ley de esta Asamblea sino por ley del Estado.

Después de su creación, y producidas las transferencias en materia de universidad a la Comunidad, el Consejo de Gobierno autorizó la puesta en funcionamiento mediante el Decreto 91/96, en que se recogían exactamente las prescripciones del Decreto 557. Las enseñanzas iniciales fueron: licenciado en Derecho, en Economía, en Administración, en Odontología, en Traducción e Interpretación, en Comunicación Audiovisual, en Periodismo, en Publicidad y Relaciones Públicas, en Investigación y Técnicas de Mercado, en Ciencias de actividad física y el deporte, más el diploma en Fisioterapia, Ingeniería Informática, Ingeniería técnica, Informática de Gestión, que fueron las que contenía la Memoria con la cual se aprobó la correspondiente ley en el Congreso de los Diputados.

Como ya les he comentado, con carácter previo a la autorización de la puesta en funcionamiento, debe constatarse por la Inspección de la Dirección General de Universidades y la Unidad Técnica de Arquitectura el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la normativa vigente y que, si S.S. me lo permite, analizaré curso por curso, como en todos los casos, y en éste, además, he pedido incluso los expedientes de creación, autorización, etcétera, de todas las universidades privadas, que están no sólo a su disposición, como todas las otras cuestiones, sino que, además, muy fácilmente porque están encima de mi mesa todos.

Para el curso 95/96, el Servicio de Inspección y la Unidad Técnica de Arquitectura concluyen respecto a la Universidad Europea, que la universidad contaba con una matrícula de 1.146 alumnos, y con 112 profesores, por lo que la ratio resultante era de 12,9 y cumplía lo establecido en la normativa, que es 1,25. De los 112 profesores, 33 eran doctores, por lo que se ajustaba al mínimo exigible legalmente del 30 por ciento. De los 112 profesores, 51 ejercían sus funciones en régimen de dedicación a tiempo completo, por lo que, calculando el estándar sobre la plantilla teórica, que es como se debe hacer, se cumple también el requisito del 60 por ciento. En materia de incompatibilidades -no sé si S.S. ha preguntado, pero en cualquier caso me parece muy oportuno traerlo a cuento- se cumplía estrictamente, en todos los casos, la normativa vigente, estando todos los profesores contratados dentro del marco jurídico laboral vigente. Respecto a edificios e instalaciones se constataba que se cumplían los requisitos mínimos.

No obstante, respecto a los laboratorios de investigación, el propio informe de la Inspección hizo



constar que la entidad titular tenía que construir un nuevo edificio para ampliar las posibilidades investigadoras en el curso siguiente, el 96/97, para que los laboratorios estuvieran mejor instalados de lo que lo estaban en ese curso.

Curso 96/97. En el curso 96/97 la entidad titular solicitó impartición de dos nuevas enseñanzas: Licenciado en Ciencias Ambientales e Ingeniería Industrial. La universidad envió las correspondientes memorias que fueron remitidas al Consejo de Universidades, quien las informó favorablemente por unanimidad, con la recomendación de que en el caso de la enseñanza de Ciencias Ambientales, estudio que por otra parte sabe S.S. que tiene una fuerte demanda en la Comunidad de Madrid y en todo el Estado, se tomaran las medidas y cautelas ante la especificidad de ciertas materias del plan de estudios que afectaba a áreas de conocimiento en las que pudiera haber problemas de escasez de profesorado, como ha pasado en la implantación de esa licenciatura en todas partes. Esta recomendación fue trasladada con carácter inmediato a la Universidad Europea que manifestó estar en disposición de cumplir las exigencias legales en Ciencias Ambientales, como lo acreditó después en el expediente de puesta en funcionamiento.

El Consejo de Gobierno autorizó la implantación de esas enseñanzas por Decreto 155/96, de 7 de Noviembre, así como el reconocimiento de los dos nuevos centros que se solicitaban: Facultad de Ciencias y Escuela superior de Ingeniería Industrial. Creo que con el informe, ratio, doctores, incompatibilidades y espacios contesto a lo que S.S. ha preguntado.

Respecto al informe remitido por la Inspección y por la Unidad Técnica cada año, en este caso por la petición de nuevas enseñanzas, el número de alumnos era de 3.128 y el de profesores de 281; la ratio era 1/11, que cumple sobradamente, mejorándola incluso, la del curso anterior. De los 281 profesores, 110 eran doctores en ese siguiente curso, lo que porcentualmente representa un 39 por ciento, cifra que supera en 9 puntos el 30 por ciento del Decreto 557. Del total, 162 tenían dedicación exclusiva, lo que representa el 57,6, que, calculado sobre la plantilla exigible, cumple el requisito establecido. En incompatibilidades no se encontró ningún caso de incompatibilidad, y en espacios se constató que se cumplían las exigencias materiales de espacios docentes, servicios comunes, biblioteca e instalaciones deportivas, constatándose, además, que, de acuerdo con la recomendación hecha en el año anterior, la universidad había terminado el nuevo edificio de investigación en el que se albergarían los laboratorios.

En consecuencia, por orden de la Consejería, Orden 121/97, de 17 de junio, se autoriza la puesta en funcionamiento de las nuevas enseñanzas y de los centros reconocidos.

Y vamos a este curso, el 97/98. Para el curso 97/98 la entidad titular solicitó la implantación de las enseñanzas de diplomado en Turismo, como nueva enseñanza, enviando las memorias justificativas al Consejo de Universidades, que informó favorablemente, autorizando por Decreto 142/97 de 30 de octubre la impartición de esta nueva enseñanza.

En cuanto a la ratio enviada por la entidad titular, la documentación acreditativa para el expediente de puesta en funcionamiento, le podría dar todos y cada uno de los porcentajes, pero son demasiado largos y prolijos, aunque le puedo decir que en todos cumplía con creces lo que establecía el Decreto de mínimos, en algunos casos con el 318 por ciento por encima de los mínimos.

En relación a los edificios, el informe de la inspección es igualmente favorable, fue remitido el 2 de febrero y fue valorado positivamente por la unidad técnico-administrativa. De tal manera que en cuanto es dado suponer por los informes de la inspección, que le aseguro que en el caso de las universidades privadas son absolutamente meticulosos y circunstanciados, no hemos encontrado ninguna anomalía de aquellas que pueden ser objeto de verificación por parte de la Comunidad, de acuerdo con las competencias que le atribuye el Decreto de mínimos.

En la Universidad "Alfonso X el Sabio", y no quiero agotar el tiempo porque creo que ya lo he agotado y, por lo tanto, la paciencia de SS.SS....

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo porque si su intervención es tan pormenorizada, aunque es muy interesante, agota el tiempo más rápidamente. Gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (*Villapalos Salas.- "Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En cuanto a la Universidad "Alfonso X el Sabio", se puede decir prácticamente lo mismo que he dicho sobre la Universidad Europea, aunque, naturalmente, van cambiando año por año y curso por curso los porcentajes, las enseñanzas son distintas, pero en todas ellas hay una memoria y un juicio justificativo positivo.

Para el curso 97/98 -y luego si S.S. quiere alguna aclaración se la daré porque tengo aquí el anexo de la memoria-, se homologa con carácter definitivo la universidad, y se encuentran como anomalía en el

informe hecho por la inspección de servicios dos cuestiones: en primer lugar, el porcentaje del número de doctores respecto al de la totalidad de la plantilla representa una cifra inferior a la establecida en el Decreto de mínimos en este año. En segundo lugar, el número de alumnos efectivamente matriculados respecto del número que autorizó la Consejería de Educación y Cultura en la enseñanza de enfermería, autorizada el año anterior, también excede absoluta y desmesuradamente del número que autorizó la Consejería de Educación.

¿Cómo se puede dar lugar a ello? ¿Por qué no estuvimos presentes en el momento de la firma del convenio con el Insalud? Sencillamente porque nadie nos avisó, creo que ya lo he explicado en esta Cámara suficientemente, y cuando tuvimos conocimiento, a través de un escrito de denuncia de ese hecho, nos pusimos en contacto con el Insalud; se pidió un informe a la asesoría jurídica; se puso en conocimiento del Insalud esa situación y hasta ahora estamos pendientes de constituir esa comisión mixta ya que, efectivamente, y ésa era otra de sus preguntas, el Insalud no ha cumplido con el Decreto de coordinación entre las instituciones universitarias y el Insalud al no establecer una comisión mixta para el control de las enseñanzas en el área de ciencias de la salud en el caso de los estudios de enfermería de la Universidad “Alfonso X el Sabio”. Por lo demás, tanto en edificios como en instalaciones, el informe también en este último curso era favorable.

Es cierto que S.S. ha preguntado también por otras muchas cosas, quizá pueda contestarlas en el siguiente turno, pero, siguiendo la indicación del Presidente, termino aquí; creo que tienen el número de doctores; sólo falta una memoria de una de las dos universidades; no se han verificado desviaciones en los porcentajes ni en las incompatibilidades; la única desviación ha sido la de la ratio de profesores-doctores en la Universidad “Alfonso X el Sabio” en el presente curso, y no se ha constituido la comisión mixta con el Insalud porque cuando se habían matriculado los alumnos no habíamos sido advertidos de que, efectivamente, se iba a proceder a matricular en la carrera de enfermería a ese número de alumnos.

Creo que la inspección ha actuado con el más absoluto rigor, y si S.S. a lo que quiere aludir al preguntar por la inspección es a una inspección de carácter más general, creo que con algunos límites y con algunas precisiones, bordeando la línea competencial del Decreto 557, podríamos hacerlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ferrero por un

tiempo de cinco minutos.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Consejero, de su intervención se desprende que estamos en el mejor de los mundos posibles, aunque no es ésa la información que nosotros tenemos. El Decreto 557, en la Sección 04, artículo 11, cuando dice “requisitos específicos de las universidades privadas”, dice lo siguiente: “para el reconocimiento de una universidad privada será necesario cumplir, además de los requisitos comunes del presente Real Decreto, los que a continuación se indican”. Voy a leer alguno, porque sería muy prolijo leerlos todos, aunque algo sí está claro: tienen que cumplir lo que se exige a las públicas, y, además, lo específico de las privadas; sin embargo, hay uno que podría ser el problema causante de muchos de los despidos y de no renovaciones de contrato, cuando dicen: “asegurar que las normas de organización y funcionamiento por las que ha de regirse la actividad y autonomía de la universidad sean conformes con los principios constitucionales, y respeten y garanticen de forma plena y efectiva el principio de libertad académica que se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.” ¿Usted cree que esto se está respetando o se ha respetado en todos los casos? Yo tengo algunas cartas de despido, no todas, pero, justamente, hay una que como causa de despido dice: “su negativa totalmente injustificada a modificar la calificación de un alumno, a pesar de haberle sido notificada la resolución adoptada por el tribunal encargado de la revisión extraordinaria solicitada por dicho alumno.” Usted y yo sabemos que no es necesario que sea el profesor el que cambie la calificación, si es que hay un tribunal especial; ésa es la causa que se alega para despedir a uno de los profesores, y no es el único. Por tanto, yo creo que no se está cumpliendo.

¿Que la Administración en este caso responsable no tiene muchas competencias? Pues, mire usted, el artículo 12 dice: “A efectos de lo previsto en el artículo 27.8 de la Constitución, los poderes públicos inspeccionarán periódicamente el cumplimiento por las universidades privadas de las normas que les sean de aplicación.” Yo creo que las normas no serán sólo los metros cuadrados por alumno, la ratio, etcétera, sino todo lo demás; es decir, que no se está cumpliendo en todos los casos.

Ciertamente, tiene usted razón cuando dice que las universidades fueron creadas por Ley del Congreso de los Diputados, pero fueron autorizadas por esta

Comunidad, concretamente por su Consejería. La autorización se realizó después de comprobar -supongo que lo hicieron- que cumplían todos los requisitos. Si usted recuerda -y creo que lo recordará, porque tiene buena memoria-, la primera comparecencia que yo le pedí a usted en Comisión fue justamente para hablar de estas universidades, a las que había que darles la autorización definitiva ya por entonces. Usted me dijo que, desde luego, se miraría con lupa si cumplían todos los requisitos, y que, de no ser así, no se daría la autorización definitiva; por tanto, yo no sé si es el Congreso de los Diputados el que tendría que revocar la autorización en caso de que fuese preciso, pero creo que la Consejería tiene bastante que decir en ese tema.

Lo del convenio con el Insalud, señor Consejero, me parece muy grave, porque, si nos atenemos a lo que dice el Decreto 1.558, ese convenio es nulo de pleno derecho, ilegal, o como lo queramos llamar. Y leo: "Se constituirá" -está hablando de los convenios o conciertos- "una comisión formada por tres representantes de cada una de las siguientes instituciones: universidad, organismos responsables de educación superior y de sanidad de las Comunidades Autónomas, Instituto Nacional de la Salud u organismo que hubiese asumido sus funciones, o, en su caso, entidad de la que dependa la institución sanitaria a concertar."

Las transferencias de las competencias de sanidad no se tienen en esta Comunidad pero sí las de educación. ¿Cómo es posible que, siendo la Consejería de Educación la Administración responsable y competente, se pase de la Consejería de Educación, se firme un convenio, y eso siga funcionando en estos momentos? Porque hay 20 alumnos de la universidad pública haciendo prácticas de enfermería y no sé si 40 ó 60 de la Universidad "Alfonso X". Eso no se ha denunciado, no se ha cortado, y, desde luego, la Consejería de Educación es la Administración competente, y es justamente a la que no se avisa; es la que se queda fuera; la verdad, es bastante difícil de entender.

En cuanto a las instalaciones, a nosotros nos parece que una universidad nueva, evidentemente, va completando las instalaciones y demás con el tiempo. Lo que pasa es que también es un poco ingenuo pensar que una universidad como la europea, por ejemplo, va a hacer un gran gimnasio, va a hacer unas instalaciones para que sus alumnos salgan titulados en educación física, si puede hacer convenios con entidades públicas que le resultan infinitamente más baratos que construir sus propias instalaciones; para qué lo va a hacer. Le digo esto porque esta

universidad tiene un convenio con el Ayuntamiento de Las Rozas para utilizar de lunes a viernes, ambos inclusive, cuatro horas diarias el polideportivo de dicho Ayuntamiento para sus alumnos; se les hace un reconocimiento médico; se les curan las lesiones, y por todo esto la universidad abona al Ayuntamiento de Las Rozas cuatro millones de pesetas al año en material deportivo que utilizan sus propios alumnos. Pues mire, con ese tipo de convenios, desde luego, no tienen ninguna necesidad de completar sus instalaciones. A esto es a lo que nosotros nos referimos cuando decimos que las universidades privadas están absorbiendo de lo público mucho más de lo que ellos reportan al entorno social en el que están ubicados.

Por señalarle otro convenio, la Universidad Europea también tiene un convenio con el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por el cual se le ceden parte de los terrenos por 50 años con el compromiso de que al menos el 50 por ciento de los trabajadores de servicios sean contratados de entre los ciudadanos de Villaviciosa de Odón. ¿Sabe cuál es el porcentaje que hay en estos momentos? No llega al 5 por ciento; entre otras cosas, porque se han ido privatizando los servicios; se han ido haciendo empresas y no dependen ya directamente de la universidad. Por tanto, cualquier contrata puede acceder y este convenio se está incumpliendo, pero los edificios están hechos sobre suelo público que no les ha costado una peseta.

Entonces, estamos de acuerdo con lo privado, pero, desde luego, no a costa de que parte del beneficio sea generado por lo público, ya sean ayuntamientos, ministerios, o consejerías. Lo privado es privado, y nosotros lo vamos a respetar y lo vamos a defender, pero, desde luego, no estamos de acuerdo en que se mantengan situaciones como las del convenio de enfermería, como estas otras que he señalado, y, desde luego, no estamos de acuerdo con que, porque sean empresas privadas y, por tanto, tengan sus propias normas de funcionamiento, puedan despedir arbitrariamente a los trabajadores, puedan no respetar la libertad de cátedra y puedan incluso a veces no dar una información suficiente a las familias. Termino ya, señor Presidente, porque me lo va a decir usted de un momento a otro.

El Sr. **PRESIDENTE**: No presuponga, no presuponga. Continúe, señora Diputada.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, yo no sé si usted lo conoce; pero yo tengo

aquí un acta que los profesores tienen que firmar ahora en los exámenes extraordinarios de febrero. En ella pone: "Carrera: Licenciado en Ciencias Empresariales Europeas." Pues bien, esta licenciatura no existe; como usted sabe, no está reconocida, y, por tanto, no es legal llamar licenciados a los alumnos que cursen estos estudios. Pero, además, estos alumnos acceden a estos estudios sin Selectividad. Por tanto, tampoco podrán ser licenciados.

Esto no se les ha explicado a las familias, y a nosotros nos preocupa que en estos momentos haya miles de alumnos que de aquí a unos años vayan a encontrarse con un problema con sus títulos; pero, sobre todo, lo que es más grave, con un problema que puede frustrar muchas de las ilusiones y los esfuerzos que, tanto los padres como los chavales, han puesto en ello, y nos lo puedan achacar a la Administración, porque no vigiló suficientemente. Si estas cosas pueden suceder, señor Consejero, creo que es porque la inspección no ha sido suficientemente rigurosa. En este sentido, en la Moción que presentaremos en el próximo Pleno pediremos una inspección mucho más rigurosa, más exhaustiva, y una mayor aclaración, porque, al menos, si no nos hacen caso, no será nuestro problema, pero estaremos tranquilos porque lo intentamos; intentamos garantizar los derechos de los profesores, de todo el personal, docente y no docente, y, desde luego, de las miles de familias que en estos momentos no tienen garantizada ni la información ni la calidad, salvo que nos demuestren lo contrario, que se les ha ofrecido. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrero. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señorías; señora Ferrero, con mucho gusto voy a tratar de contestar a sus preguntas.

Ha empezado S.S. su exposición preguntando por cómo se aseguraban las libertades académicas en este tipo de universidades. Yo le digo que las libertades académicas: la libertad de estudio, la libertad de cátedra, la libertad de investigación, en este tipo de universidades, son ciertamente derechos constitucionales, cuya tutela tiene encomendada directamente el Tribunal Constitucional, y no las Administraciones Públicas. Yo le insisto en que el Decreto 557/91, de 12 de abril, es enormemente limitativo, y luego le voy a leer lo que dice el Preámbulo del propio Decreto sobre los límites de aplicación del mismo.

En ese sentido, tan sólo cabe verificar si efectivamente esos derechos han sido vulnerados, en los términos del propio Decreto, en el supuesto de que una sentencia firme haya declarado la vulneración de la libertad de estudio, de la libertad de cátedra o de la libertad de investigación en una universidad. Que yo sepa, ninguna sentencia firme hasta el presente ha declarado firmemente que se hayan vulnerado los derechos constitucionales en ninguna de esas universidades.

De tal manera que aquí nos encontraríamos sometidos a lo que dispone el propio Preámbulo, y el Título I del Decreto 557, que, por desgracia, es enormemente tajante y claro. Fíjese usted lo que dice el Decreto 557: "La determinación de los mínimos por parte de la Administración debe hacerse siempre en forma restrictiva, intentando armonizar la siempre deseable mejora de los elementos del sistema universitario con nuestra realidad económica y social, a fin de evitar el establecimiento, por parte de la Administración, de requisitos cualitativos o cuantitativos que pudieran entrañar condiciones de cumplimiento imposible a las universidades privadas y que no se dan en las universidades públicas." Fíjese usted qué reconocimiento realmente más flagrante de que, efectivamente, los mínimos no se están dando en las universidades públicas, y que, por tanto, hay que tener muy en cuenta la situación económica y social a la hora de aplicarlo a las universidades privadas.

Yo le insisto en que el origen del problema no está en este caso en la acción inspectora, ni en el reconocimiento o la creación, que la hizo el Congreso de los Diputados, sino en los propios términos, muy restrictivos, del Decreto 557.

En segundo lugar, S.S. se ha referido, si no recuerdo mal, a que si la inspección no se podía extender a otros casos como persecución sindical, despidos, etcétera. Realmente, no se puede. El mismo principio que el Decreto enuncia para la libertad académica se enuncia para los atentados a la libertad sindical: que tienen que ser declarados expresamente por una sentencia firme de un órgano jurisdiccional; extremo que no consta, desde luego, en cualquier caso, a la Consejería, y, si no, ésta carece de competencias al respecto, y únicamente procedería aplicar lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 557/91, de 12 de abril, ya citado, por vulneración, entre otros supuestos, de lo dispuesto en el artículo 11a) del mismo, siempre que existiese una sentencia firme.

Ha aludido usted a que las normas de alguna de esas universidades pudieran vulnerar los principios

constitucionales. Como puede comprender -yo no digo que sea así-, en todo caso, sería la práctica y la ejecución de esas normas. Comprenderá usted que ninguna universidad pública ni privada va a articular unas normas de organización, funcionamiento y declarativas de principios en los que se vulneren los principios constitucionales.

Respecto a esa observación debo decir que no me consta que la Universidad Europea ni la Universidad "Alfonso X el Sabio" -es más, me consta lo contrario- se aparten de lo prevenido en el artículo 11. c) del Decreto 557. 91, de 12 de abril, y la inspección y la Consejería sólo podrían entrar en apreciar esa, diríamos, inconstitucionalidad o falta de respeto a los principios en las normas de organización y funcionamiento por los que ha de regirse la actividad y autonomía de la universidad cuando, efectivamente, fueran flagrantes y estuvieran expresados en las propias normas de organización y funcionamiento; lo cual, como S.S. puede presumir, nadie sería tan torpe de ponerlo en las propias normas declarativas de una institución como la universidad.

Me dice S.S. que la Consejería es responsable de la autorización. Claro que sí. Creo haberle leído antes los decretos y las órdenes, respectivamente, de la autorización y de la puesta en marcha, si bien no de la creación, porque esas dos universidades fueron creadas por ley estatal, por ley del Congreso de los Diputados, como S.S. ha recordado también, y, por tanto, cuando se debía haber dado la autorización, si usted ha visto las fechas se habrá dado cuenta de que hay desfases entre curso y curso porque el Decreto de autorización y la Orden de la Consejería de autorización de la puesta en marcha sólo se han hecho cuando han cumplido ya todos los requisitos, y por eso algunas de ellas se han retrasado más de un año, que es lo que dije a S.S. en la Comisión de Educación, y, efectivamente, así lo hemos hecho.

Me habla del convenio con Insalud, del Real Decreto 1558, que conozco muy bien porque he estado en muchas comisiones mixtas, con el Diputado señor Sabando en alguna de ellas, en la del "Gregorio Marañón", durante algunos años. Ciertamente, no se ha cumplido; no se ha cumplido por parte del Insalud. Nosotros hemos enviado un escrito, el que posiblemente S.S. también tiene, y si no lo ha utilizado le podría haber servido para utilizarlo, para apoyar su argumentación, declarando la nulidad de pleno derecho del convenio entre el Insalud y la Universidad "Alfonso X"; es decir, se lo hemos comunicado así al Insalud y la respuesta que hemos recibido es que se constituirá la comisión mixta para informar de un nuevo convenio.

La situación de hecho que se plantea es qué se hace con los alumnos de enfermería a estas alturas del curso, incluso a las alturas en que tuvimos conocimiento de que estaban matriculados; qué es lo que se hace con esos alumnos. ¿Decirles que sus estudios no tienen validez ninguna? ¿Convalidar con un acto posterior de la Consejería ese hecho, una vez que se haya constituido la comisión mixta y que hayamos firmado el convenio? Me temo que lo segundo será realmente lo único que razonablemente se pueda hacer, pues si no estaríamos causando un perjuicio a esas familias; naturalmente, a cambio, lo que limitaremos es extraordinariamente, si no anularemos, el número de alumnos que se puedan matricular el curso que viene en cualquiera de las universidades que hayan vulnerado el número autorizado por la propia Dirección General de Universidades.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas. -"Desde los escaños."): Voy concluyendo, señor Presidente. Respecto de otros temas, me dice también S.S. que determinados Ayuntamientos, como el de Las Rozas o el de Villaviciosa de Odón, han dado suelo público o han prestado sus instalaciones para que completen el requisito de las instalaciones deportivas de esas universidades.

Es un problema, una cuestión de esos Ayuntamientos. Su Señoría sabe mi punto de vista porque se ha expresado en otro caso, negándome rotundamente a que, efectivamente, se cediera un edificio público de la Comunidad de Madrid, ni suelo público, para la instalación de una universidad privada.

Su Señoría sabe, y creo que lo sabe sobradamente, que comparto absolutamente su criterio de que las universidades públicas deben naturalmente nutrirse de la subvención nominativa y las privadas deben nutrirse de sus propios recursos, y no captar recursos públicos, porque se produciría una desigualdad absolutamente lamentable entre las universidades públicas y las privadas.

No se puede utilizar la palabra licenciatura, Señoría, ciertamente, tiene toda la razón, para unos estudios de economía europea. Se trata de una titulación no de las que tenemos que homologar nosotros. Nosotros no tenemos ninguna competencia sobre esa titulación, porque es una titulación propia de la universidad; es decir, una titulación no oficial -lo cual tienen que saber efectivamente los padres, y yo

creo que lo saben, porque eso sí que es obligatorio, el comunicarlo a todos cuando se matriculan-, y dentro de eso, naturalmente, cada universidad puede establecer sin validez oficial, y a los solos efectos que quiera, cualquier título no homologado. Ése es el caso de esa licenciatura en la que quizá lo único ilegal es que no se puede utilizar el término licenciatura, pero sí los estudios, con el nombre que se lleve, de economía europea.

Concluyo. Me dice S.S. que parece que he hablado del sistema de universidades como si estuviéramos en el mejor de los mundos. No; no se confunda Su Señoría. Yo conozco los problemas que hay respecto de despidos. Me he entrevistado, y quizá no estuvieran entre mis competencias hacerlo -Su Señoría lo ha dicho, y lo corroboro con mucho gusto-, con los alumnos de unas universidades y de otras; con los comités de empresa, que luego han sido depuestos por la Asamblea de Trabajadores, por las razones que sean, y en las que no entro. Sé cuál es el estado de la investigación en esos centros. Sepa S.S. que no creo que estemos en el mejor de los mundos; lo que creo es que las competencias que la Administración Pública, antes el Ministerio y ahora la Comunidad, o el ministerio de la ley y del propio desarrollo de la ley es limitado. Creo, como conclusión, que deberíamos sacar un decreto que sustituyera al Decreto 557, que sería impugnado ante el Tribunal Constitucional. Veremos el Tribunal Constitucional a quién le da la razón, si al desarrollo reglamentario de la Ley que puede hacer la Comunidad. A mi modo de ver lo pueda hacer plenamente; otra cosa es que el Tribunal interprete que vulneramos o no la autonomía universitaria, y, ciertamente, estoy totalmente de acuerdo en que, si S.S. lo estima oportuno, iniciemos de oficio las medidas de inspección a las que S.S. ha hecho alusión hace unos momentos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales de interpelante e interpelado, harán uso de la palabra los Grupos Parlamentarios que no hayan intervenido. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Diputado Ruiz Reig por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **RUIZ REIG**: Señor Presidente, Señorías, el Grupo de Izquierda Unida tenía la pretensión de oír de la voz del miembro del Consejo de Gobierno que ha respondido a esta interpelación, al menos, una preocupación y una garantía; preocupación porque la política general sobre universidades privadas SS.SS. sabrán que no es un

aspecto secundario de lo que ya son hoy los estudios universitarios en nuestro país. Afecta en torno a 80.000 estudiantes en todo el país; es probable que estén entre 15 y 20.000 los estudiantes afectados de la Comunidad de Madrid, lo que no quiere decir matriculados en Madrid. Como decía un medio de comunicación afecta y mueve en torno a 100.000 millones de pesetas anuales; es decir, Señorías, no estamos ante un aspecto secundario de la política universitaria.

El señor Consejero nos ha colocado, primero, en un dilema, y después en un relato administrativo. En un dilema porque ha tratado de señalar que entre autonomía y la consideración de servicio público universitario no hay posibilidades de relación, y, desde nuestro Grupo político debemos decir que no compartimos en absoluto ese criterio, porque la enseñanza superior es un servicio público que la universidad realiza mediante la docencia, el estudio y la investigación. Otro tema es que sea titular de la entidad una entidad privada, unas personas privadas, o una entidad pública.

Otro tema es que sean titulares de la entidad unas personas privadas, o una entidad pública. Por lo tanto, el servicio público que debe otorgar cualquier universidad está garantizado y se deriva del concepto constitucional, artículo 27, apartados 8 y 10, y no es, por consiguiente, el debate que hoy nos trae aquí la consideración de la titularidad, que en este caso se mantiene sobre las universidades privadas. A nosotros nos preocupa la garantía que deben tener esos estudiantes que, unas veces por opción, y otras veces por necesidad -que aquí no se ha dicho-, porque no tenemos un servicio público universitario que garantice las opciones que los estudiantes madrileños tienen hoy para poder efectivamente ejercer libremente la opción de ir a una universidad privada -eso es lo primero que tenía que haber señalado, desde nuestro punto de vista, el señor Consejero-, acuden a la universidad privada y, por lo tanto, estamos en un nivel de desigualdad considerable, por lo que viene siendo una preocupación desde nuestro Grupo.

¿Se puede preservar la autonomía, teniendo en cuenta que es un servicio público? Desde nuestro punto de vista, clarísimamente. Además, se deriva de esas sentencias del Tribunal Constitucional, a las que el señor Consejero ha hecho referencia. Se puede preservar un ámbito de potestades o facultades propias de las universidades frente a intromisiones o limitaciones externas, jamás ante la conculcación de la legislación vigente. La legislación vigente, sea ésta de ámbito laboral, sea de ámbito docente y, por lo tanto,

de acceso al profesorado, sea de ámbito de investigación, o fuera de cualquier carácter que tuviera esa legislación. Por lo tanto, autonomía y aplicación de la legislación, no solamente no es incompatible, sino que es exigible, porque son las Administraciones Públicas las que deben tutelar que, efectivamente, por esa consideración que se tiene a la universidad, hay que ser garante de que no se altera, ni se plantea la creación de una universidad privada como si fuera una empresa en la que el negocio o la plusvalía, legítima y acomodada también a la legislación, puede tener su juego en el mercado. No estamos hablando del mercado, ni estamos hablando, por lo tanto, de la creación sólo por voluntad propia, acomodada a un marco constitucional. ¿Que hay agujeros legislativos, señor Consejero? Usted tiene la responsabilidad, como su Gobierno, porque es el titular, según consta en nuestro Estatuto de Autonomía, de los desarrollos convenientes para que eso se lleve a cabo. ¿Agujeros o túneles? Me da igual. En este caso no justifica que uno no intervenga desde la Administración cuando se ha demostrado a través de los tribunales que se han producido irregularidades. Como usted acaba de señalar, hay irregularidades, por no llamarlas de otra manera, en algunas de estas universidades privadas.

Hay más, porque tenemos en puertas determinadas peticiones de autorización sobre las cuales deberíamos tener criterio, y lamento decir que no he oído al señor Consejero mencionarlas, porque, después de lo que está aconteciendo, convendría que hubiera hecho referencia a ellas. Hay peticiones -que, al menos, este Diputado tenga constancia- por parte de una denominada Universidad de Tecnología y Empresa, que está pendiente de nueva documentación. Hay peticiones que han provocado además alarma social en algunos ayuntamientos, efectivamente, como la de la Universidad denominada SEK, S.A., que ha tenido la desfachatez de comprometerse a instalarse en una localidad a través de un alcalde que ha provocado una expectativa de imposible cumplimiento, como era garantizar la gratuidad de la matrícula en esa universidad privada y puestos de trabajo que eran de imposible cumplimiento, según la legislación, en Aranjuez; hay peticiones de la Universidad "Camilo José Cela", de la Universidad a Distancia "Miguel de Cervantes", así como de las Universidades de Empresa y Tecnología "Cristobal Colón". Fíjese usted la demanda que hay y lo que está ocurriendo con estas universidades. Si tenemos en cuenta lo que ocurre, no administrativamente, sino políticamente, lo que está ocurriendo, yo, señor Consejero, le reclamo -y así lo hemos hecho desde nuestro Grupo, que en las

comparencias que hemos solicitado nos explique pormenorizadamente cada caso y cada universidad, para no irnos a un batiburrillo del que al final no saquemos lo que debe sacar cualquier responsabilidad de gobierno y cualquier Cámara preocupada por los estudiantes madrileños en particular.

Nos gustaría que usted dijera, no que se ha entrevistado, sino que usted, en la medida en que es el responsable de la Administración autonómica, garantiza que no va a haber conculcación; que, puesto que el Tribunal ha declarado nulos o improcedentes los despidos, usted debe tutelar, debe favorecer, debe incitar, debe estimular a esta Universidad a que, si no hay causa justificada, la libertad de cátedra, la libertad de acceso docente por el mérito de cada uno de los que han accedido a ese puesto de trabajo, se garantice, al menos se debe, pedagógicamente, defender desde un Gobierno, porque ésa es la legislación a la que ustedes tendrían que hacer caso.

¿Hasta cuándo pueden estar sin que el Gobierno se pronuncie públicamente? ¿Hasta cuándo pueden estar los trabajadores y los estudiantes sin que se les ofrezca desde el Gobierno una explicación convincente de que ustedes siguen el procedimiento, lo tutelan, lo garantizan y lo defienden para que no haya problemas? Yo creo que ésta es la ocasión en la que en una declaración, a lo que usted nos tiene acostumbrados a diario, diga que no solamente van a tomar medidas legislativas, que son más lentas, sino que desde el Ejecutivo, que es el que tutela la autorización vigente de esas universidades, se va a colocar a la empresa en la obligación de responder en cada uno de los problemas, en las mejores condiciones posibles. ¿Cuáles son esas condiciones?, y termino, señor Presidente. No estamos hablando de un negocio de lucro y un negocio de mercado o un negocio de propuesta abierta para que cada cual haga de su capa un sayo; no estamos hablando de eso. Estamos hablando de una Universidad, de un centro que tiene que cumplir unas obligaciones de servicio público y que en ella se debe garantizar, en primer lugar, que los estudiantes que están en ella tienen todos los medios, incluido, el del profesorado, sean doctores o no -y no quiero entrar ahora, porque no me corresponde en este turno breve, en la forma pormenorizada en que alguna de estas universidades se han saltado la legislación, porque los contratos tienen limitación temporal, y han estado durante algunas épocas del año sin cumplir esas obligaciones, como usted debe conocer y estoy convencido que lo sabrá o que lo sabe-, y que, por lo tanto, los estudiantes han tenido el profesorado adecuado al nivel de estudios que han pagado con su

tasa de matrícula.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho):  
Vaya finalizando, señor Ruiz.

El Sr. **RUIZ REIG**: Que el profesorado tiene las garantías de que no se va a favorecer, no digo que usted intervenga y contrate, porque es una entidad privada, sino que va a saber que la Administración de la Comunidad de Madrid va a tutelar, a favorecer y a incitar -porque si han sido declarados improcedentes los despidos será porque no hay causa-, por lo tanto, a la empresa a que se produzca la readmisión y no el despido improcedente. En tercer lugar, asegurar que los niveles de investigación que se requieren, y de lo que usted no ha señalado absolutamente nada, deben estar claros, explícitos e incorporados a la planificación de la investigación que el conjunto de las universidades de Madrid deben hacer a través de ese Plan de Investigación en que sí se les da audiencia, pero en el que no parece que se les exija ningún tipo de responsabilidad.

Si ustedes, señores del Consejo de Gobierno, atienden la petición, estaremos en condiciones, no solamente de sentar un precedente, no solamente de terminar con la situación que tienen actualmente estas dos Universidades, sino de advertir que aquellos que solicitan que se les apruebe la creación y constitución de una universidad privada tienen que seguir, tienen que comprometerse y tienen que aceptar que el marco constitucional les obliga a una serie de servicios, de cargas y obligaciones que son, en definitiva, lo único para lo cual la Administración de la Comunidad de Madrid debe ser garante. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho):  
Gracias, señor Ruiz. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Cifuentes Cuencas.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que creo que la intención que nosotros teníamos al subir a la tribuna para hablar sobre la interpelación formulada al señor Consejero ha ido mutándose para terminar hablando, como ha ocurrido a lo largo de los últimos minutos, de una cuestión que, desde luego, yo creo que se ha convertido en algo, a mi juicio, bastante surrealista y muy inquietante; muy inquietante en su planteamiento, pero quizás no tanto en algunas afirmaciones que han ido haciéndose a lo largo del

debate, y, aunque pueda parecer contradictorio, después de la intervención de la señora Ferrero, yo me he sentido mucho más tranquilizada, porque, en primer lugar, la señora Portavoz del Grupo Socialista ha hecho una primera afirmación literal de que el Grupo Socialista no está en contra de que existan las universidades privadas. Yo no sé qué hubiera dicho la señora Ferrero si llegan a estarlo.

Sin duda, el Grupo Socialista no está en contra de que existan las universidades privadas porque no tendría sentido, de otra manera, que, estando ellos en el Gobierno, hubieran aprobado y autorizado algunas de ellas; lo cierto es que de los hechos se deduce que no están en contra, pero tampoco parece que estén muy a favor, al menos ésa es la impresión, 'grosso modo' que se puede sacar en primer lugar.

La segunda afirmación que ha hecho, también bastante tranquilizadora, es que el Grupo Socialista sí está en contra de que se incumpla la Ley; nos tranquiliza bastante ver que el Grupo Socialista está a favor del cumplimiento de la Ley, lo que nos intranquilizaría es que no estuvieran a favor de lo mismo, porque creo que dudar a estas alturas de que cualquier Grupo Parlamentario pueda estar a favor de que la Ley se incumpla, francamente, no tiene ningún sentido e iría en refuerzo del surrealismo al que hacía mención al principio de mi intervención.

Puesto que el Grupo Parlamentario Popular y el Consejo de Gobierno, obviamente, estamos a favor del cumplimiento de la ley y de la legalidad, la Consejería, en cumplimiento de esta Ley y de esta legalidad vigente, haciendo uso, como ha explicado el señor Consejero, de sus competencias inspectoras, ha actuado en consecuencia en todo momento y con diligencia. Por tanto, creo que poner en duda esto, como se ha hecho, francamente, no solamente no conduce a ningún lado, sino que, además, contribuye a provocar cierta inestabilidad que no es positiva para nadie.

Creo que a lo largo de este debate se han hecho imputaciones graves, se han hecho afirmaciones graves sobre algunos sucesos que han ocurrido en las universidades, y en esa misma argumentación que la propia señora Ferrero -y así consta en el Diario de Sesiones- ha descrito como conflictos de profesionales con la empresa. En el caso de la Universidad Europea nosotros entendemos que, efectivamente, ha habido eso: conflictos de profesionales con la empresa, conflictos de accionistas por controlar una empresa, por otra parte legítimos, porque todo accionista tiene perfecto y legítimo derecho a ejercer el control de la



empresa. Saben SS.SS. que el Decreto del año 1991 no establece ningún tipo de control sobre la estructura empresarial de las universidades privadas, y, por tanto, por mucho que la señora Ferrero se empeñe en decir lo contrario, aunque usted es libre de manifestar su opinión, nosotros pensamos que aquí tan solo ha habido un conflicto empresarial, un conflicto accionarial, y, desde luego, la calidad académica de la docencia en la Universidad Europea no ha mermado en absoluto, tampoco en la Universidad Alfonso X, "El Sabio".

No ha habido un descenso en la calidad de la docencia. Vuelvo a decir que usted está en su derecho de decirlo, pero yo también estoy en mi derecho de decir que está usted equivocada; en ningún momento se ha detectado que haya habido un descenso en la calidad de la docencia, no ha habido tampoco cambios de titularidad en la empresa, que sería el único supuesto en el cual la Administración debería intervenir. Estamos hablando, y quiero que quede claro, de diferentes criterios entre profesores o con profesores que han salido de la universidad, y hablamos de temas muy concretos de accionariado.

Por lo tanto, nosotros creemos de manera tajante que, mientras estas cuestiones de las que hablamos se ajusten a la normativa legal existente, cosa que ha ocurrido en todo momento, no tenemos nada que opinar, y hacerlo sería una grave intromisión en la autonomía universitaria. En la propia Ley de Reforma Universitaria, que usted conoce bien, señora Ferrero, en cuyo Preámbulo se reconoce y se aconseja que las Administraciones no incurran en el error de responsabilizarse de decisiones tomadas por las universidades, que son entidades autónomas. Comprendo que a ustedes a veces les resulta difícil aceptar que las universidades son entidades autónomas, y aquí ya no hablo sólo de universidades privadas, sino también de universidades públicas, y me remito a iniciativas parlamentarias que ustedes están presentando que, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, afectan y se interfieren gravemente en la autonomía y en la libertad de las universidades de tomar ciertas decisiones; pero ustedes están en su derecho de tomar esa opción y nosotros, desde luego, en el nuestro de denunciarlo y de discrepar.

El caso de la Universidad Alfonso X "El Sabio" es un caso similar. Creemos que aquí ha habido un problema interno en cuanto a la contratación del profesorado; un asunto laboral, en todo momento laboral y estrictamente laboral en una empresa privada, y, desde luego, nosotros no tenemos nada que decir ante eso porque, además, las decisiones

que se han tomado están recurridas, no hay decisiones firmes, y, aunque las hubiera, nuestra competencia se reduce a verificar que las universidades privadas cumplen el decreto de mínimos; las universidades privadas están cumpliendo la Ley escrupulosamente, y, desde luego, yo creo que ustedes no son quién, ni yo tampoco, y, por tanto, no lo voy a hacer, para decidir y valorar sobre la libertad académica o la libertad de cátedra, máxime cuando todavía hay decisiones que se encuentran pendientes de recurso.

La preocupación de los Portavoces de la oposición es completamente legítima, pero, desde luego, no es compartida por nosotros. A nosotros nos alegra constatar que estas universidades, a pesar de los problemas internos que puedan tener, tienen una buena salud, porque, desde luego, en el Grupo Parlamentario Popular no solamente no estamos en contra de la existencia de las universidades privadas, sino que estamos completamente a favor; nos parece bien que existan, no solamente para poder concurrir en competencia con las universidades públicas, sino porque, además, entendemos que toda persona debe tener la libertad de poder elegir el tipo de enseñanza que precisa, y, aunque, obviamente, los recursos públicos van a ir en todo momento -esto es incuestionable- a las universidades públicas, entendemos que es algo muy positivo la existencia de las universidades públicas, y esto es básicamente lo que nos diferencia de ustedes; y puesto que hablamos de un concepto muy esencial, posiblemente esto nos lleve a estar en desacuerdo en muchas otras cosas.

Nosotros creemos que las universidades públicas no solamente son centros docentes, centros de investigación, sino que, además, son centros donde se crean puestos de trabajo, y donde se han creado puestos de trabajo en los municipios donde se han instalado, no solamente directos, sino también indirectos; por tanto, nosotros no creemos que sea bueno crear alarma social, aunque sí se está creando alarma social. Entendemos que con este debate parlamentario de esta tarde, en vez de tranquilizar, que quizá sería el objetivo de la señora Portavoz, lo que se hace es aumentar la alarma social; quizá no sea -y aquí coincido con la señora Ferrero- éste el mejor de los mundos posibles, puesto que, además, todo es susceptible en este mundo de ser mejorado, pero, desde luego, tampoco es el peor, y no compartimos en absoluto el panorama desolador y al borde de la hecatombe que se nos ha planteado.

Nosotros agradecemos al señor Consejero la información que nos ha dado. Creemos que desde la Consejería se ha actuado y se han tomado las medidas

que la legislación permite, así como las que se consideran oportunas, de una manera eficaz, y, desde luego, nosotros creemos que este tipo de debates no es bueno para las universidades, no es bueno suscitar esta alarma ni para las universidades ni para los profesionales que trabajan en las universidades, y mucho menos todavía para los alumnos que están estudiando en estas universidades.

Nos da la impresión de que ustedes a veces quieren negar el pan y la sal a este tipo de centros; desde luego, nosotros con eso ni estamos ni vamos a estar de acuerdo, y en esta postura se va a mantener el Grupo Popular, al cual hoy represento. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Cifuentes. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Con mucho gusto voy a tratar de precisar la posición del Consejo de Gobierno al respecto. Yo creo que la mejor contestación que se podría dar -y no rehuyo, ni mucho menos, los emplazamientos a los que el señor Ruiz me ha sometido, muy legítimamente, en el ejercicio de su derecho de control; le contesto muy gustoso- es que una parte de los alumnos que están en las universidades privadas están en ellas porque no hay suficiente número de plazas, o globalmente o en el tipo de estudios que quieren realizar, en el sistema de universidades públicas, y precisamente por eso estamos tratando de introducir mecanismos correctores para que todo el que quiera cursar sus estudios en el sistema público pueda hacerlo, y todo el que quiera hacerlo en el sistema privado, por opción personal, y no por obligación, pueda hacerlo también. Dice usted que ha echado en falta mi intervención esta cuestión; pues, mire, se lo ratifico en los términos que supongo que eran los que usted deseaba, y, además, con mucho gusto, porque creo que es así.

Dice usted que yo debería constituirme en garante del cumplimiento de la ley y el derecho porque es lo que a los poderes públicos nos atribuye la Constitución, y le aseguro que lo hago, pero, naturalmente, yo no puedo convertirme en garante de nada por encima de la ley y del derecho, o al margen de la ley y del derecho; aquí no hay ningún dilema ni ningún relato. Le voy a contestar, y esta contestación va a valer para toda su argumentación, aunque

lamento que sea así.

Probablemente en la argumentación que usted ha sostenido y probablemente en la que subyace en muchas de las ausencias que la señora Ferrero ve en la legislación existente actualmente figure una argumentación compartida conmigo mismo, pero le voy a contestar a su argumento de una vez por todas, y digo por todas en el sentido de que sirve para las distintas formulaciones que usted me ha hecho. Así, dice: "Es, además, igualmente cierto que, en virtud del principio de autonomía universitaria, las actuaciones de los órganos rectores de las universidades en el ejercicio de sus funciones académicas no están sometidos jerárquicamente en modo alguno a ninguna autoridad administrativa, ni sus actos sometidos a revisión por una Administración distinta. En consecuencia, el Gobierno de la Comunidad Autónoma carecía de competencia para analizar las actuaciones más allá del cumplimiento y verificación de los requisitos que para el reconocimiento de las universidades privadas establece el ya citado Real Decreto 557/91, de 12 de abril". Ésas no son palabras mías, son palabras del Tribunal Constitucional interpretando cuáles son los límites de la competencia de los poderes públicos, en este caso, de una Comunidad Autónoma.

Es decir, señor Ruiz, yo, ciertamente, debo velar por el cumplimiento de la ley y del derecho en general, pero debo velar, naturalmente, dentro de los límites y dentro de los términos que la ley establece. Creo que el texto es suficientemente claro. ¿Qué es lo que sucede? ¿Dónde está el problema de fondo? El problema de fondo es que, aunque usted ha dicho que la Ley de Reforma Universitaria alude extensamente a las universidades privadas, no es así. En una ley bastante extensa y además yo creo que muy pormenorizada, como es la Ley de Reforma Universitaria, ¿cuántas veces se alude, y de refilón, por cierto, a las universidades privadas? En tres ocasiones. ¿Si usted cree que eso es un tratamiento pormenorizado del régimen de las universidades privadas!. Yo creo que cuando se redactó la Ley de Reforma Universitaria se vacilaba entre si iba a haber o no un sistema de universidades privadas, y se optó por aludir a ellas sin desarrollarlas. El Decreto 557 se refiere fundamentalmente a los centros públicos, aun cuando tiene, naturalmente, una serie de preceptos destinados también a los centros privados. Y la doctrina del Tribunal Constitucional ya vemos cuál es: es decir, la potestad de la Administración Pública se limita a la verificación de los requisitos establecidos en un decreto que ni siquiera estaba pensado para los centros

privados, para las universidades privadas.

Por tanto, creo que, aunque a usted se lo parezca, y sin perjuicio de que se puedan establecer otras medidas, yo no tengo ninguna competencia, ninguna, se lo aseguro, para verificar el régimen de despidos. Usted me dice que yo puedo estimular, bueno, y ¿cómo puedo estimular? ¿Persuadiendo, invitando a bailar a la directora de recursos humanos de cada universidad? No creo, además, que resultara demasiado atractiva mi propuesta -aunque nunca se sabe, hay gente para todo, como decía el torero-, pero, aun cuando así fuera, no creo que se resolviera, ni mucho menos, el problema que aquí tenemos planteado.

Creo que nosotros podemos hacer dos cosas, porque, como le he dicho a la señora Ferrero, y lo creo, no estamos en el mejor de los mundos. ¿Usted cree que yo no sé cuál es el estado de la investigación o cuál es el estado de las cosas en el sistema público y privado de universidades? Pues lo sé perfectamente y lo conozco perfectamente. Creo que lo que se puede hacer es afinarse en una norma que sustituya al Decreto 557 y veremos qué pasa con ella; ésa será otra cuestión, y no es un trámite largo, como usted pueda pensar, ni dilatorio, puesto que un decreto en el cual se ha pensado bastante en la Consejería puede salir muy rápidamente. En segundo lugar, habrá que acompañar esa medida del agotamiento de todas aquellas medidas inspectoras que, dentro del marco que el ordenamiento jurídico nos permita, podamos adoptar. Yo creo que la combinación de una y de otra nos va a dar, naturalmente, un desarrollo competencial sobre el conjunto de universidades privadas y públicas mucho mayor que el que la Comunidad Autónoma tiene en estos momentos, y creo que con eso podemos satisfacer, estoy seguro de que podemos satisfacer, por lo menos en un plazo de unos meses o un año, lo que ha sido el objeto de esta interpelación por parte de doña Carmen Ferrero, cuya argumentación de fondo debo decir que comparto en muchos aspectos muy sensiblemente.

Ésta es la posición del Consejo de Gobierno, creo que es la única desde el Derecho Positivo actual, desde el Decreto 557 y desde la Ley de Reforma Universitaria -ninguna, por cierto, hecha por este Gobierno de la Comunidad, sino por el Gobierno del Estado, en el 91 una y en el 85 otra, en unos momentos de transición en los que no había cuajado posiblemente lo que iba a ser el nuevo modelo de universidad-; creo que habría que revisar, por tanto, muchas cosas en una y otra dirección; éste es el momento, puesto que parece que las competencias legislativas, por lo menos en el desarrollo de la ley en

temas como éste, pueden ser competencia de una comunidad autónoma, en que lo debemos hacer. Vamos a ser los primeros que lo hagamos, pero espero que tengamos suerte y que, combinando las medidas de tutela y de inspección con las normas jurídicas de desarrollo, podamos satisfacer las pretensiones de esta interpelación. Sí quiero aclarar un punto, simplemente porque ha aludido usted a él...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villalpalos Salas.- "Desde los escaños."): Terminó con esta aclaración, señor Presidente. La proyectada Universidad SEK nunca pretendió estar en un edificio público. Naturalmente, se le ofreció ese edificio público, cambiando la ubicación de su propio proyecto de campus. En ese sentido, no se puede acusar a una institución de perseguir apoderarse de la cesión de un bien público, cuando, en realidad, no pretendía en ningún momento esa cuestión.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, al objeto de tratar la situación actual de las propuestas del Ayuntamiento de Navalcarnero y del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el desarrollo urbanístico del municipio de Navalcarnero, con especial incidencia en las propuestas de ordenación de la finca de la Dehesa de Mari Martín.**

C. 571/97 R. 7540 (IV)

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por tiempo máximo de cinco minutos, y al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia. Tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente; con su permiso, hablaré de pie mientras que la salud me lo permita.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy en este inicio del período de sesiones un debate sobre un asunto que trataré de explicar brevemente, y que no solamente afecta a las competencias y decisiones que

el Ayuntamiento de Navacarnero ha tomado con fecha 20 de junio y 29 de septiembre, cuyos acuerdos respecto al desarrollo urbanístico del mismo afectan no solamente, como decía, a las decisiones de la Corporación, sino también a las competencias urbanísticas de la Comunidad de Madrid, respecto a una decisión que tiene una primera voluntad en el desarrollo y configuración urbanística en sus propuestas en el Plan General, y que afecta también en concreto a la enajenación y a la decisión de la venta de una finca, quizá una de las más importantes de propiedad pública municipal que hay en nuestra Comunidad, de más de 1.600.000 metros cuadrados, conocida como Dehesa de Mari Martín, y que ha sido una parte histórica del patrimonio de los vecinos de Navacarnero y de la zona. Creo sinceramente que la decisión del Partido Popular no es la correcta, dado que tal decisión no ha contado ni cuenta, no solamente con el beneplácito, sino con la firme oposición de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, así como de miles de vecinos que, a través de una recogida de firmas, han manifestado su oposición a que esto se lleve a cabo.

Podría parecer que estamos ante una situación individual; pero nosotros consideramos que no es así. Creemos que corresponde a una opción política respetable, que nosotros no compartimos, y espero que los ciudadanos en el futuro dejen claro que determinadas barbaridades como ésta no pueden repetirse y no pueden llegar a su fin, porque creemos que supone una decisión que es errónea en el tiempo, que es errónea en la forma y que es errónea en el fondo. Es errónea en el tiempo, en la forma y en el fondo porque supone una opción de desarrollismo del Gobierno del Partido Popular en ese Ayuntamiento, y en algunas propuestas de la Comunidad de Madrid, que está haciendo que municipios con pocos habitantes opten por desarrollos de miles de viviendas sin que en ningún momento conste un sólo estudio que justifique tal oferta, ni que exista tal demanda.

En este caso concreto, y ésa es la razón por la que hemos elevado este debate al Pleno, la barbaridad se consuma cuando se opta por el peor sitio en el municipio: una finca cuya propiedad de todos los ciudadanos de Navacarnero procede del año 1750; por lo tanto, se trata de cortar y, en consecuencia, intervenir en una participación pública de ese suelo con el único objetivo de construir viviendas.

Creemos, además, que trata de consolidar un modelo urbanístico que creíamos que estaba ya apartado de la realidad actual y, desde luego, mucho menos del futuro o del inmediato siglo XXI. Creíamos

que ese desarrollo urbanístico de crear zonas de nuevas viviendas desvinculadas del casco de la ciudad, sin equipamiento, sin servicios, con los costes que eso tendría para el municipio, se habría olvidado y que, por lo tanto, no habría tentaciones de hacer alguna barbaridad como la que hoy traemos a debate.

Yo sé perfectamente que hoy pido su comparecencia para, desde las competencias urbanísticas de la Comunidad, no del Ayuntamiento, oír el criterio del responsable, del señor Consejero, que debería, en nuestra opinión, llamar a la racionalidad y a la sensatez a los responsables del equipo de Gobierno, y especialísimamente a su Alcalde. Son ya demasiadas veces las que en esta tribuna el Grupo Parlamentario Socialista está trayendo a debate -lo digo entrecomillas- cacicadas urbanísticas, propuestas que no tienen ni pies ni cabeza y que de alguna manera son muy difíciles de justificar. Será tan difícil de justificar que en todo el proceso que ha habido desde el 20 de junio hasta hoy nosotros presentamos esta propuesta de comparecencia y no la habíamos sometido a debate porque hemos querido dejar al Alcalde, a la Corporación y a los representantes del Ayuntamiento que tuvieran la oportunidad de debatir y que el Alcalde respondiera a los requerimientos, recursos, y ahora a las firmas de los vecinos, para que este proyecto no se llevara a cabo.

Hoy le pedimos, señor Consejero, que nos explique su opinión y su posición, y le pedimos también, lógicamente, que, desde las competencias estrictamente urbanísticas de la Comunidad, este modelo de desarrollismo que no tiene ninguna justificación, porque, insisto, en todo el proceso, desde la aprobación inicial de este acuerdo hasta ahora, no obra en el Ayuntamiento; en la documentación que al menos nosotros conocemos no obra ni un solo documento justificativo de por qué se tiene que crecer en esa cantidad y por qué se tiene que crecer en el peor sitio del municipio cuando debe de ser un lugar de reserva, como ha sido hasta ahora, en el desarrollo de Navacarnero. Eso es lo que hoy sometemos a su consideración, y estaré atento a su explicación en el turno que ahora le corresponde. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para contestar el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Abad, con mucho gusto comparezco para responder a las cuestiones que usted plantea. En primer lugar, por qué desde la Consejería estamos aceptando -según usted hemos aceptado ya- el posible desarrollo urbanístico en Navalcarnero. Por coherencia; igual que lo estamos haciendo en otros muchos municipios no gobernados precisamente por el Partido Popular y, sin embargo, con los que usted parece estar muy satisfecho; cosa que no ocurre en el caso de Navalcarnero.

Simplemente, voy a situar la cuestión. El 14 de abril del pasado año firmamos un protocolo en el cual se establecían las reglas del juego, el modelo urbanístico que pensábamos que podía aplicarse en el Ayuntamiento, en el municipio de Navalcarnero; ahora está, como usted sabe, en una fase de avance, de revisión del Plan General. Por lo tanto, está claro que no hay nada definitivo y nada cerrado, pero que sí se está avanzando en la dirección que usted dice. Sí es cierto -y retomaré esa cuestión más adelante- que el Ayuntamiento ha enajenado ya una parte de esa finca, de ese suelo al que usted ha hecho referencia.

Habla usted, y habla bien, porque así se llama la dehesa, la finca, el suelo -que utilice cada uno la expresión que quiera- de 800 hectáreas; entiendo que el término dehesa es incorrecto, porque de las 800 hectáreas, 300 pueden y deben ser consideradas como tales, puesto que es zona arbolada -en este caso pinar-, y podríamos considerarla como dehesa. El resto es un suelo que no tiene arboleda y que, desde luego, no presenta las características medioambientales y estéticas que suelen referirse y acompañar a la palabra dehesa; repito, 800 hectáreas. Y el Ayuntamiento, el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero, decide, de esas 800 hectáreas de suelo municipal, enajenar 160 hectáreas.

En primer lugar, tendrá usted que reconocerlo y aceptarlo, está en el ejercicio democrático de sus competencias y de sus responsabilidades. Es el equipo de Gobierno, legalmente establecido, legalmente elegido, el que puede perfectamente hacerlo, al igual que lo hacen otros equipos de Gobierno en otros municipios gobernados por distintas fuerzas políticas. Démosles el mismo criterio, las mismas posibilidades que a cualquier otro municipio de esta Comunidad. ¿Por qué no tendría derecho Navalcarnero a poder crecer? ¿Por qué no tendría derecho el equipo de Gobierno de Navalcarnero a poder decidir, opinar y responsabilizarse de por dónde debe ir ese

crecimiento? ¿Por qué la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería, debiera oponerse a esos deseos que son razonables?

Yo nunca estoy a favor de un crecimiento disparatado. Cuando hablamos del Plan Regional, hablamos a medio y a largo plazo; cuando se habla de un crecimiento de 10.000 viviendas, no se está hablando de un crecimiento permitido inmediato, sino que se habla de que en el futuro se podría llegar a ese crecimiento; sea en Navalcarnero o sea en cualquier otro municipio de nuestra Comunidad. Yo creo que el crecimiento tiene que ser siempre natural, y yo debo creer la opinión de los equipos de Gobierno de cada distinto ayuntamiento, y, si me plantean que quieren crecer, porque piensan que deben y que es bueno para su municipio, yo así debo entenderlo.

Hace usted una alusión que yo creo que no es acertada. Todo en la vida, o casi todo, es opinable; desde luego la materia urbanística lo es. Habla usted de desarrollismo; el mismo -lo repetiré hasta la saciedad cuantas veces sea necesario- que estoy permitiendo en municipios gobernados por equipos de Gobierno del Partido Socialista o de Izquierda Unida; el mismo. No he hecho nunca la más mínima diferenciación por razones de ideología política.

Me dice que está desvinculado del casco. Fuimos nosotros, desde comienzos de esta Legislatura, allá en el verano del 95, los que establecimos el mecanismo o las decisiones de que los crecimientos debían ser armónicos y, naturalmente, prolongando los casos de los distintos pueblos o ciudades. No está desvinculado. Entiendo que también se puede opinar que, si existe el casco del pueblo y a continuación hay un polígono industrial, eso puede estar desvinculado si usted quiere llamarlo así; yo puedo aceptarlo, pero no estoy de acuerdo. Yo creo que sí, que está directamente vinculado, pero, repito, no es una cuestión de blanco o negro, sino que es opinable.

De las 800 hectáreas de la Dehesa de Mari Martín, se van a enajenar, o el Ayuntamiento quiere enajenar, 160 hectáreas, y quiero destacar un aspecto de la cuestión: es suelo público; es suelo municipal. Y se va a enajenar mediante subasta; o se ha enajenado ya una parte mediante subasta, a la que se llama a empresas públicas. Única y exclusivamente se ha llamado a comparecer ante esa subasta a empresas públicas, concretamente a SEPES, empresa que depende, que es, del Ministerio de Fomento, y a Arpegio y al Ivima, que, como usted sabe, son de la Comunidad de Madrid y de esta Consejería.

Yo creo, a mí me parece, que ésa es siempre una situación casi ideal, que, difícilmente nos la

encontramos. Ojalá siempre pudiéramos jugar con los dos factores: suelo público por parte municipal, empresa pública, como adquirente. Todas las plusvalías revierten de forma directa al municipio. Me parece que eso no sólo no debiera ser criticado, sino que debiera ser aplaudido, e insisto, debiera ser deseable en casi todas las situaciones.

Me hablan también de la historia de la Dehesa de Mari Martín, que yo conozco porque me han hablado distintas veces de ella; que respeto, pero, naturalmente, cuando adopto una decisión de carácter urbanístico no debo mirar en principio a los sentimientos o a la historia en ese sentido, sino que son los propios ciudadanos del municipio y el propio Ayuntamiento, y estando de acuerdo, fundamentalmente, quienes deben hacerlo. No es ésa una faceta que nos corresponda. En cualquier caso, la Dehesa de Mari Martín perdió la virginidad hace ya tiempo. No es cierto que se haya conservado y que se haya mantenido en su integridad a lo largo de estos siglos a los que usted hacía referencia -se fue usted al siglo XVIII-; muy recientemente dejó de ser virgen, y perdonen esa expresión, cuando parte del polígono industrial de Alfarrache ocupó una parte, una parcela de la Dehesa de Mari Martín.

Le recuerdo también que existe un vertedero municipal en dicha Dehesa. También le recuerdo -y esto fue en la época de la corporación socialista- que también hay una residencia de la Comunidad; hay un colegio; es decir, es una dehesa que ha sido tocada cuando ha convenido tocarla. Por lo tanto, no veo por qué razón ahora hay que rasgarse las vestiduras. Yo no voy a entrar ahora en el tema -si usted quiere, después lo hacemos- sobre recogida de firmas. No es tampoco un tema en el que yo deba entrar; es un tema municipal. Si usted me dice que ha habido una recogida de firmas, y me dicen que esa recogida de firmas es del orden de 2.000, será que en ese municipio 2.000 ciudadanos han firmado en contra de este proyecto, y 11.000 no han querido firmar en contra. Por lo tanto, es un porcentaje, en cualquier caso, respetable. Dos mil firmas en contra significan, en un total de 13.000 vecinos, que 11.000 no han firmado. En cualquier caso, de las 2.000, 2.100, 2.200, o las que sean, recórtele usted al menos una, que es la de su propia firma, señor Abad, de la que yo tengo una fotocopia donde viene su nombre, sus dos apellidos y documento nacional de identidad. Que yo sepa, usted, señor Abad, no es residente en el municipio de Navalcarnero. Habrá que quitar una, y quizás alguna más si la analizáramos en profundidad, cosa que yo, desde luego, no voy a hacer.

En la subasta pública que se celebró, saben que SEPES, concurrió a la misma y adquirió por enajenación 70 hectáreas, de las cuales 35 van a ser para desarrollo industrial y otras 35 van a ser residencial. Eso es lo que hay al día de hoy. Podía haber concurrido Arpegio; podía haber concurrido el Ivima y no concurrieron. ¿Por qué? Probablemente porque yo pensé que era mejor que no concurrieran en ese momento. Con lo cual no estoy diciendo que no vayan a hacerlo más adelante, pero en ese momento entendí que no era el momento procesal adecuado, y así se hizo. Yo creo que con esto le explico un poco la situación. Me parece un desarrollo armónico; me parece un desarrollo natural; me parece un desarrollo que está acogido a derecho; me parece que quienes lo plantean están bajo el marco legal, en el que estamos todos inmersos, afortunadamente, y creo que hay poco que oponer, desde un punto de vista ortodoxo. ¿Que es opinable? Lo acepto y lo respeto, no en el caso de Navalcarnero, sino en cualquier otro. Con mucho gusto escucharé sus próximos argumentos y razones que, sin duda, serán interesantes, y, si quiere añadirme algo sobre las firmas, con mucho gusto debatiremos también sobre ellas. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Consejero. Procede abrir un turno de Portavoces de cada uno de los Grupos Parlamentarios, por tiempo de 10 minutos. En primer lugar, tiene la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, Señor Consejero, la inquietud sobre este tema es históricamente compartida por nosotros como grupo político tanto en la Asamblea como en la propia localidad a la que hace referencia la problemática que tratamos. Eso viene demostrado por la petición de una comparecencia casi contemporánea con el Pleno del Ayuntamiento de Navalcarnero, que en Junio aprobó la subasta y posterior venta a SEPES de parte de los terrenos citados, y esta comparecencia nosotros la habíamos planteado en Comisión. No viene aquí al caso comentar por qué no se ha podido producir, que se deriva de lo que muchas veces referimos, que son los avatares que sufre nuestra Comisión del ramo, para entendernos, pero, en definitiva, hoy estamos aquí para apoyar plenamente esas inquietudes y esas críticas y, sobre todo, como es nuestra obligación y nuestra devoción, contradecir algunos de los argumentos que el señor Consejero ha expresado.

El estado actual de la cuestión se manifiesta en la venta ya efectuada, materializa, la enajenación de algo más de 70 hectáreas a SEPES, y quiero que se retenga el dato porque es importante para nuestra argumentación posterior. Estamos convencidos de que en este municipio, como en otros municipios regidos por el Partido Popular, como mínimo se están produciendo, el señor Abad ha dicho cacicadas, y aunque yo no tengo empacho en repetir el término, en este caso me gusta decir cuestiones muy exóticas en materia de urbanismo que trataremos de demostrar, y para eso se necesita saber que el Ayuntamiento ha vendido el 50 por ciento de esa superficie a 1.100 pesetas el metros cuadrado para suelo industrial o para usos industriales, y a 2.200 pesetas el metro cuadrado para usos residenciales, y el dato complementario, para vivienda, en principio, según está previsto en el avance, de 100 a 120 metros cuadrados.

Sobre el posible concurso en este tema de Arpegio y de Ivima, trataré modestamente de convencer al Consejero de que no sería lo más oportuno que apareciesen en una operación de este tipo.

Como cuestión urbanística, aquí late una lógica especulativa que no compartimos, por mucho que la retórica parlamentaria pretenda tergiversar nuestra posición en el tema, y, sobre todo, la del falso desarrollo, bien recibido por muchos de sus munícipes del PP y expresado en la lógica de un Plan Regional de Estrategia Territorial y unas unidades de desarrollo equilibrado, residencial e industrial en este caso, cuya filosofía no compartimos, y lo sabe usted, no porque sea suyo, del PP, ese modelo, sino, precisamente, porque, por ser suyo, no contribuye a la resolución de los déficit regionales, entre otros, en este caso en materia de suelo y de vivienda.

Pero al margen de la discrepancia sobre los criterios que hacen que algunos municipios, especialmente los del Partido Popular, sobre ese horizonte que se fija de 10.000 viviendas, algunos -y ése es el problema- tengan mucha más prisa de que eso se produzca que otros, al margen de cuáles sean las reales necesidades endógenas de cada municipio y de cuál es la racionalidad para el reequilibrio del territorio, hay muchas prisas para que esas 10.000 viviendas, ó 15.000, ó 20.000, o al menos 25.000, las que hagan falta, según declaraciones que ha hecho en su día el propio alcalde de Navalcarnero, que no tiene problemas, e, insisto, al margen de esa discrepancia de criterios, que no compartimos, lo que no podemos compartir de ninguna manera es su peculiar teoría de la recuperación de plusvalías por efecto del urbanismo

en determinadas colectividades, porque este mecanismo, aparte de exótico, es absurdo y completamente contradictorio con ese principio de la recuperación de las plusvalías colectivas como fruto del desarrollo urbanístico que, insisto, y siempre insistiré, es una función pública, en este caso, voluntad del Ayuntamiento, avalada por ustedes. Primero se vende el patrimonio y luego se recalifica el patrimonio, fenómeno realmente inaudito a la hora de querer que esas plusvalías sean las máximas posibles para la colectividad.

Luego hay una cuestión en paralelo, que es económica y social al mismo tiempo, que es que se produce en una operación de este tipo, aunque a usted le parezca muy bien, un tracto posesorio, posiblemente ventajoso a corto plazo y para unas determinadas necesidades para el Ayuntamiento, pero que va a encarecer una operación urbanística pública y, por lo tanto, su producto final.

Además de eso, este patrimonio en concreto, por definición popular, por la costumbre del lugar y por la ley antigua, era una patrimonio destinado a ayudar a los vecinos más desfavorecidos del municipio, y si tenemos en cuenta que, de momento, y aunque el Ayuntamiento, a partir de esa venta no va a hacer todo lo que podía hacer por la hacienda local y, por lo tanto, por sus ciudadanos, antes de urbanizar, por las viviendas que caben en lo que ya se ha vendido, va a estar frente a una repercusión sólo de suelo, insisto, antes de urbanizar de un millón de pesetas por vivienda y van a ser viviendas de 100 y 120 metros cuadrados, dígame usted cómo finalmente este patrimonio público va a contribuir al beneficio de los más desfavorecidos de esta localidad en concreto.

En cuanto al censo, no voy a discutir sobre si son 13.000 habitantes; acepto la cifra que usted nos da: 2.394, aceptamos la precisión, firmas; representan un amplio porcentaje de personas adultas que sobre el censo electoral, no sobre la población total, es mucho más porcentaje del que usted puede suponer.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

En todo caso, por todo lo dicho, nuestra posición es que ustedes tienen la obligación de gestionar todas esas firmas porque no pueden gobernar contra una voluntad popular ya expresada; nosotros les llevamos a la hipótesis de lo que esas firmas dicen: hágase un referéndum, consúltese, aunque ya es tarde, al menos para las 50 hectáreas mal enajenadas y aun estando, para terminar en positivo, en profundo

desacuerdo con el modelo de desarrollo previsto para ese municipio por problemas de estructura urbana y de desintegración; proponemos que se adopte, como en otros casos, al menos para las 91 hectáreas que quedan sin enajenar, una fórmula de consorcio menos gravosa para los desarrollos previstos y más ventajosa para la hacienda local, los intereses de los vecinos de Navalcarnero y los futuros adquirentes de vivienda y suelo industrial en ese municipio. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Abad por tiempo de diez minutos.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Por cortesía parlamentaria trataré de contestar algunas de las cuestiones que ha planteado el señor Consejero para ver si es posible que en el segundo turno usted conteste algunas otras.

Yo no he tratado en ningún momento, y lo ha visto usted en mi primera intervención, de dejar claro lo que es la competencia municipal en las decisiones que han tomado, por lo tanto, me refiero estrictamente a las competencias que tiene usted como Consejero y que tiene el Gobierno de la Comunidad y el debate parlamentario en ese sentido es pertinente. Los ciudadanos juzgarán en las próximas elecciones municipales si lo que está haciendo la Corporación está bien o mal, no habrá otro momento y, por lo tanto, cualquier especulación, sea la suya o la mía, no dejará de ser especulación y no tendrá ningún soporte científico.

Yo no he querido entrar en la primera parte de la intervención, pero lo ha dicho ahora el señor Sanz de pasada; tendrá usted que reconocer, y todos los que estamos aquí, que yo no conozco ningún caso de un Ayuntamiento que, siendo propietario de suelo antes de la calificación urbanística, venda, y, por lo tanto, renuncie a las plusvalías urbanísticas a favor de no sé quién. Usted ha hecho dos invocaciones a la virginidad y a la bondad de la SEPES que, para que lo sepan SS.SS., es quien ha comprado, creo que mal comprado, como si la SEPES fuera el garante de la virginidad o de la pureza de las actuaciones; nosotros estamos en desacuerdo en este caso, exactamente igual si lo hubiera comprado la SEPES como si lo hubiera comprado quien lo hubiera comprado, porque lo que creemos es que no tiene sentido que un ayuntamiento pierda su patrimonio, y ahora hablaré de algo de la historia que me ha motivado en su primera intervención, y le daré mi opinión también, además de

que vende el peor sitio del término municipal aunque hay sitio para crecer en el término municipal, y usted lo sabe, señor Consejero.

Además, no hay demanda de viviendas, porque sabe usted que en este momento en ese municipio hay desarrollos urbanísticos y planes parciales que están desarrollándose, que se están vendiendo despacio y no a precios distintos a los que se van a vender en esta zona, que es una zona, que yo sigo pensando y defendiendo, como creo que cualquiera que lo viera, que no está en la mejor ubicación, y existen otros suelos en torno al casco urbano mejor ubicados y que, además, no tienen la carga histórica y sentimental, de la que luego hablaré, de esta finca.

Usted siempre nos somete al mismo debate, que sabe que lo tiene perdido; pero, ¿cómo vamos a decir nosotros que no estamos de acuerdo con que crezca Navalcarnero o cualquier otro municipio? El problema es la forma y el cómo, y para ello hay una proporcionalidad. Usted tiene que reconocer que la opinión y la posición de su Gobierno, que yo no comparto, porque creo que se están equivocando, es que municipios que tienen 1.000 ó 2.000 unidades de vivienda, su PRET de Pedro Ortiz dice que 12.000 viviendas; yo no estoy de acuerdo con eso, y, además, no creo que ninguna persona sensata pueda estar de acuerdo con eso, porque no hay documento ni estudio que justifique ni sostenga por qué municipios que durante siglos han tenido un número de habitantes y que tienen un crecimiento normal, de la noche a la mañana, no sé quién, ni por qué documento, ni por qué razón científica, deciden ustedes que tenga 10.000 ó 12.000 viviendas más. Y, claro, su argumento es: esto es como lo de la película “2001 Odisea en el espacio”. Pues bien, a mí ya no me caben los planos en mi despacho: PRET 2015, 2016, 2018; cuando terminemos la Legislatura vamos a tener que disponer de una sala como ésta para ir haciendo el estudio comparativo de todos los documentos del PRET, y cada vez que usted hace un plano del PRET modelo Pedro Ortiz va otro puñado de viviendas. Y la pregunta siempre es la misma: pero si no hay demanda de las que hay en este momento existentes, ¿hay una demanda restrictiva? Desde luego, en el caso del municipio del que estamos hablando, insisto, yo le recomiendo que vaya usted a ver lo que está pasando con planes parciales que están en pleno desarrollo y que se están desarrollando despacio. Y permítame que le diga una cosa. Usted dice: está muy bien que esta finca venga del siglo XVIII, pero, claro, los vecinos de Navalcarnero... Mire usted, le guste o no le guste, señor Consejero, ésta es la casa de campo de los



vecinos de Navalcarnero, aunque usted diga que no; lo que pasa es que como usted no la conoce...

Usted tiene un problema, y es que, como decía un gestor que yo conocía, hay que 'mear' la finca -perdone el señor Presidente la expresión-; para conocer las fincas y los suelos hay que mearlos, y, claro, como usted siempre habla sobre planos, dice usted que ésta no es la casa de campo de Navalcarnero. Pero, ¿qué pensaría usted si el Ayuntamiento de Madrid planteara en la Casa de Campo de Madrid un crecimiento de 1, 2 ó 12.000 viviendas? Dice usted: anatema. ¿Y por qué la historia y la cultura de Madrid no vale para el municipio de Navalcarnero? Luego, sí hay dos varas de medir, y usted me sorprende cuando en su intervención dice lo de la historia y los sentimientos. Le guste a usted o no le guste, señor Consejero, ésta es la casa de campo de Navalcarnero; lo ha sido históricamente, y ha tenido un desarrollo que tenía una vinculación pública.

Yo siento que usted tenga que aludir otra vez a la terrible herencia socialista de que fuimos los socialistas los que hicimos polígono, vertedero, residencia de la CAM y colegio público; pero, claro, eran equipamientos públicos necesarios. No estamos hablando de viviendas, que ni hay demanda, ni son públicas, ni son protegidas; ésa es la diferencia entre su modelo y el nuestro. Por lo tanto, esto de la virginidad, que no deja de ser a veces una cosa un tanto grosera, es tan grosero como sus servicios de asuntos internos, que es como se llama en las películas de americanos a los servicios de investigación.

Si usted ha investigado que entre las firmas estoy yo, tiene usted razón; pero es que también en eso discrepamos. Usted debe tener el concepto de que los cargos públicos tenemos competencia en el marco de la maceta de nuestra casa. ¿Qué me quiere decir con eso? ¿Que donde yo estoy censado y empadronado tengo derecho a opinar en el marco de la acera? ¿Y cuántos metros me da usted de calzada? Pero, ¿cómo me puede decir eso a mí, si es mi obligación? Como Diputado de la Comunidad de Madrid, yo tengo la obligación de defender exactamente lo mismo lo que tengo delante que lo que está a 60 kilómetros; luego, no me diga usted que, al menos, una de las firmas no vale, porque los servicios de asuntos internos han detectado mi firma. ¡Si yo estoy encantado! ¿No ha visto que le he puesto el DNI? Y, además, se lo he puesto legible, para que usted no tenga que investigar ni chequear la firma con la de aquí. Ésta es una cosa un poquito impresentable; perdóneme que se lo diga, señor Consejero.

En cualquier caso, yo insisto de cara al futuro.

Usted tiene que reconsiderar una cosa: que es posible el crecimiento de Navalcarnero, consensado y equilibrado sin tocar una finca que, históricamente, ha tenido, tiene y tendrá un valor. Usted hace también la "boutade" de decir: como han firmado 1.200 vecinos, 11.000 apoyan lo que está haciendo el Alcalde; pues bien. Usted se ríe, yo también, porque eso no se lo cree usted ni en los peores momentos ni en situaciones de enajenación mental transitoria, que tiene usted poquíssimas, por no decir ninguna; eso no se lo cree ni usted. Usted no se cree que hay 11.000 vecinos que se han reunido y han dicho: esto no lo vamos a firmar, y dejemos a los 2.200, y, como son minoría, a otra cosa. No.

Esas 2.200 firmas corresponden a muchos ciudadanos; le aseguro a usted que hay votantes y militantes de su propio partido, señor Cortés, que lo que quieren es evitar un error. Pero, ¿por qué no podemos admitir que hay un error, cuando existen otras zonas del municipio donde es posible ese crecimiento sostenido y ponerse de acuerdo en el desarrollo de viviendas que sean necesarias y hay demandas? Lo que pasa es que estamos en un municipio -no se lo quería decir en la primera intervención, pero ahora se lo voy a decir en la segunda, para que lo sepa usted- donde su concepción de la gestión pública es cero. ¿Sabe usted por qué va a pasar a la historia este Ayuntamiento y esa Corporación? Sólo le falta poner un cartel: el Ayuntamiento de todo a 20 duros. Porque están vendiendo todo. ¿No lo sabe usted? Pues entérese. Entérese cómo equipamientos públicos pagados por esta Comunidad en proyectos aprobados en este Pleno, como era el Plan de Inversiones, la piscina cubierta, la residencia, el centro de cultura, etcétera, ya está todo en manos de lo privado, porque estos señores quieren vender todo, son unos magníficos agentes comerciales y son capaces de vender hasta lo que no es suyo, como es este caso. Y usted dice: el Ayuntamiento tiene derecho a venderlo, claro que sí; si nosotros no estamos criticando que haya vendido, lo que estamos criticando es que la venta exige un acuerdo en el que sí tiene competencia la Comunidad de Madrid, que es la ordenación urbanística. Lo que queremos es que usted no ordene esto urbanísticamente, para que pueda culminarse la barbaridad.

Otra referencia. Sabe usted de sobra, señor Consejero, que, cuando hay algunas cosas que no me gustan, yo soy tan ecuánime al menos como usted. Es decir, no hago diferenciación de que haya municipios del PSOE; ya sé que usted ha firmado convenios con municipios del Partido Socialista de ese desarrollismo; allá el alcalde que lo haya firmado. Este Grupo

Parlamentario ha defendido que determinados desarrollismos salvajes no están bien; lo que pasa es que da la casualidad de que, en los planes generales -por lo menos por lo que sabe este Diputado por la información que le da su Consejería- de los municipios gobernados por los socialistas que se están gestionando o planteando en este momento, los desarrollos son equilibrados, son en porcentajes. ¿Pero usted se ha dado cuenta, insisto, de lo que significa que en municipios de mil o dos mil unidades de viviendas se planteen diez mil o doce mil? ¿Pero alguien de los que están aquí es capaz de imaginarse lo que es eso urbanísticamente? ¿Lo que supone eso de gastos y de ingresos para el Ayuntamiento, y donde solamente intervienen elementos economicistas de decir: bueno, es que esta corporación va a conseguir mucho dinero con la venta? Claro; y los que vienen mañana ¿qué? ¿Y todas las personas que han estado durante años pensando -como debe ser- que esa finca es suya? Pues la van a perder, señor Consejero; y para mí sí hay un valor sentimental e histórico de la finca. Si este proyecto se hubiera hecho en otra zona de Navalcarnero, yo le hubiera criticado a usted y a la Corporación el que hubieran tomado la decisión de crecer tanto, pero es que aquí es crecer mucho y en el peor sitio.

Yo le animo a que, como usted dice muy bien, reconsidere la cuestión, y que se hable con la Corporación para que, antes de que se ultime la barbaridad, no pasemos a la historia, aunque será usted quien pase en este caso, porque nosotros no tenemos competencia de gestión y gobierno, usted sí, por haberse cargado una de las zonas más importantes de esa comarca, aunque usted no quiera. Es que no hay otra finca, y quizá usted tendría que estar hablando con el señor Consejero de Medio Ambiente que tiene al lado para ver cómo hacer una replantación en el resto de la finca. Y usted está en la replantación de las viviendas. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Lázaro-Carrasco, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ LÁZARO-CARRASCO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, nos trae esta tarde el Partido Socialista el desarrollo urbanístico del municipio de Navalcarnero con incidencia en la finca o dehesa de Marín Martín. Yo quiero encajar antes un poco las etapas que han venido precediendo este proceso hasta llegar al estudio del

avance de las normas de Navalcarnero. Se firmó un protocolo, como bien ha dicho el Consejero, el 14 de abril de 1997 entre la corporación municipal y la Consejería; ese protocolo ya preveía una parte del desarrollo que se está realizando ahora mismo.

Posteriormente, hubo un concurso para la revisión del Plan General, que fue aprobado en el mes de octubre y fallado en el mes de noviembre. Un mes más tarde, se presentó un avance de dicho concurso al pueblo de Navalcarnero en la feria del mismo, que, además, tiene un nombre curioso, ya que se llama "El orgullo de lo nuestro". En dicha feria estuvo expuesto, y lo pudieron ver todos los habitantes de Navalcarnero; por tanto, desde el primer momento, tanto el Ayuntamiento como la Comunidad han expuesto al público absolutamente todo.

La ampliación de la zona de Navalcarnero, señor Abad, comprende tres zonas, que aparecen en el PRET. Como usted sabe -le guste o no-, el PRET que se ha aprobado recientemente es un estudio a 20 años de todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Sin querer meterme con la época anterior, debo decir que hubo en muchas ocasiones cierta falta de previsión, que es lo que ha pasado, por ejemplo, con el aeropuerto; no quiero echar la culpa a ningún Gobierno anterior, pero pienso que hubo una cierta falta de previsión. Cuando se elaboró el PRET, usted expuso sus ideas y las diferencias que tenían con el mismo. En Navalcarnero, por tanto, hay tres zonas: la parte del este; la parte norte, a lo largo de la carretera de Sevilla la Nueva, y la parte oeste, dirección a Villamanta. Yo no creo que estén separadas del casco urbano, aunque cada uno puede interpretar a su manera lo que es el casco urbano. Yo creo que cuando existe un polígono al lado de un pueblo, no creo que sea una separación; no está desvinculado de lo que puede ser Navalcarnero y su casco.

Hablando de la Dehesa, quiero decirle que ha habido un concurso restringido, al que se ha invitado al SEPES, a Arpegio y al Ivima. El SEPES, como usted ha dicho, ha comprado por un precio de 1.100 pesetas industrial y 2.200 residencial.

Señor Sanz Arranz, yo, de su intervención, no entiendo lo siguiente: parece ser que está de acuerdo con que esa zona se desarrolle; pero que se desarrolle vía un consorcio. Eso es lo que usted ha dicho aquí. Yo creo que es una teoría más. Nosotros creemos que para el municipio de Navalcarnero en un suelo municipal pueda haber unas plusvalías; que las mismas reviertan a las arcas municipales; que sea una empresa estatal la que vaya a desarrollar ese proyecto; que tengamos la seguridad de que ese proyecto se va a terminar, porque

lo va a desarrollar una empresa pública; que se quede en el pueblo desde la primera peseta hasta la última plusvalía social; el empleo que pueda generar la zona terciaria que se pueda crear, es difícilmente criticable.

Por lo que se refiere a las 10.000 viviendas que se quieren crear en Navalcarnero, hay dos puntos en los que quiero insistir: primero, Navalcarnero, si observamos el PRET, es una UDE de crecimiento; a Navalcarnero se va a acercar una serie de infraestructuras como puede ser el tren, que dista de Móstoles simplemente 10 kilómetros, y todavía existen las vías de aquel tramo que recorría Madrid-Almorox, con lo cual ya existe un estudio para que, según se vayan desarrollando las normas subsidiarias o según se desarrollen las viviendas, esta infraestructura, en un momento determinado, pueda dar el servicio de cercanías Navalcarnero-Madrid.

Al ser una UDE de crecimiento, debemos ver las infraestructuras que van alrededor de Navalcarnero: las carreteras, los desdoblamientos. No podemos hablar de repente y decir que son 10.000 viviendas de la noche a la mañana. No, no se confundan ustedes; lo saben de sobra. Son 10.000 viviendas a largo plazo; no quiere decir que cuando se apruebe el plan, al día siguiente tengamos por arte de magia esas 10.000 viviendas.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Señor Abad, usted recuerda mucho la historia que puede tener la finca; incluso la carga sentimental, pero, claro, es que siempre estamos en lo mismo. No se acuerda de que los primeros que tocaron esa dehesa fueron ustedes. ¿No tenía antes carga sentimental? Yo no entiendo cómo los planteamientos de esa carga sentimental pueden hacer renunciar a Navalcarnero a un crecimiento que puede tener, bastante importante, 10.000 viviendas, y lo que puede ser para Navalcarnero el que no le aprobemos, si les hiciéramos caso a ustedes, ni el tema de la dehesa ni las normas.

¡Hombre!, por supuesto que habrá más sitios de crecimiento. Sobre el tema de urbanismo tiene diferentes opiniones todo el mundo, pero, sin haber dado una base real de algo que pueda ser contundente para parar el avance del plan y la dehesa, ustedes no han dado algo contundente para poder realizarlo; únicamente se han remitido a la historia que siempre nos dicen, y nos remitiremos, como bien dice usted, señor Abad, a mayo del 99, para ver qué dicen los ciudadanos de Navalcarnero.

También le puedo decir, señor Abad, que existe una encuesta, por la que me parece que el 80 por ciento de la población de Navalcarnero apoya el tema de la dehesa. Por lo tanto, el que sean, como ustedes dicen, 2.000 firmas, no vale en absoluto el que usted pueda decir 2.000 firmas; primero habrá que ver esas firmas. *(El señor Abad Bécquer pronuncia palabras que no se perciben.)* La suya es un tema muy influyente, pero digamos que lo que le influirá al Alcalde de Navalcarnero son las firmas reales de sus vecinos para poder tomar una decisión, ni la suya ni la mía. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Arranz): Gracias, señor Sánchez Lázaro-Carrasco. Para cierre de debate y para contestar a las intervenciones de los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. Señorías, señores Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios, primero, quiero agradecer al señor Sánchez Lázaro-Carrasco su intervención, que ha venido a clarificar algunas de las cuestiones que podían estar en entredicho, y ha hecho una referencia muy concreta a la presentación, por parte del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero, del avance del plan general, de la revisión del plan general en el propio municipio para conocimiento de todos los vecinos de dicha ciudad.

En primer lugar, señor Sanz, a veces es difícil entenderle; lo que pasa es que yo tengo ya cierta costumbre, y quizá le interprete mejor que otros, pero a veces dice usted algunas cosas que se prestan al surrealismo por parte de quien escucha o al alucine por parte de quien tiene que debatir con usted, porque son ciertamente espectaculares.

Me dice: han vendido en pública subasta -cosa que ya dije yo, naturalmente- 70 hectáreas a SEPES. Piense que es venta de suelo público a una empresa pública, y me dice: “y han vendido a 1.100 pesetas/metro cuadrado la parte industrial y a 2.200 pesetas/metro cuadrado la residencial”, y no me dice nada más. ¿Qué me quiere decir con eso? Esos datos ya los tengo yo, naturalmente; y fíjese que me parece un precio alto.

Dice usted: ¿Dónde están las plusvalías? ¡Hombre!, en el precio. O, ¿es que usted cree que ese precio es de un suelo que no se va a recalificar o que

no está recalificado? Valdría mucho menos. Naturalmente, ahí están las plusvalías: en el precio del suelo. ¿Quién se lleva las plusvalías? El Ayuntamiento de Navacarnero. ¿Para qué? Para hacer cosas en el municipio de Navacarnero. Eso está bien; eso a usted debiera parecerle bien. No entiendo. ¿Qué le gustaría más? ¿Que se lo hubiera vendido a empresas privadas? ¿Qué hubiera dicho usted? Porque claro, la palabra especulación es una etiqueta que cuelga usted a todo; cualquier intervención tiene que llevar esa letanía de la especulación. En este caso su especulación queda en el aire, queda en suspenso: suelo público, una Administración que vende a una empresa pública que compra. ¿Dónde puede estar la especulación? Entiendo otro tipo de argumentos; que me digan que sentimentalmente no se utilice esa finca porque le tienen mucho cariño. Todo eso lo entiendo; pero que me diga usted que hay especulación en una venta de suelo municipal a una empresa pública, no se tiene mucho en pie.

Agradezco, en todo caso, que me haya dicho a qué precio se han vendido los metros cuadrados de residencial y de industrial, pero ya lo sabía. Esos datos suelen dármeles; si no me los dieran, me enfadaría, claro.

Dice usted cosas muy curiosas, y luego le pasa lo que le ha pasado con la pregunta que le ha hecho usted al Presidente. Queda con ganas de pedir varios turnos más para intervenir, lógico. Se queda usted a medio camino. Dice: no tengo prisa; dice que usted no tiene ninguna prisa para que se construyan viviendas. Pues hacen falta viviendas en la Comunidad de Madrid; en Navacarnero y en muchos otros sitios. Hay mucha gente que no tiene vivienda, señor Sanz, que la necesitan, y que sí tienen prisa porque se construyan. No diga usted esas cosas porque son, a mi juicio, perniciosas. No les pida usted paciencia eterna a los que están sin vivienda. Al contrario: ínstenos a nosotros; porfíe para que construyamos viviendas lo más rápidamente posible. Dice: son viviendas que van a ser carísimas y muy grandes. ¡Hombre! el 50 por ciento de las viviendas tiene que ser, necesaria e inevitablemente, viviendas protegidas. Eso seguro. Si parte de ese suelo lo compra Arpegio o lo compra el Ivima yo le garantizo a usted que más; eso, garantizado. Si intervengo yo en la compra de suelo, le garantizo que sería más del 50 por ciento.

Luego dice usted una cosa que tampoco sé cómo interpretarla. Me dice usted: como han recogido 2.300 firmas, que se haga un referéndum. ¿Qué quiere usted? ¿Cargarse la democracia? ¿Hurtarle a un

equipo de Gobierno, en un municipio legalmente elegido y constituido, el que cada vez que tenga que tomar una decisión haya que hacer un referéndum porque a usted le viene mejor, o porque, a su forma de entender la vida política, les viene mejor a ustedes? Eso es atentar -a mi juicio, con mucho riesgo-gravemente a la democracia. No está bien eso. Yo sé que lo ha dicho sin querer decirlo, y que no ha pensado en profundidad en lo que estaba diciendo.

No le voy a hablar de otros municipios de Izquierda Unida donde se hacen cosas muy parecidas a las que se van a hacer en Navacarnero, de crecimiento y de desarrollo, porque cada vez que le digo: oiga, que en este municipio gobernado por Izquierda Unida hacen lo contrario de lo que usted dice. Y luego me dice: pero, eso no cuenta. Como no cuenta lo que ha dicho el Concejal señor Herrera en el Ayuntamiento de Madrid, pero todos acaban diciendo y haciendo lo contrario de lo que usted defiende aquí en los Plenos. Ése es un tema entre ustedes en el que no quiero entrar más.

Voy a empezar, refiriéndome a la intervención del señor Abad, haciendo un breve apartado sobre el tema de las firmas. A mí me parece muy bien que usted firme; me parece perfectamente lógico que un Diputado pueda firmar en una recogida de firmas en Navacarnero y en cualquier otro municipio. Entra dentro de lo normal-, y no tengo, políticamente, nada que decir en contra de eso. Lo que sí pido es que no la computen como firma de un vecino o ciudadano de Navacarnero. Ésa es la única diferencia y aclaración que yo hago: que no se le compute a usted como firma de vecino. Nada más. Por lo demás, que usted apoye con su firma me parece no sólo positivo sino que me parece encomiable. Creo que ese tema queda aceptablemente claro, señor Abad.

Yo les diré una cosa que es válida para todas mis intervenciones y para toda mi actuación, pero no sólo en este caso. Dudo mucho -he dudado mucho toda mi vida- porque escucho; porque cuando la gente habla sobre temas en los que yo tengo algo que ver, yo escucho. Tengo ese grave inconveniente. Por tanto, cuando una persona escucha, se puede dejar convencer, porque puede entender que los argumentos que le están dando son válidos; y yo dudo mucho, lo que pasa es que resuelvo rápido, y no dejo que la duda sea permanente ni vaya más allá de lo razonable.

A veces, me hace usted dudar poco y resuelvo rápido cuando comprendo que me ha hecho usted dudar en falso, que sus argumentos no eran válidos, no eran sólidos, y que yo estaba equivocado por dudar. Lo traspaso ya a una fase de convencimiento pleno y

absoluto de que lo que estoy pensando y decidiendo es lo más acertado. Insiste usted en el cariño -que yo no dudo, y que, además, me parece no sólo respetable sino, incluso, enternecedor- que tienen todos los vecinos de Navalcarnero a la Dehesa de Mari Martín, y lo entiendo; que es un cariño que viene acompañado y arropado por la historia de más de dos siglos. Lo entiendo perfectamente, pero yo tengo razón cuando digo que ese cariño se rompió en parte cuando allí se instalaron -y dice-: una serie de etcéteras. Resulta que a esos etcéteras usted les llama equipamientos. Bueno, pueden llamarse equipamientos, y me establece un paralelo y me dice: tenga usted claro, señor Consejero; que para los vecinos de Navalcarnero la Dehesa de Mari Martín es exactamente igual que la Casa de Campo para los madrileños. Me pide usted que piense sobre eso, y lo malo es que he pensado, y ¿qué me está diciendo usted? ¿Que podemos instalar un vertedero municipal en la Casa de Campo? Porque si usted me dice que la Casa de Campo para los madrileños es como la Dehesa de Mari Martín para los ciudadanos de Navalcarnero, y me dice que los equipamientos sí se pueden poner ahí, y ustedes pusieron un vertedero, ¿me quiere usted decir que estaría usted de acuerdo, y su Grupo Político, con que el Consejero de Medio Ambiente y yo nos pusiéramos de acuerdo para instalar un vertedero en la Casa de Campo? ¿Es eso lo que me quiere decir? No. Yo sé que no es eso lo que me quiere decir, pero también sé que eso es lo que ha dicho; las dos cosas, señor Abad.

Me habla del PRET, y de los 20 años del PRET. Es que el PRET es para 20 años. ¡Qué le vamos a hacer! Es así. Avanza, y, como es un plan vivo, cada año se renueva, afortunadamente, y en el cual usted puede influir, puede intervenir -usted y mucha gente-, y eso es bueno y es bonito. Ha hecho usted otra referencia, y me dice: no puede usted hablar de eso, porque no ha estado allí, y, por tanto, de eso no sabe. Yo tampoco estuve en 'Las Termópilas' y sé bastante de lo que pasó en "La Batalla de las Termópilas"; es decir, se puede saber mucho de muchos sitios en los que no se ha estado, y que no se conocen personalmente. Dicho esto, le diré que sí conozco la Dehesa de Mari Martín. Al final, su intervención, señor Abad, con todos estos errores que ha cometido, yo creo que es un planteamiento opinable, lo creo sinceramente. No creo que esté usted totalmente desacertado, como tampoco pretendo yo estar en posesión de la verdad. Insisto: creo que es opinable. Tiene derecho, en este caso, a opinar, a ejercer su responsabilidad, y usted lo ha dicho: cada cuatro años hay unas elecciones para formar parte del equipo de Gobierno del Ayuntamiento. Si nosotros

viéramos que lo que se plantea -y es una barbaridad-, si yo conscientemente viera que eso es una barbaridad, no dejaría que se hiciera. Piense usted que en la subasta pública que se produjo, ni Arpegio, ni el Ivima pujaron en esa subasta. A lo mejor es que yo dudaba en ese momento, pero era el momento procesal en el que había que tomar una decisión, y yo la tomé, con lo cual vuelvo a decir lo que he dicho antes: no estoy diciendo que al final Arpegio o el Ivima no compren suelo ahí. No estoy diciendo eso. Digo que cuando se podía hacer, dije que no se hiciera.

Y termino con una referencia. El crecimiento tiene que tener sentido común, y en eso coincido con usted plenamente; cualquier crecimiento tiene que tener sentido, tiene que ser natural, pero a veces a mí me hacen ver cosas que en un principio me parece que no están claras, que no son evidentes, me las razonan, las entiendo y sigo adelante. El crecimiento tiene que ser natural.

Se hacen muchas referencias al tren, no sólo en Navalcarnero sino también en otros municipios, y decimos que para que el tren llegue tiene que haber, por lo menos, 30.000 vecinos, y eso está claro. Yo no creo que se deba hacer una infraestructura ferroviaria para llevar el tren si no hay un núcleo de población de al menos 30.000 personas; pero no vamos a hacer un crecimiento obligado para llegar a 30.000 personas para que podamos llevar el tren, porque eso sería un planteamiento erróneo. Tenga usted la absoluta certeza y tranquilidad de que yo nunca haré eso. Yo no sé si usted duda, a veces le veo dudar aquí, pero no sé si es un planteamiento consciente; no lo se, pero si usted duda, como es inteligente probablemente dude, estoy convencido de que después de mi intervención usted dudará y luego se sumará a mis planteamientos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, a petición del Grupo Parlamentario Popular, sobre la puesta en marcha del Plan Autonómico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad de Madrid.**

C 27/98 R 366 (IV)

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Popular, autor

de la misma, por tiempo máximo de cinco minutos y al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia. Tiene la palabra el señor Calvo Poch.

El Sr. **CALVO POCH**: Señor Presidente, Señorías, en este último punto del Orden del Día del Pleno de hoy, el Grupo Popular viene a solicitar una comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional para que explique cuál ha sido la puesta en marcha de uno de los planes más ambiciosos y trascendentes que el Consejo de Gobierno de la Comunidad ha puesto en marcha en estos últimos años; un plan que, yo mismo, creo que fue el 16 de octubre del año pasado, cuando por primera vez compareció ante esta Cámara el Consejo de Gobierno para explicar su funcionamiento y su futuro desarrollo-, dije en aquella ocasión que era un plan responsable, en primer lugar porque es un plan que cumple perfectamente con las competencias de nuestra Comunidad; en segundo lugar porque es un plan coherente con las dos legislaciones con las que se ve obligado a ser coherente, que son la legislación nacional y la legislación europea. Por un lado, con la Ley de Envases, y es la primera vez en España en que, a través de un instrumento normativo se establecen objetivos de reutilización y de reciclaje, y también con la dentro de poco Ley de Residuos, y dentro de poco también, cuando la aprueben las Cortes Generales, será la primera vez que en España se prioriza la gestión de los residuos, y todo ello para que, conjuntamente con este plan podamos hablar en la Comunidad de Madrid de algo que podría resultar increíble, pero que es cierto, y es de la aplicación de la introducción de someternos, por primera vez también, a los principios comunitarios en la gestión de residuos sólidos urbanos o en la gestión de residuos sólidos, como parece que va a ser su definición dentro de unos meses. Son principios que, aunque eran conocidos por muchos de nosotros, hasta ahora no eran aplicados por ninguna normativa estatal o autonómica, como el principio de prevención, el principio de tecnologías menos contaminantes, el principio de responsabilidad del productor, el principio de que quien contamina paga, el principio de prioridad, esto es, prevención, reutilización, etcétera, y también el principio de proximidad.

Este plan de gestión supone un avance notable. En primer lugar, porque también va más allá de lo que se había hecho con el modelo que se había gestionado hasta el momento, y recordarán ustedes mejor que yo el PCARSU, y se diferencia de él, precisamente, porque éste es un plan comprometido

con el futuro.

Se está implantando en la Comunidad de Madrid la separación en origen y la recogida selectiva, suprimiendo de esta manera que los residuos urbanos vayan directamente a vertedero porque, como ya dije también en aquella intervención que he recordado al principio de ésta, entre la recogida y el vertedero caben muchas cosas, y en nuestro caso cabían todas.

Precisamente solicitamos esta comparecencia para conocer el cumplimiento de los objetivos que se había marcado este plan para satisfacer a las necesidades; los datos de contenedores para la segunda bolsa; los datos de bolsas y cubos repartidos; la entrada en funcionamiento, gracias, ya no sé a quien agradecerse, de la planta de Pinto, y la construcción dentro de poco de dos más; los datos de recogida de residuos en esa segunda bolsa y también conocer la efectividad de las campañas de concienciación y de sensibilización, esto es, de las acciones de prevención.

Por las razones dadas, por la trascendencia del Plan, hemos creído oportuno que fuera el Pleno quien conociera los detalles de la puesta en marcha de este Plan autonómico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Calvo. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional para explicar el objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, buenas tardes. Agradezco la petición de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Popular, ya que me va a permitir detallar, y en algunos aspectos aclarar, ciertos puntos importantes relacionados con el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

Comienzo esta intervención poniendo de relieve que la puesta en marcha del Plan se inició, en lo que respecta a la Consejería, el pasado mes de julio del 97. Esto significa que las inversiones previstas en el plan autonómico llevan ejecutándose siete meses. Además les quiero remarcar que el cumplimiento de las inversiones y plazos previstos en el plan está siendo satisfactorio.

El calendario de actuaciones previstas para la gestión de los residuos sólidos urbanos contempla cuatro grandes epígrafes, que son los que voy a seguir en mi exposición: primero, actuaciones de prevención; segundo, actuaciones de recuperación y reciclaje;

tercero, actuaciones relacionadas con el tratamiento de los RSU y, cuarto, actuaciones de clausura y sellado de vertederos.

En primer lugar, dentro de las actuaciones orientadas a la prevención, se ha completado la primera fase de la campaña de información y concienciación con un coste de 250 millones de pesetas. El objetivo que perseguimos con esta campaña es el de promover un cambio de actitud de los ciudadanos hacia los residuos antes de que comience a ser efectiva la recogida selectiva de los mismos en los domicilios. Este mes está previsto el inicio de la segunda fase de esta campaña y habrá una tercera que finalizará el próximo verano. Como saben SS.SS., el presupuesto total ya contratado para toda la campaña hasta finales del 98, es de 650 millones de pesetas.

Hemos realizado una investigación de eficacia publicitaria y de cambios de actitud por parte de la población desde el lanzamiento de la campaña. Durante el mes de octubre hemos realizado siete inserciones en revistas de educación con el fin de anunciar al profesorado que durante el mes de enero recibirán una unidad didáctica para niños entre diez y doce años. A finales de octubre pusimos en marcha la producción de dos anuncios publicitarios, así como la producción gráfica y de 'spots' radiofónicos con un coste global de 44,6 millones de pesetas. Durante el mes de noviembre informamos a los ayuntamientos de todo el plan de comunicación que iba a llevar a cabo la Comunidad Autónoma, y con tal fin se hizo llegar a los alcaldes una carpeta informativa con todo el soporte gráfico que íbamos a distribuir.

Junto a la anterior iniciativa, denominada, "Acción ayuntamientos", se inicia otra denominada "Acción prensa", que tiene como contenido la entrega de una carpeta similar a la anterior a los medios de comunicación. El 12 de noviembre comienza la campaña de comunicación propiamente dicha: televisión, radio, prensa diaria y revistas.

En diciembre se realiza un "mailing" a los 2.500 colegios de la Comunidad que van a recibir la unidad didáctica y, por otro lado, la Consejería prepara su participación en Juvenalia donde el Plan forma parte del 'stand' de la Comunidad. También durante el mes de diciembre se pone en marcha la producción de los "spots" correspondientes a la segunda fase de la campaña que comenzará en la segunda mitad de este mes de febrero. Asimismo, se realiza la producción de dos "spots" de animación.

En enero se desarrollan las siguientes actividades: por un lado, se lleva a cabo el buzoneo de un folleto dirigido al ciudadano para informarle del

funcionamiento del Plan; además de la carta informativa, se adjunta un tríptico explicativo y dos bolsas amarillas. Por otro lado, se realizan dos nuevas tiradas de 10.000 ejemplares de carteles para entregar a los Ayuntamientos, que serán colocados en los portales de las casas.

Durante el mes de febrero se pone en marcha la acción "Empresas y establecimientos", a través de la cual se envía un escrito, junto con un cartel informativo, a 19.100 empresas de la Comunidad, dándoles puntual información del Plan, así como solicitando su cooperación. Asimismo, se enviará una unidad didáctica a los colegios de la Comunidad, con lo que esperamos conseguir un efecto multiplicador del escolar hacia sus familias.

A partir del 15 de febrero, y hasta mediados de marzo, tendrá lugar la segunda fase de la campaña de comunicación; además de los soportes publicitarios anteriormente editados, se contemplan 42 salas de cine y 200 autobuses e intercambiadores. Sin ánimo de ser exhaustivo, sí deseo informarles que durante esta segunda fase está prevista la emisión de mensajes relacionados con el Plan en diferentes programas de gran audiencia.

Paralelamente a esta campaña, desde principios de año se está llevando a cabo, municipio por municipio, otra más directa de reparto entre la población de bolsas amarillas y cubos domiciliarios para la separación de las dos bolsas, habiendo visitado hasta la fecha 30 municipios y repartido alrededor de un millón de bolsas y 2.300 cubos domiciliarios; actualmente hay contratos firmados con los fabricantes de bolsas y cubos, por valor próximo a los 175 millones de pesetas, para un total de 20 millones de bolsas y 130.000 cubos domésticos.

En segundo lugar, por lo que respecta a las actuaciones de recuperación y reciclaje, les doy información sobre la recogida selectiva de vidrio, papel y cartón, y envases, y también haré mención de la producción de puntos limpios y plantas de clasificación.

En cuanto al vidrio, el pasado año firmamos un convenio de cooperación con la Asociación Nacional de Empresas de Fabricación Automática de Envases de Vidrio, Anfevi, para el reciclado de envases de este material; en virtud de este convenio, la Comunidad de Madrid se comprometió, entre otras cosas, a proporcionar a los municipios, previa solicitud y autorización de los mismos, contenedores específicos para la recogida selectiva de vidrio, y uno de los compromisos de Anfevi fue la recogida y transporte del vidrio depositado en los contenedores específicos hasta

un centro de tratamiento para proceder a su reciclado.

En virtud de los compromisos adquiridos en dicho convenio, durante el año 97 han sido suministrados 640 contenedores de tipo 'iglu' a los municipios de la Comunidad; a esta cifra se pueden añadir 280 contenedores más, que serán facilitados por el Ministerio de Medio Ambiente antes del verano, con lo que el número de contenedores zonales se elevará a 920 para el mes de mayo. Asimismo, a finales de este mes, se habrán distribuido 200 contenedores de vidrio para centros dedicados a la hostelería en la Comunidad de Madrid; la suma arroja un total de 1.120 contenedores de vidrio instalados durante el primer año de vigencia del Plan. También este año está prevista una inversión adicional de unos 15,3 millones para la adquisición de más contenedores de vidrio. Sus Señorías saben que este sistema de recuperación es el que ha venido funcionando durante los últimos años, con buena aceptación por parte de los ciudadanos; no obstante, con la puesta en marcha del Plan pretendemos pasar del 17,5 por ciento de recuperación actual al 35 por ciento en el año 2001. Durante el año 97 se han recuperado alrededor de 23.000 toneladas de vidrio en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las actuaciones destinadas a la recuperación y reciclaje de papel y cartón, el pasado martes, 3 de febrero, firmamos un convenio de colaboración con Arema, Asociación de Recuperación y Reciclado de Madrid, en el cual se establecen las líneas de cooperación para la recogida selectiva, tratamiento y reciclado del papel y cartón usados en la Comunidad; en ese sentido, la Comunidad de Madrid instalará los contenedores específicos necesarios y realizará campañas de concienciación en colaboración con Arema. Esta asociación se compromete a tratar y reciclar todo el papel que sea recogido selectivamente en la Comunidad de Madrid.

Por lo que respecta a la instalación de contenedores, la Consejería ha suministrado un total de 1.011 contenedores para papel y cartón, distribuidos en 128 municipios de la Región en los dos últimos meses. Con esta cantidad de contenedores se da cumplimiento ya a las previsiones del Plan, alcanzando una media de un contenedor por cada 680 habitantes, y pretendemos dar un fuerte impulso a la recuperación del papel y del cartón de origen doméstico. Según los datos facilitados por el sector papelerero, en la Comunidad de Madrid se recuperan 502.000 toneladas de papel y cartón usados, de las que 27.000 son de origen doméstico y 475.000 de origen industrial; la tasa de recuperación de papel y cartón en la Comunidad alcanza el 50 por ciento. Nuestro

esfuerzo se centra, como les decía, en aumentar la recuperación de origen doméstico, con lo que pretendemos alcanzar, al menos, una tasa de recuperación del 60 por ciento para el año 2000.

Las actuaciones llevadas a cabo para la recuperación de envases de metal, plástico y 'brik' se han materializado fundamentalmente en la adquisición y reparto de bolsas amarillas, cubos domésticos de basura y contenedores amarillos para la recogida selectiva de la bolsa de envases. A las cantidades de bolsas y cubos que he citado, 20 millones de bolsas y 130.000 cubos, por valor de 175 millones de pesetas, hay que añadir los contenedores amarillos entregados a los ayuntamientos, que ascienden a 36.000, con un coste próximo a los 350 millones de pesetas, habiendo llegado a 166 municipios de la Región, número de municipios netamente superior a los que se han incorporado a la recogida de bolsa amarilla durante enero y febrero, que son 93, sin contar el municipio de Madrid.

Por lo que respecta a la primera planta de clasificación, su construcción ha tenido un coste de 480 millones de pesetas, y desde el día 12 de enero hasta ayer ha recibido cerca de 111.000 kilogramos de envases de aquellos municipios que voluntariamente han iniciado la recogida. Como les decía anteriormente, el calendario de actuaciones destinadas a la recuperación y reciclaje de residuos sólidos urbanos, aborda, asimismo, la construcción de puntos limpios y la recogida de residuos peligrosos contenidos en las basuras domésticas. A este respecto, cabe apuntar que durante el 97 se publicó orden de subvención destinada a las Corporaciones Locales y, en virtud de ella, fue concedida una subvención de 50 millones de pesetas para el Ayuntamiento de Las Rozas, habiéndose iniciado las obras de construcción, cuya finalización está prevista para el próximo mes de mayo. Esta orden fue modificada en noviembre, ampliando la convocatoria a los años 97 y 98 con la concesión de ayudas plurianuales y permitiendo su solicitud a los ayuntamientos que, a pesar de contar con un punto limpio, puedan necesitar más instalaciones de este tipo.

En cuanto a la recogida de residuos peligrosos de origen doméstico a través de contenedores especiales, al margen de los puntos limpios, durante el 98 tenemos prevista la adquisición de nuevos contenedores para pilas y medicamentos con un presupuesto de 18 millones.

En tercer lugar, hemos adecuado las estaciones de transferencia y vertederos controlados de la Comunidad para la recepción y almacenamiento de las bolsas amarillas hasta su traslado a la planta de Pinto, por un importe de más 126 millones de pesetas,



estando prevista la adecuación de la carretera local que accede a esta planta por 170 millones de pesetas. Hemos adquirido seis vehículos de transporte, por un valor de 105 millones de pesetas, para realizar el traslado de las bolsas amarillas desde el lugar donde son depositadas por los ayuntamientos, esto es, en vertederos o, en su caso, estaciones de transferencia, hasta la planta de Pinto, estando prevista la adquisición de cuatro vehículos más.

En cuarto y último lugar, se encuentran las actuaciones dirigidas a la clausura y sellado de los vertederos de residuos sólidos urbanos, y, en este sentido, en noviembre finalizó la obra de acondicionamiento parcial e instalación de una red de captación de biogás en la primera fase ya sellada del vertedero de Alcalá de Henares, por un importe de 43 millones de pesetas. En diciembre del 97 terminó la obra de sellado de la primera fase del vertedero de Colmenar Viejo, por un importe de 177 millones de pesetas, y están pendientes de inicio las obras de mejora e instalación de una red de captación de biogás y restauración del vertedero de La Rendija, que cuenta con un presupuesto de 33 millones de pesetas.

A la vista de los datos que les he expuesto, se darán cuenta SS.SS. de que la puesta en marcha del Plan Autonómico de Gestión de RSU de la Comunidad de Madrid no se limita al comienzo de la recogida selectiva de la segunda bolsa, sino que agrupa toda una serie de actuaciones e inversiones de las que tan sólo les he mencionado aquellas que, por el cronograma del Plan, se corresponden con las fechas en las que estamos, y que, repito, se están cumpliendo.

Por lo tanto, les puedo asegurar que el Plan está discurriendo satisfactoriamente, y nuestros compromisos están siguiendo la pauta marcada por el calendario de actuaciones e inversiones previstas, si bien tenemos por delante un año de capital importancia, durante el cual se hará completamente operativa la recogida selectiva y clasificación de residuos de envases, así como su financiación a través de los sistemas integrados de gestión.

Aprovecho estas palabras para expresar el agradecimiento de la Comunidad de Madrid a aquellas Corporaciones Locales que se han incorporado voluntariamente a las actuaciones de recogida selectiva y clasificación de envases y residuos de envases, y agradecer sobre todo a los ciudadanos su colaboración y su buena disposición para lograr que se superen nuestras previsiones de participación. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho):

Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno para los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Setién Martínez, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, no sé si este Plan es, como decía el Portavoz del Grupo Popular, responsable, coherente, trascendente; mundial, incluso, añadiría yo, porque, salvo que estemos hablando de otra situación histórica, de otra Comunidad o de otro país, la verdad verdadera es que el llamado Plan de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad de Madrid, al día de hoy, es un monumental fracaso político para su Consejería y para su Gobierno, y no nos alegramos de ello; lo digo de entrada, para que quede radicalmente claro.

Este Plan no es tal Plan, como se está demostrando. Ha arrancado incumpliendo los plazos. Sigue sin haber datos importantísimos respecto a varios de los tipos de residuos generados en cantidad y calidad. Se mantiene en una indefinición financiera total, y, en su instrumentación, está primando la imprevisión y la confusión, y yo diría también que una descarada política de imagen, de la cual nos acaba de dar muestra el señor Consejero, que tiene bastante poco que ver con la realidad concreta que estamos viviendo todos los días y que están viviendo los madrileños en sus municipios, que encubre, en nuestra opinión, una pura fachada, sin ningún tipo de planificación detrás.

Este Plan no es de RSU, como demostramos en su día, sino de una parte solamente de los RSU. Está mal planteado desde el punto de vista ambiental porque no corresponde a un tratamiento integral, que debería estar basado lógicamente en la separación de orgánicos. El centro exclusivo de este Plan se basa prácticamente en la separación de envases, que tiene realmente una influencia pequeña en el problema de los vertederos, que es el principal problema que tenemos en Madrid en este terreno; pero que es donde está el negocio de las empresas de envases, por dos razones: en primer lugar, por la gestión en sí misma del canon que plantea la Ley; pero también porque la Ley -y me permito parar la atención un momento en este terreno- de Envases no aclara quién se queda con la diferencia entre el importe del canon de los envases puestos en el mercado y los finalmente recogidos de forma separada. La Ley dice que ese fondo se gestiona por los sistemas integrados, y que ese fondo financiará el sobrecoste de la recogida, tratamiento, campañas, etcétera. Y la diferencia entre lo que se recauda en la venta y lo que se paga por lo que se recoge, ¿quién se la queda?

Estamos hablando de miles de millones de pesetas al año, de muchos miles de millones de pesetas.

Pues bien, al ser un plan de envases, este Plan depende de una Ley que no tiene pies ni cabeza, que está hecha a la medida de las empresas; donde no paga quien contamina, sino que se aprovecha quien contamina, y pagamos el conjunto de los ciudadanos.

Una ley que pone en manos de quienes contaminan precisamente, quienes producen lo que va ser un residuo, la gestión de la misma, la gestión de la ley; que se inventa una figura parafiscal de gestión privada; que se presta, como es evidente, a la confusión sobre si debe tributar o no el IVA, etcétera. Un ejemplo, en nuestra opinión, de hasta qué punto ese liberalismo económico, furioso y dogmático, del Gobierno Aznar y de su Ministra Tocino puede ser realmente un desastre y un bodrio hacendístico, ecológico y de pura gestión.

Ahora bien, los empresarios que mandan en el Ministerio, como se ha visto hace unos meses, dos meses exactamente, deciden que no se ponga en marcha la ley, y la Ministra sumisamente la ha parado poniendo en crisis su plan, señor Consejero. Por cierto, en junio, si no recuerdo mal, a instancias de la Federación Madrileña de Municipios, fue usted a ver a la Ministra, que se comprometió firmemente -como todos los compromisos de esta Ministra- a que el Reglamento de la ley estaría promulgado antes de enero. La verdad es que esta Ministra, por lo que se ve, cambia de criterio casi como de altos cargos, que es varias veces al día, por lo que viene dándose hasta este momento. Desde luego, este plan no es de la Comunidad de Madrid; realmente, es un plan de lo que queda, descontando la volubilidad política, la torpeza administrativa y la sumisión a los intereses empresariales de la Ministra Tocino, por un lado, y la arrogancia antiecológica del Ayuntamiento de Madrid, que arranca a velocidad de tortuga con un 3 por ciento -hay que decirlo, claro- de la población; un plan en el que no cree. Es un plan claramente desequilibrado en sus objetivos, y le pongo un ejemplo. De 1.800 millones de pesetas, destinados a la información sobre reducción y separación de origen, en los dos primeros años solamente diez millones -que sepamos- están destinados a la reducción, que es clave, que es fundamental en cualquier política de gestión de residuos.

Dirá usted ahora que está en ello -que suele decirlo-, pero hasta ahora parece que no hay nada sobre acuerdos con grandes superficies, política de compras de la Administración Pública, convenios para reducción de material de oficinas, residuos de envases,

etcétera, con los que usted nos alegró los oídos hace unos meses.

¿Dónde está, señor Consejero, y usted lo proclamaba en octubre, la transparencia de costes? Si es que no sabe nadie lo que cuesta esto; no sabe nadie lo que cuesta, ni sabe nadie quién lo va a pagar, ni cuándo le va a llegar el dinero; lo cual, para ser un plan, me reconocerá usted que empieza a ser lo que podríamos llamar, en términos un poco más castizos, realmente una chapuza. No hay ese marco, o no se ha definido ese marco de financiación. La corresponsabilidad y la coordinación entre las distintas Administraciones, es decir, entre su Consejería y los Ayuntamientos...; no sé, incluso hasta los Ayuntamientos que dependen de su Consejería se pronuncian públicamente en los medios de comunicación diciendo que no pueden aplicar el plan, que les faltan medios, etcétera; es decir, hay problemas hasta en aquellos Ayuntamientos que dependen directamente de la gestión de su Consejería, o por lo menos ha salido en los medios de comunicación; no creo que lo hayan inventado.

Señor Consejero, Izquierda Unida no quiere que se hunda el plan; aunque son los errores, las contradicciones y los retrasos que están bajo la responsabilidad del Partido Popular los que están suponiendo para el plan un auténtico freno y un auténtico desastre; los errores, los retrasos y las contradicciones que se producen en el Gobierno de la Nación, en la propia gestión del Gobierno de la Comunidad y del Ayuntamiento de Madrid, que, como es el que genera el 60 por ciento de los residuos urbanos, lógicamente, tiene una enorme responsabilidad en la puesta en marcha o no de este plan.

No nos gusta el plan; seguimos exigiendo la separación de orgánicos, la construcción de la planta integral del Henares; no la planta de envases que prevé el plan, sino una planta de tratamiento integral de residuos, y exigimos que usted y su Gobierno se pongan en su sitio, y que requieran al Ministerio que, ya que el retraso del plan proviene de una decisión arbitraria y sorpresiva de la Ministra, que el Ministerio adelante a la Comunidad Autónoma, a los Ayuntamientos, el sobrecoste de la recogida hasta que lleguen los fondos previstos por la ley. Eso es lo que habría ya hecho, seguro, el Gobierno de cualquier otra Comunidad Autónoma, y, desde luego, lo que, en nuestra opinión, debería haber hecho su Gobierno si representara, como es su obligación política, los intereses de los madrileños.

Decimos a los vecinos de la ciudad de Madrid específicamente que exijan la extensión urgente de la recogida selectiva a todos los distritos, a razón de un millón de habitantes al año y no a razón de un tres por ciento al año, porque entonces, evidentemente, tendremos, de aquí al dos mil treinta y tantos, funcionando esos planes piloto a que nos tiene acostumbrados el Ayuntamiento de Madrid.

Vamos a defender en el resto de las corporaciones que los ayuntamientos no caigan en el rechazo ante los graves errores e insuficiencias del plan, sino que informen a sus ciudadanos por qué y quiénes son responsables de que se estén defraudando sus expectativas. Nosotros dijimos en su momento, y se comprueba hoy, que la conciencia ciudadana en este terreno está muy por delante de la capacidad de gestión de este Gobierno regional; que exijan de su Gobierno la financiación urgente y la voluntad política para poner en marcha la separación selectiva, y que abra desde ahora mismo su Consejería la línea de tratamiento de los residuos orgánicos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Setién. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, el señor García Martínez, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Discutimos en el día de hoy otra vez el famoso Plan de Residuos Sólidos Urbanos. Quiero comentar en primer lugar que este Grupo Parlamentario ya había registrado dos iniciativas parlamentarias para discutir lo que estaba pasando dentro del Plan de Residuos.

Como ustedes saben, el 12 de junio de 1997 el Consejo de Gobierno aprueba por Decreto el Plan de Residuos Sólidos Urbanos de esta Comunidad. Posteriormente, el 16 de octubre de 1997, se discute en esta Cámara, a petición del Consejero, dicho Plan. Nosotros, en esta comparecencia, le dijimos que pensábamos que sería positivo que usted o su Gobierno hiciera una mesa de negociación con ayuntamientos, grupos ecologistas, grupos parlamentarios, etcétera. También le dijimos en esa fecha, el 16 de octubre, que no teníamos nada claro cómo se iba a financiar este Plan de ustedes. Su contestación fue muy simple: "el Plan es bueno; es positivo. Ustedes lo hicieron muy mal, muy mal, y éste va a ser el mejor Plan posible". Léase el Diario de Sesiones; si no usted, su Portavoz.

A últimos de diciembre -para hacer un poco de historia- en pleno debate de Presupuestos, llegó la

noticia de los pasillos, diciendo que el Reglamento de la Ley de Envases se iba a retrasar hasta mayo. Entonces, a partir de esta fecha, empieza una pequeña locura -se lo digo con cariño- dentro de su Consejería, porque ustedes habían hecho eje central de este Plan el reciclaje o la recogida selectiva de envases. Empezamos, insisto, con esta pequeña locura de declaraciones: que sí, que no, etcétera, y observamos que la culpa de que no se ponga en marcha este plan de recogida selectiva de envases la tiene un humilde y un sencillo Ayuntamiento que se llama Pinto. Parece ser que el Ayuntamiento de Pinto tiene toda la culpa del mundo; toda. No lo digo porque yo me lo invente. Hay declaraciones en "El País", de fecha 3 de enero de 1998, en las que usted incluso llega a insultar un poquito al Alcalde, diciendo que aplica una política mezquina y detestable.

Quiero decirle, en relación a Pinto, que ya el 4 de noviembre de 1997, en la Comisión de Medio Ambiente, este Portavoz le avisó de que había problemas en Pinto en relación a las licencias de funcionamiento, etcétera. Usted me dijo que los socialistas queríamos poner chinitas en el camino en el Plan de Residuos. Mire, no es justo -y lo digo de verdad- que se eche la culpa al Ayuntamiento de Pinto de que no se ponga en marcha este Plan. No es justo, y no es justo que se entre en la dinámica de decir: hay ayuntamientos que son buenos porque aplican el Plan, en relación a los envases, y son más ecológicos, y otros que no porque no lo aplican. Ese discurso me parece peligroso, y más que venga del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, que está para coordinar las políticas municipales.

¿Cómo se va a poner en marcha este Plan, insisto, en el eje central de envases, cuando el día 18 de diciembre, en el Pleno de la Federación de Municipios de Madrid, a usted -lo tengo aquí- le remiten un comunicado diciendo que usted explique a la ciudadanía que no se va a poner en marcha este Plan? Lo tengo aquí; y hay Alcaldes del Partido Socialista, del Partido Popular, y de Izquierda Unida; es decir, no se puede hablar de que los socialistas ponen chinitas en el camino. Insisto que le podría comentar todos los municipios que dicen que no.

Yo le quiero hacer, señor Consejero, algunas preguntas, más que nada para conocimiento. Por ejemplo, en la actualidad ¿funciona al cien por cien la planta de Pinto? Me gustaría que usted me contestase. ¿A dónde están llevando los envases clasificados en dicha planta? Espero que usted me conteste. ¿Dónde se están reciclando los envases? ¿A qué número de madrileños afecta el Plan de Residuos

en la actualidad?

Mire, la Ley de Envases, aprobada por Ley 11/97 de 24 de abril, que, como usted bien sabe, tiene carácter básico, en su artículo 10 -lo dice la Ley- deja bien claro quién tiene que financiar la recogida selectiva de envases: a través de los sistemas de gestión integrados o de convenios entre ayuntamientos y ustedes. No hay más; y lo dice la Ley de Envases. Bajo ningún concepto, legal, político, o como usted quiera, tienen que pagar los ayuntamientos la recogida selectiva de envases, bajo ningún concepto; lo dice la Ley. Usted, el 16 de octubre de 1997, en su comparecencia dice textualmente -le leo el Diario de Sesiones-: "Que quede bien clarito que el sobre coste de la recogida selectiva de los envases debe ser satisfecha por el sistema integrado de gestión" Usted mismo lo está diciendo; pero hay más. Usted dice que ya hay ciertos compromisos con empresas, con Ecoenvas, Ecoenves, Ecovidrio, y que en todo caso esos sistemas van a financiar el sistema de recogida. Por todo ello, señor Consejero, creo que es un paso adelante el Plan, pero pienso que ustedes tienen que -a partir de ahora- pactar con los ayuntamientos y llevar a cabo este Plan, que es ambicioso, pero hasta ahora es un fracaso. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor García Martínez. Tiene la palabra el señor Calvo Poch, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CALVO POCH**: Gracias, señor Presidente. Señorías, para que tampoco nadie pueda decir que no cojo el toro por los cuernos, empezaré por decir que la decisión de aplazar la entrada en vigor de la Ley de Envases ha supuesto un contratiempo. Eso es obvio, y nadie lo ha negado. La primera consecuencia de esta decisión ha sido que la aplicación del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos ha resultado voluntaria -como aclaramos en un Pleno reciente del año pasado- para los ayuntamientos hasta el mes de mayo.

Pero, sin querer resultar excesivamente malpensado, pero, permítanme, sin al menos pasar por ser rematadamente ingenuo, yo le recordaría a don Armando García aquella oferta de colaboración que en el Pleno que estoy citando hacía usted -seguro que a título personal-, y que estoy seguro que realizaba de todo corazón, aquel ofrecimiento su partido lo ha convertido en papel mojado. En la puesta en marcha voluntaria de este Plan, hemos hecho frente a las primeras dificultades que ya sabíamos que nos íbamos

a encontrar, aunque no -la verdad- es que por parte de quienes nos las hemos encontrado. Si usted recuerda cuando por primera vez debatimos en este Pleno sobre el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, hablamos todos -yo también- de que lo importante era el cambio de actitud, que además era doble: por un lado, individual, el de los ciudadanos, que tenían que colaborar en esa separación en origen de los residuos urbanos, y por otro lado un cambio de actitud por parte de las instituciones, que son las que indudablemente iban a ser las responsables de la recogida selectiva, de su transporte de su tratamiento, etcétera.

Ese cambio de actitud hacia los residuos y su gestión era una de nuestra mayores dificultades, pero todos creímos que la dificultad que más iba a costar superar era precisamente los hábitos de conducta de los ciudadanos. Aquello de recoger el alto grado de concienciación que tienen los ciudadanos respecto a los residuos y modificar sus hábitos de conducta; pero aunque el señor Setién se encuentre defraudado en sus expectativas por la respuesta de los ciudadanos, cosa que no comparte nuestro Grupo, pese a eso, pese a ese alto grado de colaboración que han mostrado los ciudadanos, lamentable y sorprendentemente la mayor dificultad no ha venido por ese lado. Sorprendentemente, porque los datos de recogida demuestran un alto nivel de colaboración y de concienciación ciudadana, y lamentablemente, porque a quienes más les ha costado, quienes más se han rebelado contra la entrada en vigor de este plan han sido algunos ayuntamientos.

Yo no creo que la decisión de no colaborar con la gestión de los residuos sólidos urbanos haya venido provocada por las dificultades que el aplazamiento de la Ley de Envases ha traído; yo no me lo creo, porque esas mismas dificultades han sido para todos, han sido generales, y unos han actuado de una forma corresponsable, y otros han actuado de una forma entorpecedora. Ustedes ya no apoyaron ese Plan en su día, aunque poco a poco, paulatinamente, Pleno tras Pleno van modificando su actitud ante este Plan, y eso es bueno. Acabarán aplaudiéndolo, estoy convencido, pero ustedes no podían permitir que este Gobierno se situara a la vanguardia de la gestión de residuos y, por tanto, de uno de los aspectos más importantes de la preservación de nuestro entorno. El aplazamiento de la Ley de Envases les ha servido a ustedes -todo hay que decirlo- de excusa para no apoyar el Plan, de pretexto para no avanzar y así progresar en su -hoy menor- sensibilidad medioambiental. Sinceramente, no sé cuál de las dos razones tiene más peso, si, por un lado, su

intento, del todo irresponsable, de que el Plan fracase, o, por otro lado, su obstinación a cambiar de actitud, fundamentalmente institucional, como, por cierto, cambiaron las Comunidades de Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha cuando, recientemente, cuando se iba a reunir el Consejo Sectorial de Medio ambiente, es decir, la Ministra con todos los Consejeros de Medio Ambiente del conjunto de las Comunidades Autónomas de España, el día antes de la reunión se anunciaba por EFE que las tres Comunidades Autónomas pedirían al Consejo Sectorial la retirada del Reglamento de Envases, y al día siguiente se tiene que dar otra nota de prensa diciendo que todas las Comunidades, incluidos los Consejeros de las gobernadas por el Partido Socialista, decidieron no solicitar la retirada del Reglamento de Envases.

Es de inteligentes rectificar lo que, desde luego, no es oportuno, como ha hecho algún Portavoz no presente -por eso no lo cito- de algún Grupo Parlamentario, es comparar este Plan con una canción famosa, de un grupo famoso, como la de "El tractor amarillo", porque según el Portavoz nadie lo había visto, igual que al tractor amarillo. Quizás habría que recordarle que la letra de la canción seguía y decía "que es lo que se lleva ahora", y lo que se lleva ahora ya no es el tractor amarillo sino políticas de residuos como las que viene a imponer este Plan.

Tampoco es cierto, señor Setién, que el Plan arranque en Madrid a velocidad de tortuga, porque, para empezar, es el único Ayuntamiento que aporta, por sí solo, más de 100.000 habitantes, por ejemplo, a la colaboración con este Plan. A lo mejor podía haber criticado a todos aquellos Ayuntamientos que teniendo más de esos habitantes han decidido no incorporarse al Plan; incluso algunos de ellos -voy a decirlo así- con excesivo descaro, porque, por ejemplo, el Ayuntamiento de Móstoles, según declaraciones de su concejal competente ha dicho que ni ahora ni en mayo. Luego, no es un problema de la entrada en vigor de la Ley de Envases ni de su Reglamento. Pero tampoco quiero que alguien pueda pensar que soy injusto. Es cierto que a algunos ayuntamientos les hubiera resultado muy complicada la aplicación de este Plan sin utilizar algunos de los resortes previstos en la Ley de Envases, y a éstos no quiero hacerles ni un reproche; da igual cuál sea el color político o el partido político que gobierne en sus consistorios. A los que han hecho un esfuerzo sincero y solidario con la Comunidad y con sus ciudadanos debemos expresarles nuestro agradecimiento, y aquellos que no han realizado el esfuerzo pudiendo hacerlo, que no lo han hecho por comodidad, por desinterés o por

intencionalidad política, debemos manifestarles desde aquí, y ustedes también, nuestro pesar y nuestra reprobación.

Hacer oposición desde las instituciones no es razonable. Nuestro Grupo, desde luego, no lo aprueba, y estamos convencidos de que este Gobierno no lo practica. Lamentablemente, no podemos afirmar que reciba recíprocamente el mismo trato. Parece que el principio de colaboración entre instituciones para favorecer aquello que es nuestra primera obligación, que es atender, fundamentalmente, nuestros compromisos con los ciudadanos, no ha primado entre los ayuntamientos de color político distinto al del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Señor García, yo no había hablado todavía, ni a lo mejor pensaba hacerlo, del Ayuntamiento de Pinto y de la actitud de su Alcalde; pero, ya que usted ha empezado a ponerse la venda antes de que yo ni siquiera hubiera intentado hacerle alguna herida con respecto a ese tema, le diré que no acepto sus disculpas porque la actitud del Alcalde de Pinto ha sido absolutamente irresponsable con este Plan, y mucho me temo que detrás de la actuación del Alcalde de Pinto a lo mejor ni tan siquiera usted, ni yo, ni el propio Plan esté detrás, sino que existan intereses o motivaciones distintas mucho más espúrias que usted ni siquiera compartiría.

La solicitud de comparecencia, sinceramente, no la hemos hecho para evidenciar algo que yo todavía no había mencionado y que me he visto obligado a aclarar, sino para poner de manifiesto y dar conocimiento de uno de los proyectos más importantes, más ambiciosos y con mayor repercusión: el proyecto mundial; si el señor Setién quiere, yo acepto perfectamente ese concepto, porque ya sabe usted que lo importante es el concepto, de mayor repercusión política y social de este Gobierno.

Estamos asistiendo a la puesta en marcha de uno de esos proyectos que transforman la realidad desde lo más profundo, y no me refiero sólo a este Plan, me refiero a toda la legislación de la Unión Europea que se está transponiendo y que incorpora a España por primera vez, como he dicho en mi primera intervención, a una política sostenible y de futuro para con sus residuos; hablo de la Ley de Envases, que es pionera en imponer a los fabricantes una reducción del 10 por ciento del peso de los envases antes del año 2000; de que el 60 por ciento de los residuos que se generan en España son envases; hasta en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, señor Setién, juzgan que una parte importante de esta cifra, la cifra de 20.000 toneladas de basura recogidas en un

año, correspondió a embalajes, engalanaduras y empaquetados que tienen un fuerte impacto sobre el medio ambiente, y cuyo reciclaje reduce considerablemente la contaminación. Hasta en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, donde a lo mejor tienen cierta experiencia de gestión, entienden que los residuos de envases sí son importantes.

La separación de los residuos orgánicos también es importante, señor Setién, y, desde luego, yo no se la voy a negar, sería absolutamente absurdo por mi parte; pero lo que es cierto es que este Plan también tiene que tender a cumplir con las obligaciones que la Ley de Envases le va a marcar, y las primeras obligaciones que vamos a tener como Comunidad Autónoma, como Ayuntamientos, como ciudadanos, es con respecto a los envases y a los residuos de envases.

El cumplimiento de la Ley de Envases servirá, cómo no, para echar a andar, para terminar de definir lo que ustedes han denominado el marco de financiación, que no se aclarará cuando la Ley entre en vigor; el que crea que en el momento en que la Ley entre en vigor o esté aprobado el Reglamento de Envases el modelo de financiación estará aclarado, se equivoca. Tardaremos, me atrevería a decir que incluso años, en perfilar y en definir perfectamente el coste de una política tan importante como de la que estamos hablando. Ustedes, en ese afán suyo de planificarlo todo absolutamente, se creen que por escribir en un decreto, en un reglamento o en una ley se adivina ya el coste de algo tan complicado como la reutilización, el reciclaje, la gestión de los residuos, y no es así.

Se está transponiendo también otra Directiva importante, la Directiva de Residuos a través de la Ley de Residuos, precisamente para acabar con la Ley del año 75, que es la que hacía que planes anteriores como el PCARSU fueran los planes del vertedero, porque era la Ley en la que no había prevención; en la que no había límite a la generación de residuos; que no se priorizaba en la gestión; que no se condicionaba la producción; no existían instrumentos de mercado con fines ambientales; en definitiva, era una ley absolutamente desfasada y rebasada.

Intentando abreviar, el Plan de este Gobierno, junto con la nueva legislación que ha promovido y promueve el Gobierno de la Nación, cambiará nuestra realidad y nuestro entorno futuro. El Plan no está realizando de espaldas a las novedades legislativas, sino todo lo contrario: el Plan está realizado para soportarse y apoyarse en la ejecución de estas leyes, es decir, para ser un instrumento práctico en su

desarrollo y en su puesta en marcha.

Por lo tanto, ha nacido una nueva estrategia en la política de residuos orientada a acabar con la cultura de usar y tirar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya finalizando, señor Calvo.

El Sr. **CALVO POCH**: Inmediatamente, señor Presidente. Estamos ante un Plan que hace frente, como el señor Setién definió muy bien en su anterior intervención, al mayor problema ambiental que tiene nuestra Región -y cito textualmente-. Lo que no es de recibo es que usted siempre haga una especie de 'ratio' absolutamente radicales, señor Setién; usted confunde los intereses empresariales con la responsabilidad que ahora sí tienen los productores. A la responsabilidad que ahora tienen los productores de poner en el mercado envases y residuos de envases usted lo llama 'oscuros intereses empresariales'; al interés de todas las instituciones por incrementar el nivel de concienciación y de sensibilización de los ciudadanos usted lo llama 'política publicitaria'. Señor Setién, no se pueden establecer unas ratios tan simples y tan radicales.

Desde nuestro Grupo estamos satisfechos con los primeros pasos dados por el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, lamentando que en algunos casos la discrepancia ideológica de algunos esté por encima de su conciencia ecológica. Hoy ya podemos asegurar, gracias a estos cuatro meses de trabajo -llevamos un mes y pocos días de este año-, que el 1 de mayo de este año la Comunidad de Madrid cumplirá con todas sus obligaciones. Muchas gracias. *(El señor García Martínez pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Calvo. Señor García, ¿en virtud de qué artículo pide la palabra?

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: En virtud del artículo 114, párrafo tercero, porque se ha hecho una acusación a un Alcalde de esta Comunidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): ¿Es miembro del Grupo Parlamentario?

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: No.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): En cualquier caso, si es alcalde institucional, tiene un

minuto para hacer la aclaración.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Es muy sencillo, señor Presidente. Se ha insultado a nuestro Grupo al decir que el Alcalde de Pinto tiene intereses espúrios, y yo creo que no se deben hacer esas afirmaciones sin pruebas, sea el Alcalde del Partido Popular, del Partido Socialista o de Izquierda Unida; por tanto, le pido -y estoy convencido que lo va a hacer- que el señor Calvo retire esas palabras.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Tiene la palabra el señor Calvo Poch.

El Sr. **CALVO POCH** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Es posible que me haya excedido en el uso de los adjetivos, pero, en cualquier caso, sigo diciendo que la actitud del Alcalde de Pinto, en todo caso, es reprobable. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, Señorías. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. Para empezar, unas precisiones, unas explicaciones y una conclusión final, que espero que sean lo más breves posibles para no cansar a Sus Señorías; sin embargo, las precisiones, aunque son menores en cuanto al contenido, no quiero dejar de hacerlas.

En primer lugar, se ha dicho que cuando tuvimos conocimiento de que la entrada en vigor de la Ley de Envases se retrasaba hubo una locura de declaraciones; pues bien, no hubo ninguna locura de declaraciones, sino una simple nota y explicación ante la prensa de que, a la vista de que la entrada en vigor de la Ley de Envases se había prorrogado al 1 de mayo, y en tanto en cuanto la Comunidad Autónoma había cumplido todos sus compromisos y teníamos las infraestructuras necesarias para poner en marcha el Plan de Gestión, ese Plan entraría en vigor, con carácter obligatorio, en el momento en que entrara la Ley de Envases, el 1 de mayo, y que hasta esa fecha -es decir, del 1 de enero al 1 de mayo- tenía carácter potestativo para aquellos ayuntamientos que lo quisieran. Por tanto, no hubo locura de declaraciones, sino una sola declaración, en ese sentido, desde el primer momento.

En segundo lugar, usted ha dicho que yo he tendido a hacer una distinción -incluso, que lo he llegado a decir- entre ayuntamientos buenos y malos. Le puedo decir que no hay ni una sola declaración mía en ese sentido, porque no puede haberla y porque nunca la he hecho; sin embargo, sí he leído declaraciones de personas de su Grupo concretamente que decían que yo había dicho eso, pero en ningún momento han podido decir que yo lo he dicho porque, sencillamente, no lo he dicho; muy al contrario. Lo que siempre he señalado, desde el primer día, es que nos íbamos a fijar en aquellos ayuntamientos que se adherían, voluntaria y potestativamente, al Plan, y que los íbamos a animar y a felicitar; pero no que no nos fijáramos en los que no lo hicieran, porque unos será porque no quieren y otros porque no tienen financiación. Es decir, que nuestro acento iba a ser en lo positivo, felicitando, agradeciendo y animando a aquellos ayuntamientos que se habían incorporado; desde luego, nunca, desde mi palabra ni desde mi actitud, he realizado ese tipo de declaraciones.

Respecto al tema del Ayuntamiento de Pinto, yo tampoco he dirigido nunca ningún insulto. Usted ha hecho unas declaraciones -es verdad lo que dice- sobre que era, creo, que una política mezquina y no sé qué, pero era sobre la política, no un insulto personal. No puede encontrar usted ninguna declaración mía en ningún lugar en la que yo haya insultado a un solo alcalde de la Comunidad de Madrid. Es verdad que quizá en ese momento, cuando se produjo esa circunstancia, me acordé de aquello que había dicho yo meses antes acerca de que daba la impresión de que algunos me querían poner chinitas en el camino.

Para aclarar y explicar el exceso verbal que tal vez haya tenido nuestro compañero Diputado en su calificación, yo le quiero decir, sin ánimo de ofender y con el respeto absoluto hacia ese Alcalde y todos los alcaldes de la Comunidad, pero, si me permiten, con franqueza personal, que, ¡hombre!, sí me sentí un tanto defraudado en cuanto a que antes de poner en marcha y tomar la decisión de hacer la planta de Pinto, hablamos telefónicamente el Alcalde y yo -que me daba exactamente igual que fuera de un color o de otro- y le dije: mira, tenemos esta idea; la planta no tiene impacto ambiental, es inocua en ese sentido, y creemos que lo más conveniente es hacerla ahí porque está en el vertedero de Pinto; esto va a dar puestos de trabajo, pero, lógicamente, no lo vamos a hacer si no contamos con tu apoyo. Y a los dos días me llamó para decirme que adelante, estupendo, que no había ningún inconveniente y que tendríamos su apoyo. Por eso le quiero decir que también somos personas, y sin perder

nunca la serenidad ni insultar personalmente, sí le tengo que decir que me llevé un cierto disgusto personal. Y he de hacer una aclaración: los ayuntamientos no dependen directamente de mi Consejería; se me ocurre decir eso, y no sé si don Luis Partida perderá la amistad conmigo; desde luego, los ayuntamientos nunca dependen de mi Consejería, dependen sólo de ellos.

Hechas estas precisiones, vamos al tema de fondo. Me preguntaba concretamente don Armando García por el número de ciudadanos; le voy a dar los datos que tengo a fecha de hoy en cuanto a los municipios que voluntariamente, y no es que sean los buenos, son los que se han incorporado a este proyecto, y, si quiere usted, sume los habitantes; estaremos superando el medio millón de habitantes. Pero le vuelvo a decir que poco hacemos con sumar número de habitantes, porque lo importante es que, donde se aplique el plan, los habitantes utilicen esa bolsa amarilla.

Concretamente, en el mes de enero se incorporaron 54 municipios: Villanueva de las Cañada fue el primero que se incorporó junto con El Escorial, Majadahonda, Pozuelo, Arganda, Aranjuez, Las Rozas, Somosierra, etcétera, por citar algunos. En el mes de febrero se están incorporando 40; por citarles algunos: Valdequeda; Guadalix de la Sierra; Moraleja de Enmedio; Rascafría; Moratalaz, en la ciudad de Madrid; Collado Villalba; Griñón; Navas del Rey; Casarrubuelos; Ambite; Villaviciosa de Odón; Colmenar Viejo o Guadarrama. También está previsto que a lo largo de los meses de marzo y abril, según nos informan los alcaldes, llegaremos a 38 municipios más. Es decir, a la fecha de hoy -luego vendrán esos 38, porque estamos trabajando con ellos- se han incorporado 94 municipios. Hoy mismo tenía una reunión con la Misecam, con los municipios de nuestro amigo Diputado socialista, el señor Montegrifo, con la idea de poder incorporarse pronto a los contenidos del plan. También estamos trabajando con el Corredor del Henares y colaborando con ellos para crear un consorcio, y, asimismo, concretando dónde podemos adecuar esos contenidos para que el plan funcione lo más racionalmente posible. Si sumamos a fecha de hoy los municipios del Corredor y los 38 que van a entrar, al parecer, en el mes de abril, estaremos hablando, en cuanto a población, de medio millón de habitantes; pero ése es un dato que para mí tiene poca importancia: lo importante es que ojalá ese medio millón utilice esa bolsa amarilla.

La duda es a dónde van esos residuos. Esos residuos van a la planta de Pinto, y le digo

exactamente lo que se ha recogido a la fecha de hoy: concretamente son 116 toneladas de residuos provenientes de la segunda bolsa, que han ido entrando en nuestras estaciones de transferencia en lo que va de año. Son datos que, lógicamente, van mutándose a cada momento.

A fecha 2 de febrero, Aranjuez había recogido un total de 56 toneladas; Bustarviejo -y es un dato curioso, porque es un municipio muy pequeño- había recogido 2 toneladas; en Villanueva de la Cañada, a fecha de ayer, se habían recogido ya 10 toneladas; en Pozuelo de Alarcón, 9 toneladas. De estas 116 toneladas, al día de ayer se habían recibido en la planta de clasificación de Pinto cerca de 111 toneladas. La planta recibe las bolsas amarillas desde el día 12 de enero, y su procedencia queda registrada. Así tenemos que, desde el día 12 de enero al 4 de febrero, se han recibido de la estación de transferencias de Collado-Villalba, que es a donde primero van, 17.420 kilos; de la de Lozoyuela, 2.160; de Colmenar de Oreja, 54.160; de la de Las Rozas, 37.140. Por tanto, las que se van recogiendo van a la estación de transferencia desde los vertederos, y después a la planta de Pinto. Estos son los datos que hay a fecha de hoy, y quiero decir que la planta, ahora está funcionando en una línea, porque es suficiente, pero puede funcionar hasta en tres líneas, en doble turno. Es decir, no hay problemas en cuanto a la capacidad de la planta.

Por lo que se refiere al tema de la financiación, que, lógicamente, ha preocupado a todos los compañeros de esta Asamblea, quiero decir que, como todos sabemos, la Ley de Envases, que entra en vigor el 1 de mayo, señala el punto verde, y también señala que ese sobrecoste que genere esa bolsa amarilla, tanto para Ayuntamientos como para Administraciones en general, para Comunidades, tiene que satisfacerse a través del sistema integrado de gestión. Como usted ha dicho -y tiene razón-, el Reglamento debe estar aprobado antes de la entrada en vigor de la Ley; lógicamente, si la Ley se iba a retrasar al 1 de mayo, no había necesidad de que ese Reglamento estuviera en vigor el 1 de enero, y, por tanto, ésa es la razón por lo que no lo estuvo. A fecha de hoy, estamos discutiendo con 'Ecoenvés' y 'Ecovidrio' la autorización; luego, habrá que firmar un convenio marco, y, posteriormente a éste, convenios con los Ayuntamientos para la adhesión. Nosotros estamos trabajando en este momento en la determinación de ese sobrecoste, que es complicada; pero estamos trabajando en ello, en la línea de que, lógicamente, a partir del 1 de mayo, podamos tener garantizada la satisfacción del sobrecoste.



Respecto a lo que decía don Julio Setién de qué es lo que se había avanzado en cuanto a articulación de convenios, le he citado ya el convenio con Afevi, para la recuperación de vidrio, y el convenio de Arema.

Conclusiones: primero, que, más allá del contenido de sus intervenciones, he recogido dos datos importantes: que el Grupo Socialista, a través de don Armando García, ha dicho que es un paso adelante; para mí también es un paso adelante que ustedes digan que es un paso adelante. Valga la precisión de que yo en ningún momento me mostré catastrofista respecto a la gestión en materia de gestión de residuos de la Administración anterior. Y, respecto a Izquierda Unida, por lo menos dice que no quiere que se hunda el Plan; con lo cual deduzco que no le parece tan mal este Plan.

Les transmito una idea importante: hablar al día de hoy, en mi modesta opinión, de fracaso o no del Plan, sinceramente, me parece estéril. ¿Por qué razón? Porque no sabremos el grado de fracaso o de éxito de ese Plan hasta que tengamos un año o año y medio por delante; no lo sabremos; no tenemos datos para valorarlo. Lo que sí les digo -y ésa es una impresión, aparte de los datos que les doy- es que, si estamos de acuerdo -más allá de discrepancias sobre si nos hubiera gustado 'compostaje' o no- en que es un paso adelante, y que la bolsa amarilla es buena porque lo que vamos a tener es que esos envases no van a ir a morir a vertederos, sino que se van a recuperar, eso ya es algo positivo; todos los Diputados estamos de acuerdo en que eso es bueno. Pues bien, teniendo en cuenta y defendiendo eso, lo que les quiero decir es que, a fecha de hoy, en aquellos Ayuntamientos en que se ha incorporado -y también con buena voluntad de nuestras Alcaldes, de los Alcaldes que se incorporan, que son los mejores transmisores- está funcionando, y los ciudadanos están empleando con normalidad la bolsa amarilla; es decir, tengo la convicción de que va a funcionar muy bien; que el

hábito se hace, a mi juicio, de forma más fácil incluso de lo que yo esperaba.

Se está utilizando la bolsa amarilla; y aquellos ciudadanos en cuyos municipios, por razones diversas, no lo han podido incorporar, están reclamando que lo hagan, y, por lo tanto, todo augura la tendencia, en mi opinión, absolutamente muy satisfactoria, de que este contenido, que es algo que nos demanda la sociedad, tiene visos de tener un éxito, porque es bueno, porque los ciudadanos lo entienden, y porque no olvidemos que los políticos en democracia tenemos que saber identificarnos bien con el ciudadano. Ahí está la clave.

Por tanto, yo les he contado, sin ningún tipo de triunfalismo, los datos que hay. Les pido absolutamente a todos colaboración en el sentido de que estamos convencidos de que, si a lo mejor para algunos de ustedes no es el mejor plan de los posibles, creo que para todos es un plan bueno y que es un paso adelante, y yo entiendo que eso tiene que ser un argumento suficiente para que animemos, en la medida de lo posible, a que los ciudadanos se incorporen a esos contenidos, hagan de la bolsa amarilla un hábito de conducta, y que no olvidemos que de esta forma estaremos siendo la primera Comunidad Autónoma, en la medida en que el plan vaya avanzando, con el mayor índice de reciclado de los envases de los residuos y, por tanto, los que más estaremos contribuyendo en este campo a que el futuro de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos sea más saludable que el nuestro. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Arranz): Muchas gracias, señor Consejero. Cumplido el Orden del Día, se levanta la sesión.

*(Eran las veintidós horas y cuarenta y un minutos.)*

---

---





## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!  
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL            9 BOAM            9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -